

RELATOS QUE LIBERAN: MEDIACIONES PARA LA ACCIÓN SOCIAL Y TERRITORIOS DE LA EXPERIENCIA CREATIVA EN CONTEXTOS CARCELARIOS

Compiladores: Cristian García Villalba // Cindy Mariana Ariza Rodríguez



Presidente del Consejo de Fundadores

P. Diego Jaramillo Cuartas, cjm

**Rector General Corporación Universitaria
Minuto de Dios – UNIMINUTO**

P. Harold Castilla Devoz, cjm

Vicerrectora General Académica

Stéphanie Lavaux

Director General de Investigación

Tomás Durán Becerra

Rector Cundinamarca

Jairo Enrique Cortés Barrera

Vicerrectora Académica Cundinamarca

Luz Nelly Romero Agudelo

Director de Investigación Cundinamarca

Juan Gabriel Castañeda Polanco

Directora Centro Regional Girardot

Elvia Yaneth Galarza Bogotá

Subdirectora Centro Editorial

Rocío del Pilar Montoya Chacón

Coordinadora de publicaciones Cundinamarca

Diana Carolina Díaz Barbosa

Autores:

Cristian García Villalba, Cindy Mariana Ariza Rodríguez, Flor María Morantes Valencia, Yussen Nerieth Hernández Aguirre, Lisa María Rincón Varón, William Leonel Delgado Moscoso

Coautores:

Roberto Carlos Rodríguez Melara, Andrés Urbano Vega Lauria, Darío Humberto Maya Ortíz, Jaime Alberto Toro Rojas, Gerardo Bogar Arteaga, Luis Alberto Avendaño Velasco, Oscar Jaime Castaño Díaz.

Compiladores:

*Cristian García Villalba
Cindy Mariana Ariza Rodríguez*

Coordinación Editorial

Diana Carolina Díaz Barbosa

Corrección de estilo

Karen Grisales Velosa

Diseño y diagramación

Sandra Milena Rodríguez Ríos

Fotografías

*Luis Fernando Puentes
Oficina de atención y tratamiento del INPEC
El Espinal*

ISBN: 978-958-763-457-0

Publicación digital

Primera edición: 2021

**©Corporación Universitaria Minuto de Dios –
UNIMINUTO**

Calle 81B No. 72B-70 - Piso 8

Teléfono +57(1) 2916520 Ext. 6012

Bogotá, D.C. - Colombia

Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO. Todos los capítulos publicados en este libro son seleccionados por el Comité Editorial de acuerdo con criterios establecidos. Están protegidos por el Registro de Propiedad Intelectual. Los conceptos expresados en los capítulos competen a sus autores, son su responsabilidad y no comprometen la opinión de UNIMINUTO. Se autoriza su reproducción parcial en cualquier medio, incluido electrónico, con la condición de ser citada clara y completamente la fuente, siempre y cuando las copias no sean usadas para fines comerciales.

Relatos que liberan : mediaciones para la acción social y territorios de la experiencia creativa en contextos carcelarios / Flor María Morantes Valencia, Yussen Nerieth Hernández Aguirre, Lisa María Rincón Varón...[y otro más.] ; coautores Roberto Carlos Rodríguez Melara, Andrés Urbano Vega Lauria, Darío Humberto Maya Ortiz...[y otros 4.] ; compiladores Cristian García Villalba, Cindy Mariana Ariza Rodríguez. Bogotá: Corporación Universitaria Minuto de Dios. UNIMINUTO, 2021.

ISBN: 978-958-763-457-0
146p.

1.Presos -- Relatos personales -- Asistencia social -- Tolima (Colombia) 2.Trabajo social con delincuentes y criminales -- Estudio de casos 3.Rehabilitación de delincuentes -- Investigaciones -- Tolima (Colombia) 4.Prisiones -- Asistencia social -- Tolima (Colombia) i.Hernández Aguirre, Yussen Nerieth ii.Rincón Varón, Lisa María iii.Delgado Moscoso, William Leonel iv.Rodríguez Melara, Roberto Carlos (coautor) v.Vega Lauria, Andrés Urbano (coautor) vi.Maya Ortiz, Darío Humberto (coautor) vii.Toro Rojas, Jaime Alberto (coautor) viii.Bogar Arteaga, Gerardo (coautor) ix.Avendaño Velasco, Luis Alberto (coautor) x.Castaño Díaz, Oscar Jaime (coautor) xi.García Villalba, Cristian (compilador) xii.Ariza Rodríguez, Cindy Mariana (compilador)

CDD: 365.66109861 R35r BRGH Registro Catálogo UNIMINUTO No. 100526
Archivo descargable en MARC a través del link: <https://tinyurl.com/bib100526>

Contenido

Dedicatoria	9
Agradecimientos	11
Autores	13
Presentación	15
Prólogo	21
Resumen	23
Introducción	25
<i>Capítulo 1. Ver: ideas anteriores al trabajo en la cárcel</i>	29
Entre la ley y el orden	37
<i>Capítulo 2. Juzgar: anverso del encierro</i>	41
Reverso de las historias y del encierro	49

Capítulo 3. Actuar: instrumento de análisis **53**

Una investigación de corte etnometodológico	56
Participantes	58
Técnicas e instrumentos de investigación	59
Fases y procedimientos para recolectar la información	59

Capítulo 4. Devolución creativa: escribir para liberar **65**

Mapas comunicacionales y territorios de la experiencia creativa en contextos carcelarios	68
Comunicación como campo para la construcción de ciudadanía y paz	72
Desarrollo social y humano en el marco de la privación de la libertad y los derechos civiles	75
Palabra escrita y expresión creativa en contextos carcelarios	77
Anónimo 1	77
Gerardo Bogar	90
Luis Alberto Avendaño Velasco: Crónica de mi vida	93
Andrés Urbano Vega Lauria: poema a mi amiga Deisy	96
Crónica de mi accidente a los 17 años de vida	97
Anónimo 2	102
Óscar Jaime Castañedo: quién soy	106
Cuatro hermanos tras las rejas por un ángel que se convirtió en demonio	107
Thalía	111
Crónica de Jaime Alberto Toro Rojas	112

Capítulo 5. Reflexiones en torno al sistema penitenciario nacional y los procesos de resocialización	115
Mediaciones para la acción social en contextos de encierro	118
Educar y educarnos para la paz	125
Lecciones aprendidas. Retos y desafío del trabajo con personas privadas de la libertad	128
Reflexiones en primera persona. Historias de libertad en la Cárcel y Penitenciaría de Mediana Seguridad de El Espinal, Tolima	130
Bienvenidos a la Cárcel y Penitenciaría de Mediana Seguridad de El Espinal, Tolima	131
A lo que vinimos vamos	133
El síndrome de la hoja en blanco	134
Dignificar la existencia humana en contextos de encierro	136
Hablar de paz en el interior de una cárcel	137
Referencias	139

Lista de tablas

Tabla 1. Fases y procedimientos para recolectar la información	63
---	----

Lista de figuras

Figura 1. Población carcelaria en Colombia en el 2020	119
Figura 2. Población reclusa a cargo del Inpec y sus modalidades de custodia	120
Figura 3. Cárcel y presos en Colombia. Datos del 2018	122

Dedicatoria

*La libertad no es digna de tener si no incluye
la libertad de cometer errores.*

Mahatma Gandhi

Este libro es dedicado a todo aquel que en algún momento se ha sentido en un encierro, tanto físico como simbólico.

Dedicado también a todo el personal privado de la libertad, que son los protagonistas directos de este libro y padecen los avatares del encierro, llevando a costas sus errores, el estigma social, el abandono y la lejanía de sus familias.

Dedicado a cada una de nuestras familias, que día tras día inspiran a buscar una sociedad mejor, llena de tolerancia, empatía y solidaridad, lo cual nos inspira a pensar que la labor investigativa y académica debe ser cada vez más humanizante, no puede estar al margen de la realidad social y humana.

Agradecimientos

Un agradecimiento especial al teniente Hernando Ramírez por su apoyo y acompañamiento, su sabiduría y amplia experiencia que nos orientaron en este proceso. Al profesor Luis Fernando Puentes y a todo el equipo de la Oficina de Atención y Tratamiento de la institución por guiar semana a semana las actividades del proyecto, compartir con nosotros sus ideas y tener siempre una disposición inquebrantable de ayudar al personal privado de la libertad en sus proyectos de vida.

Un fraternal agradecimiento hacia el personal privado de la libertad del pabellón 10 de la Cárcel y Penitenciaría de Mediana Seguridad de El Espinal, Tolima, son ellos y ellas quienes le dieron vida a esta investigación con sus experiencias. Gracias a Jaime Alberto Toro Rojas, Roberto Carlos Rodríguez, Andrés Urbano Vega, Darío Humberto Maya, Óscar Jaime Castaño, Gerardo Bogar, Luis Alberto Avendaño y a Thalía, por abrir su corazón con nosotros. Son ellos nuestros cronistas estrellas y los protagonistas de esta obra.

En general, no tenemos sino agradecimientos a los funcionarios del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) quienes le abrieron sus puertas a la Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO Centro Regional del Alto Magdalena, Tequendama y Sumapaz y con ella a sus investigadores para poder desarrollar este proyecto de investigación. Gracias a la institución por creer en el proyecto “Entre silencios y estigmas: la resignificación de las prácticas sociales e interaccionales en la Cárcel y Penitenciaría de Mediana Seguridad de El Espinal, Tolima”.

Autores

Cristian García Villalba

Comunicador social-periodista, doctorante en Estudios Territoriales, máster en Investigación en Comunicación y opinión. Profesor del programa de Comunicación Social y Periodismo de la Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO, Centro Regional Girardot. Autor de diferentes artículos y libros sobre temas asociados a la comunicación para el cambio social, las comunidades indígenas, migraciones, recepción audiovisual, entre otros.

Correos: cristian.garcia.v@uniminuto.edu; crisgavo7@hotmail.com.

Flor María Morantes Valencia

Comunicadora social-periodista, magíster en Antropología. Autora de diferentes artículos y libros sobre narrativas del cuerpo enfermo, inclusión de los cantos de trabajo de llano, narrativas de paz, entre otros. Correo: fmorantesv@ucentral.edu.co.

Cindy Mariana Ariza Rodríguez

Comunicadora social y periodista, magíster en Educación. Profesora del programa de Comunicación Social y Periodismo de la Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO, Centro

Regional Girardot. Autora de diferentes artículos y libros sobre experiencias rurales, estrategias *e-learning*, comunicación educativa, comunicación inclusiva, entre otros.

Correos: cindy.ariza@uniminuto.edu; carizaro@uniminuto.edu.co.

Yussen Nerieth Hernández Aguirre

Candidata a grado en Comunicación Social y Periodismo. Profesional practicante en Colsubsidio. Estudiante destacada en el programa de Comunicación Social y Periodismo de la Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO, Centro Regional Girardot. Semillerista de Asopricor. Correo: yhernande25@uniminuto.edu.co.

Lisa María Rincón Varón

Candidata a grado en Comunicación Social y Periodismo. Profesional practicante en la Alcaldía de Girardot. Estudiante destacada en el programa de Comunicación Social y Periodismo de la Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO, Centro Regional Girardot. Semillerista de Asopricor.

Correo: lrinconvaro@uniminuto.edu.co.

William Leonel Delgado Moscoso

Licenciado en Lenguas Modernas, especialista en Lingüística aplicada a la enseñanza del inglés y magíster en Educación. Rector de la Institución Educativa Rural Luis Antonio Duque Peña, en Girardot y catedrático de la Universidad de Cundinamarca. Asesor pedagógico.

Correo: billdax@gmail.com

Presentación

Esta obra surge como resultado del proyecto de investigación denominado “Entre silencios y estigmas: la resignificación de las prácticas sociales e interaccionales en la Cárcel y Penitenciaría de Mediana Seguridad de El Espinal, Tolima”, y es apoyado por el trabajo de grado “Edición del libro de crónicas *Voces de papel. Narrando historias significativas*”, en conjunto con la participación de los Semilleros Asopricor (Asociación para la Promoción Integral de Comunidades Rurales) y SOMOS (Medios, Opinión y Sociedad), del programa de Comunicación Social y Periodismo del Centro Regional del Alto Magdalena, Tequendama y Sumapaz. La idea principal tuvo como objetivo realizar un proyecto de investigación e intervención que permitiera reivindicar las vidas del PPL y generar procesos de atención y tratamiento que permitan dar cumplimiento a la función resocializadora que le compete al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC).

En medio de las actividades de resocialización y reflexión llevada a cabo con el PPL, surge la iniciativa de que estos escriban crónicas y, a partir de ellas, se dieran la oportunidad de exteriorizar sus pensamientos más íntimos para compartirlos con sus compañeros y generar en el grupo empatía, humanidad y sensibilidad por el otro. En ese orden de ideas, la realización de la crónica funciona como la devolución creativa

de la investigación y se construye el libro *Relatos que liberan: mediaciones para la acción social y territorios de la experiencia creativa en contextos carcelarios* para compartir este estudio que se segmenta en cuatro capítulos.

Este libro comienza a partir de la reflexión pedagógica de profesores y estudiantes del programa de Comunicación Social y Periodismo del Centro Regional Girardot, que, como estrategia de inserción a espacios reales del ejercicio académico-profesional, consolidan procesos pedagógicos y reflexiones comunicativas en entornos carcelarios, donde la escritura y el lenguaje funcionan como herramientas que contribuyen al desarrollo y al cambio social. Además, también aportan a una cultura de paz dentro de los contextos de encierro.

Las crónicas en este libro se catalizan como un dispositivo liberador, es decir, un mecanismo para la resignificación de la vida en prisión. En este sentido, la comunicación, la literatura y el periodismo que se gestan dentro de los entornos carcelarios se metabolizan en este libro, el cual se consolida como estrategia humanizante y reflexiva para el personal privado de la libertad, el cuerpo de vigilancia y custodia, el personal administrativo de la institución carcelaria, así como para profesores y estudiantes de UNIMINUTO, que son participantes y protagonistas de este ejercicio sobre la vida en prisión. Por tal razón, considerar la importancia de los espacios carcelarios como productores de sentido social, conlleva a que profesores y estudiantes del programa de Comunicación Social y Periodismo reflexionen en torno a las prácticas sociales e interaccionales que se tejen dentro de espacios de *exclusión*, tanto cárceles físicas como imaginadas.

El material aquí publicado proviene del ejercicio interdisciplinario y se fundamenta en la búsqueda constante de la academia de tejer lazos reales dentro de los contextos que la norma condiciona e imparte imaginarios que en muchos casos no corresponden a la realidad

inmediata; de tal forma, se busca que la formación integral de los profesionales de UNIMINUTO se fundamente dentro de una visión holística de las realidades latentes que los rodea, el conocimiento del mundo y el desciframiento de la escritura como táctica resignificativa tanto individual como colectiva.

Este proyecto editorial se gesta dentro de los entornos carcelarios, que surgen como lugares condicionantes y correctivos de la anomia social, en este sentido, converge dentro de este trabajo, primero, una base epistemológica para el estudio de la desorganización social figurante en las sociedades actuales, y segundo, un lugar de concentración del universo experiencial de cada uno de los sujetos-autores participantes en este ejercicio reivindicativo; además, se entiende y capta la realidad latente y condicionante en contextos donde el encierro genera el accionar y contribuye a la reflexión, diálogo, acción y aprendizaje particular de cada uno de los integrantes del grupo base con quienes se trabajó.

En ese orden de ideas, la génesis social y conceptual de este libro se basó en la necesidad de dar voz a individuos que por su condición de encierro, al estar condenados y/o sindicados dentro de la cárcel de El Espinal, se encuentran privados del accionar discursivo, opinativo y democrático dentro de la esfera pública y para esto, se fundamenta la escritura de crónicas como un mecanismo preponderante para redactar vivencias significativas de cada uno de los sujetos-autores (PPL), lo que contribuye a la liberación personal y, por ende, a mejorar la convivencia en estos espacios en que se restringe la libertad. Desde la academia es importante pensarse la desigualdad, no solo en principios económicos sino de exclusión y silenciamiento social por cuestiones delictivas y/o violentas; por tal razón, se haya dilucidada en esta publicación una forma conveniente para que la investigación social piense, comprenda y contribuya al desarrollo humano en otros sectores marginados desde el estigma y el miedo sistemático.

Este libro se fundamenta como una estrategia alternativa que pretende dar voz y resocializar a personas privadas de la libertad que, en muchos casos, sindicadas o condenadas, terminan siendo señaladas por una sociedad excluyente y desigual. El propósito de este libro es que, a partir de la reflexión y la resignificación de prácticas sociales, interaccionales y comunicacionales dentro de un establecimiento penitenciario, el PPL escriba sus historias de vida más significativas, y así, volcar la mirada hacia lo señalado, temido y silenciado de la sociedad y, a la par, darle participación dentro de la literatura y la imaginación de quien lea este libro.

En ese orden de ideas, se pretende aportar al sector académico con el estudio de los contextos de encierro; de esta forma, contribuir a la construcción social y simbólica de paz, potencializando las capacidades de las personas privadas de la libertad a partir de la escritura, que les permita la reconciliación social a fin de contribuir en su reinserción a la vida civil, a la rehabilitación social en los entornos de los cuales hacen parte dentro y fuera del centro carcelario. Los autores de este libro se propusieron cohesionar la lectura y la escritura creativa con el periodismo a través de la crónica y así apostarle elocuentemente al fortalecimiento de un escenario de posconflicto y violencia desde los sectores silenciados y estigmatizados de la sociedad, en donde es pertinente instar prácticas literarias que permitan la interacción y comunicación hacia la paz.

Con la elaboración de este libro los resultados obtenidos llegan no solo a la consolidación de crónicas escritas de manera autónoma y reflexiva. Estas funcionan como herramientas comunicativas que aportan de manera significativa a la transformación del PPL y, además, la vinculación del cuerpo de vigilancia y custodia del INPEC, en aras de establecer mejores canales de comunicación y contribuir con la convivencia e identidad colectiva dentro del centro penitenciario.

Además, es importante entender que este trabajo contribuye socialmente a pensar los contextos carcelarios como espacios de producción de sentido, los cuales, de alguna manera, instituyen valores epistemológicos tanto para el lector como para el escritor; pues, escribir como leer, en palabras de Paulo Freire (1984), son categorías imposibles de separar, porque ambos campos son creadores de la visión de mundo. Para Freire leer es interpretar lo cotidiano y escribir es reescribirlo, es decir, transformar lo acostumbrado y, en efecto, este libro posibilita un encuentro con la otredad, donde la mediación comunicativa es justamente el relato de otro; además, abre la mirada a nuevos universos investigativos, posibilita un despliegue metodológico interdisciplinario, realiza un aporte no solo desde lo académico, sino desde el reconocimiento de la otredad como un agente que facilita la construcción de nuevos saberes y explora la riqueza discursiva que se puede dar en medio de la privación de la libertad.

Las expectativas de este libro se encuentran dentro del fortalecimiento y resocialización de la vida dentro de la prisión, que sirva como ejemplo de resignificación de la comunicación social y el periodismo, así como entender estos campos de estudio desde un ejercicio dialógico y mediado, primero, tanto por la palabra verbalizada como por la escrita, y segundo, entender la comunicación social y el periodismo no como lugares de enunciación totalmente opuestos, sino como dos procesos que pueden catalizarse para encontrar un sentido común sobre lo que significa el delito, el encierro, la distancia y el arrepentimiento. En este sentido, el libro abriría espacios de imaginación y discusión en cada lector que explore sus páginas, en tanto que, pueda conocer otras reflexiones sobre la privación de la libertad y darse a conocer los procesos que se realizan internamente en las instituciones carcelarias y, de alguna forma, no entender estos espacios como un conjunto de problemáticas materializadas en cemento, sino como un espacio en el

cual, la libertad física y simbólica se materializan por medio de estos ejercicios pedagógicos, en los cuales, la atención y el tratamiento carcelario forman parte importante del mismo apostándole a la resocialización como fin último de la condena.

El enfoque metodológico es cualitativo, se estableció como dispositivo de análisis la etnometodología, la cual busca la participación de los actores durante la investigación en el proceso de dar y producir sentido desde la participación y la acción cotidiana. Así mismo, este libro se estructura y ajusta bajo el modelo praxeológico institucional, donde cada uno de los capítulos se construye bajo el ver, juzgar, actuar y la devolución creativa de la investigación.

Cristian García Villalba
Compilador

Prólogo

Reconocer que la responsabilidad con las personas privadas de la libertad no es exclusiva del sistema penitenciario, sino que es un proceso de corresponsabilidad, donde la sociedad debe desempeñar un papel activo y la academia recobra un papel protagónico con sus aportes desde la investigación y la intervención en el contexto carcelario y penitenciario; así se abren las puertas de la prisión para la construcción de nuevos conocimientos en el abordaje de conceptos como libertad y prisión.

Estimado lector, con *Relatos que liberan* van a conocer aspectos valiosos de las historias de vida de seres humanos que se encuentran en el pabellón de una cárcel y penitenciaría colombiana, al tiempo que podrán comprender distintas maneras de abordar procesos de investigación e intervención con personas privadas de la libertad y dimensionar la escritura como medio liberador en el encierro.

El libro brinda la posibilidad de acceder a historias de vida de personas que en algún momento disfrutaron de la libertad y que por alguna circunstancia la han perdido, convirtiéndose en uno más de aquellos que pasan sus días tras las rejas, sintiéndose excluidos, silenciados, con sentimientos reprimidos, en situación de supervivencia, entre prácticas sociales e interrelaciones cotidianas enmarcadas en el contexto de encierro. Al tiempo que invita a no juzgar, a vencer las

barreras y prejuicios sobre las personas privadas de la libertad, pero ante todo a sentir sus voces para comprender la otra realidad que se desconoce más allá del muro de la prisión.

Los relatos nos transmiten, desde el encierro, que perder la libertad no es exclusivo para un determinado grupo de personas; que no importa la edad, la clase social, la nacionalidad, el tipo de familia, la orientación sexual o el estado mental para estar en riesgo de perderla, tal como lo cuentan las crónicas de historias de vida dentro y fuera del penal aquí presentadas. Cada una refleja situaciones como maltrato infantil, conflictos familiares, engaños, conductas delictivas, consumo de sustancias psicoactivas, internamiento en centros de rehabilitación, procesos de detención judicial, reincidencia delictiva, problemas de enfermedad mental, pérdidas familiares, relaciones amorosas, reflexiones, arrepentimiento y sueños de recuperar lo perdido, entre otros; que seguro han de movilizar hacia la reflexión sobre la libertad y la prisión.

Relatos que liberan son voces de papel dispuestas allí para compartir la experiencia de hacer investigación e intervención comunitaria en contextos de privación de la libertad, donde los investigadores construyen con y desde los sujetos, espacios de reflexión sobre la vida, la libertad, el encierro, la convivencia y la resignificación de las prácticas sociales e interrelaciones de la prisión. Entonces, a aprovechar esta oportunidad para adentrarse en el contexto carcelario y penitenciario que presentan los investigadores y autores de este valioso libro.

Teniente Hernando Ramírez López¹

¹ El teniente Ramírez es profesional en Administración de Empresas, especialista en Gestión de Proyectos, maestrante en Psicología Comunitaria. Su labor en el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), a lo largo y ancho de la geografía colombiana, como oficial de tratamiento penitenciario, inició en el año 1995.

Resumen

La escritura se fundamenta en el lenguaje y hace parte constitutiva de la formación humana. Esta, como método de acompañar la construcción de conocimiento, es también una forma de producción de sentido y generación de memoria, cotidianidad y oralidad. Las prácticas culturales terminan siendo una extensión propia del lenguaje escrito y viceversa, por ende, pensar la escritura como una práctica reflexiva, condicionada por la cotidianidad, conlleva a entender esta como una herramienta de liberación en la construcción social e individual. El trabajo con comunidades cobra sentido cuando estas contribuyen a la formación de su propio conocimiento y este es el caso del libro “Relatos que liberan: mediaciones para la acción social y territorios de la experiencia creativa en contextos carcelarios”, que toma como base epistemológica la construcción de crónicas realizadas como resultado de la labor pedagógica llevada a cabo por estudiantes y profesores del programa de Comunicación Social y Periodismo de la Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO, con el personal privado de la libertad (PPL) de la Cárcel y Penitenciaría de Mediana Seguridad de El Espinal, Tolima; exactamente con integrantes del pabellón 10 que conforman el grupo de condiciones excepcionales (indígenas, afrodescendientes, adultos mayores, extranjeros, LGTBIQ+ y discapacitados).

El libro presenta las diferentes percepciones teóricas, conceptuales y metodológicas de los procesos de resocialización, realidad e historias de vida, entre otros, llevados a cabo en el centro carcelario; que se compilan a través de crónicas escritas por el personal privado de la libertad durante el ejercicio pedagógico; en el que, como resultado, se da este proceso escritural, concebido como medio liberador y de resignificación de la prisión y la libertad, que aporta a la cohesión social, al desarrollo y al cambio social y, sustantivamente, a la cultura de paz.

De base, esta investigación trabajó una metodología cualitativa de corte etnometodológico, usando técnicas como las encuestas, los grupos focales y la cartografía social para la recolección de la información. Dentro de los principales resultados destacan la escritura como un medio liberador del pensamiento y canal de interacción con el otro y la literatura como estrategia de emancipación intersubjetiva. El diálogo y la comunicación fueron las llaves que permitieron a los investigadores el acceso a las historias del grupo base. El silencio y la escucha también contribuyeron con la materialización de esta experiencia.

Palabras clave: historias de vida, crónicas, contexto carcelario, resignificación.

Introducción

En este libro se aborda la temática de la privación de la libertad y el uso de la crónica como dispositivo literario y comunicacional para compartir las experiencias de las personas privadas de la libertad. Además, la publicación de las crónicas se da con el fin de contribuir a mejorar la atención y el tratamiento penitenciario, se traducen estas como una estrategia consecutiva para potencializar las capacidades del PPL para que más tarde contribuyan en su reinserción a la vida civil. En esta edición, se materializa el resultado del trabajo de investigación teórico-práctico realizado durante el año 2019 por profesores y estudiantes del programa de Comunicación Social y Periodismo del Centro Regional del Alto Magdalena, Sumapaz y Tequendama de la Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO y de la Cárcel y Penitenciaría de Mediana Seguridad de El Espinal, Tolima, a partir de crónicas de experiencias reveladoras del PPL participante.

En esta publicación se reconoce la transdisciplinariedad académica en la cual la comunicación, el periodismo y la educación fundamentan la práctica investigativa en torno a axiomas como comunicación, delito, violencia, libertad, convivencia y autoestima desde un proceso

didáctico-participativo y comunicacional, para así dar consecución a la cultura de paz y al fortalecimiento de las relaciones sociales y la función resocializadora que le compete al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), todo con el fin de potencializar la participación y las capacidades humanas en los contextos de privación de la libertad y contribuir a la reinserción a la sociedad.

Así mismo, la escritura de crónicas como dispositivo liberador dentro del contexto carcelario y bajo un panorama de posconflicto es importante porque contribuye a la rehabilitación social y a la consolidación de una cultura de paz. Por tal razón, la privación de la libertad fue abordada bajo herramientas pedagógicas y comunicacionales que más tarde llevaron a la redacción de materiales escritos que culminó con la construcción de un documento en forma de crónica, en el cual el PPL contaba sus historias de vida, las reflexiones que le dejaba el encierro o simplemente una historia de su pasado, en donde la añoranza marca un punto de quiebre dentro del escrito. En este sentido, este libro toma como terreno investigativo el uso de herramientas comunicacionales, periodísticas y pedagógicas como la escritura, se proyecta como medio para la expresión del fortalecimiento de la autoestima y aprendizaje de la sana convivencia y como forma de participación del PPL en la esfera pública, a fin de favorecer a la transformación social de los entornos carcelarios.

En ese orden de ideas, este libro le apuesta a ser un referente de trabajo académico que busca la deconstrucción de la vida imaginada de ese otro *privado de la libertad* que se atempera de forma asintomática en la exclusión social; imaginación que induce al señalamiento imperativo del delincuente en su vida después de purgar la condena. Por tal razón, este libro tiende a ser, a partir de la construcción literaria de crónicas, un recurso experiencial y académico dentro de la investigación de los entornos sociales que están estigmatizados de alguna forma en la

sociedad, como es el caso de las cárceles. De igual manera, los autores de esta publicación buscan fortalecer la interdisciplinariedad académica, así como cohesionar el trabajo teórico con el sector real resultado de la práctica pedagógica. En este sentido, esta edición pretende analizar las prácticas interaccionales y comunicacionales que establecen los diferentes actores sociales dentro del centro penitenciario para establecer procesos de intervención a través de estrategias pedagógicas y comunicativas tales como la crónica.



Capítulo 1

Ver: ideas anteriores al trabajo en la cárcel¹

Es, pues, la fase empírica o experimental, según sea que nos encontramos ante una práctica espontánea e intuitiva, o, al contrario, ante una praxis claramente pensada y controlada en su desarrollo.

Carlos Germán Juliao Vargas

Cristian García Villalba

¹ Algunos apartados de este capítulo son tomados del artículo denominado “El liderazgo como función resocializadora dentro del pabellón 10 del establecimiento penitenciario y carcelario de mediana seguridad del municipio de El Espinal, Tolima, Colombia”.

En el contexto carcelario de Colombia, la condena y el delito están supeditados a la norma judicial y tienen implicaciones de carácter social, pues durante la ejecución de la pena se garantiza “la prevención especial y la reinserción social, siendo el fin fundamental en este escenario, la resocialización” (Hernández, 2017, p. 3). En este orden de ideas, la privación de la libertad como fenómeno judicial cataliza el orden social, dado que integra el tratamiento y la resocialización del personal privado de la libertad para la vida civil, pues, durante el tiempo de cumplimiento de la condena, los internos presentan diversas situaciones que alteran su estado emocional o mental debido al contexto tanto interno como externo que ejerce gran presión sobre él mismo y los demás.

Partiendo del argumento que realiza Quito (2016), citado por Romero y Mendoza (2018, p. 20), cuando señala que, “privar la libertad es consecuencia de tener algún tipo de problemática con las leyes del Estado en las que se encuentra una persona, una vez que la persona es privada de su libertad se sujetará a investigaciones y estará bajo custodia del Estado”; se piensa que el fenómeno de la privación de la libertad se da bajo la mirada del estigma y el delito, aun cuando la persona no haya sido judicializada. En este sentido, es importante pensarse la crónica como instrumento resocializador dentro de los centros carcelarios en cabeza de los mismos internos y en contribución y articulación con la

oficina de atención y tratamiento de la institución carcelaria. Por tal razón, es propicio entender la privación de la libertad no solo como una cuestión legitimada en la extensión del dominio civil del PPL sino como un fenómeno que adquiere y conlleva situaciones sociales, personales y jurídicas tendientes a mejorar las sociedades modernas.

En la actualidad, en el contexto carcelario, toma protagonismo la oficina en Colombia del Alto Comisionado para los Derechos Humanos y la oficina de la Defensoría del Pueblo, que ponen en evidencia la necesidad del “restablecimiento de los Derechos Humanos y sobre todo en mejorar las condiciones de vida de las personas privadas de la libertad” (García *et al.*, 2019, p. 3), de ahí que, es necesario mencionar la sentencia T-153 de 1998 (Corte Constitucional Colombiana, 1998), que da cuenta del estado de los derechos fundamentales de las personas detenidas en los centros penitenciarios del país frente a las condiciones de hacinamiento, que, de alguna manera, desvirtúa de manera absoluta los fines del tratamiento penitenciario (Segura y Jaramillo, 2012).

En la actualidad, el sistema penitenciario colombiano es permanentemente cuestionado por su incapacidad para responder de manera eficiente en su función resocializadora, pues “los altos niveles de saturación o hacinamiento penitenciario y malas condiciones de detención, aunados a la mala gestión penitenciaria, ingobernabilidad, corrupción e impunidad son prevalentes en la mayoría de los centros” (Naciones Unidas Derechos Humanos. Oficina del Alto Comisionado Colombia [HCHR], 2018, p. 10). En concordancia con lo anterior, las condiciones de hacinamiento y de sobrepoblación agravarían no solo la resocialización sino también los índices de violencia carcelaria, lo cual dificulta los procesos de atención y tratamiento, ya que, como lo sustenta el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos Oficina en Colombia, en las cárceles y penitenciarías se encuentran las personas pertenecientes a los grupos socialmente más vulnerables.

Entonces, para dar gestión efectiva a la legislación nacional, la cual establece que, desde la parte de la fase de ejecución de la pena se toma la prevención especial y la reinserción social, en articulación, como fin fundamental el escenario resocializador (Hernández, 2017). En este sentido, el proceso de escritura como liberación es una herramienta con el propósito de fortalecer la resocialización y dar una oportunidad, asesoría e intervención para organizarse y generar espacios para el aprovechamiento del tiempo de condena en cohesión con estrategias para mejorar su calidad de vida y resignificar su proyecto de vida como ciudadanos capaces de vivir civilmente de manera lícita.

Teniendo en cuenta el objetivo de este libro, fue necesario reflexionar en torno a varios conceptos fundamentales que construyen teóricamente el presente estudio y que a su vez permite un análisis más profundo de este. Para iniciar, es necesario comprender el concepto de historias de vida, que se entiende como una “reflexión de lo social a partir de lo personal” (Mallimaci y Giménez, 2006, p. 2); en ellas se relatan hechos significativos para el sujeto, pues se considera que “una vida es inseparablemente el conjunto de los acontecimientos de una existencia individual concebida como una historia y el relato de esa historia” (Bourdieu, 2011, p. 121). Entonces, la reflexión personal transforma la percepción sobre la realidad o altera la cotidianidad de la vida, lo que genera un relato con el que se busca resaltar la experiencia de quien narra la historia con el fin de que haya una comprensión profunda sobre el hecho y la realidad de quien la vive (Ferrarotti, 2007).

Por ello, la recopilación de historias de vida visibiliza las representaciones y subjetividades de los sujetos, lo cual constituye elementos esenciales para la identidad, entendida esta, como unos rasgos característicos que los sitúan en el mundo moral y el campo social (Taylor, 1996); es decir, son aquellas particularidades con las que el individuo se identifica a sí mismo y, a su vez, se relaciona con el mundo exterior, empero, esa relación con el exterior está medida por las categorías

sociales determinadas en las comunidades que, para Taylor (1996), pasan a un segundo plano en la modernidad, pues la identidad es asumida por el individuo:

Mi identidad, para que sea mía, debe ser aceptada, lo que abre en principio el espacio de una negociación con mi entorno, mi historia, mi destino. Se entiende que el individuo puede permanecer pasivo, y obedecer sin dudarlo al horizonte que su entorno le ofrece. Pero aun en ese caso, su identidad contará como suya, como resultado de un conocimiento tácito del género del que habla Locke, pues hablar de identidad no es más que concebir mi horizonte como destino, ya que la identidad es parte integrante de la civilización moderna. (p. 12).

Entonces, dicha identidad al representar al individuo permite que este conviva con otros y se genere una cohesión social mediada por las particularidades en común y la comprensión de la identidad del otro. En este sentido, las historias de vida son conducentes con los proyectos personales del PPL y con los de la institución carcelaria, pues ofrecen una mirada deconstructiva del actuar anterior del individuo y del cambio que debe fundamentar la intervención pedagógica establecida dentro de los procesos de atención y tratamiento, de esta manera, el PPL reconstruye su manera de vivir mediada por mecanismos sociales que deben fundamentar la socialización a fin de la transformación social.

Ahora bien, al hablar de historias de vida, la identidad está implícita en ellas y se hace necesario revisar el concepto de resignificación, que otorga una perspectiva nueva sobre algo anteriormente ya estipulado, sea un hecho o una idea y que al ser consumada puede dar lugar a una redefinición de una situación (Molina, 2013), la cual, se puede entender como una nueva visión de la realidad, en la que es necesario deconstruir el pensamiento y construir uno nuevo a partir de la experiencia. Sin embargo, no puede aludirse a la resignificación con solo la intervención de un discurso transformador, pues debe relacionar el discurso con la acción para visibilizar un verdadero cambio; en este sentido, la

resignificación es “sinónimo de una transformación que pone en duda versiones del mundo dominantes, imperantes y posiblemente naturalizadas, dogmatizadas” (Molina, 2013, p. 1) lo que aporta una nueva forma de concebir el mundo.

Hecha esta salvedad, es importante continuar con la resiliencia, un aspecto fundamental para que se lleve a cabo una transformación, pues dicho concepto se entiende como la capacidad de superar los eventos adversos y tener un desarrollo exitoso a pesar de dichos momentos (Becoña, 2006), los cuales pueden ser traumáticos para los sujetos, dado las situaciones inestables en las que se pone en riesgo la vida física y mental, que en consecuencia, exige un afrontamiento por parte del individuo; no obstante, la resiliencia “no es una característica individual ya que está condicionada tanto por factores individuales como ambientales, emergiendo de una gran heterogeneidad de influencias ecológicas que confluyen para producir una reacción excepcional frente a una amenaza importante” (Villalba, 2004, p. 4), lo que quiere decir que, a pesar de ser un proceso individual, está intrínsecamente relacionada con el entorno social.

Por otra parte, con relación al proceso investigativo es necesario mencionar la libertad, entendida como una cualidad o propiedad de la persona que está sujeta a la ambigüedad, dado que puede referirse a diversos aspectos, relacionados con la voluntad o el accionar de los sujetos (Bobbio, 1993), y es generalmente buscada por los humanos, debido a que su representación conduce a una independencia física y moral, la cual está estrechamente vinculada con conceptos como la responsabilidad y la elección (Figuroa, 2008). Sin embargo, dicha libertad en el contexto de encierro carcelario se resignifica, pues pasa de ser una cualidad buscada a ser un anhelo para quienes viven dicha realidad, que encuentran liberadores los espacios que rompen la rutina de la cárcel. Razón por la cual, la escritura se vuelve un aspecto fundamental en ese contexto, puesto que a través de la narración de las experiencias y el día a día, se transforma en una herramienta liberadora

de las emociones y la mente, esto, entendiendo la narrativa como una “secuencia temporal de eventos” (Bernasconi, 2011, p. 1), en los que se relatan acontecimientos o historias personales y donde las personas construyen un texto que los identifica, les permite recordar y reflexionar y que, a su vez, funciona como mediador en el proceso comunicativo.

Ahora bien, conviene mencionar que el proceso narrativo puede realizarse por medio de los diferentes géneros literarios que existen, sin embargo, en la investigación se utiliza la crónica como género literario mediador en el proceso de escritura, dado que, según Conde (2002):

La crónica es, por su naturaleza, una lucha contra el tiempo. Y su combate entraña la más desoladora de las certezas: lo efímero de su condición primera: la actualidad en función de lo que sí ocurrió, no de lo que pudo haber pasado. (p. 80).

La crónica, bajo su dualidad e intersección periodística y literaria, puede relatar la realidad tal cual es, usando un lenguaje literario que embellece la narración y la llena de significación, para, de este modo, otorgar una fuerza transformadora a quien escribe y lee la historia. Por tal razón, la crónica en este libro solapa la labor periodística que se realiza dentro del trabajo pedagógico con el personal privado de la libertad, pues, previo a la construcción literaria, el escrito como proceso liberador se cimienta en información personal y significativa para la vida de quien escribe el documento. De esta manera, la crónica como género literario y periodístico puede entenderse como un reflejo fiel del mundo en que se vive, en el cual, el periodismo supone, además de comunicación, revelación, el descubrimiento de la realidad que subjetiviza la crónica (Yanes, 2006).

En este sentido, la crónica funciona, entonces como un medio para el análisis de la situación que vive el PPL en los contextos de encierro mediados por su pasado y presente, por lo que fueron para la sociedad y lo que son dentro del espacio carcelario. De esta manera, la crónica

evoca una amalgama de situaciones personales, que unidas al relato y a la escritura forman el mortero para emprender maneras de resocialización a fin de contribuir a la sana convivencia dentro del espacio público que comparten y el espacio privado de su vida en cautiverio.

Entre la ley y el orden

Para llevar a cabo esta investigación se recurrió a articular el ejercicio de construcción de crónicas a las leyes y resoluciones colombianas, las cuales sirven como eje fundamental en la reflexión y estudio de los contextos de encierro en Colombia. Es importante empezar mencionando la Ley 65 de 1993, que contiene el Código Penitenciario y Carcelario en el que se decreta el artículo 10, que tiene como finalidad el tratamiento penitenciario con el objetivo de alcanzar la resocialización del infractor de la ley penal, mediante el examen de su personalidad a través de la disciplina, el trabajo, el estudio, la formación espiritual, la cultura, el deporte y la recreación, bajo un espíritu humano y solidario.

Así mismo, se cohesionan el artículo 10 con el artículo 7 de la misma ley (Ley 65, 1993), donde se tiene como disposición la colaboración de externos en el proceso de tratamiento. Este artículo tiene en cuenta el acceso a los centros de reclusión por parte de instituciones externas para adelantar labores de educación, trabajo y de formación religiosa, asesoría jurídica o investigación científica, relacionadas con los centros de reclusión, las personas deben acreditar ante el director sus cualidades y las actividades que van a cumplir. El reglamento de régimen interno establecerá los horarios y limitaciones dentro de los cuales se realizará su trabajo, lo cual fue posible percibirlo durante la formulación y ejecución del proyecto.

Siguiendo con la necesidad de atención y tratamiento, el título XIII, el cual reglamenta la manera en que se debe llevar a cabo el tratamiento penitenciario, en su artículo 12 pone como objetivo principal

la preparación del condenado, mediante su resocialización para la vida en libertad. En este sentido, es posible pensarse la necesidad que tiene el PPL de una resocialización fundamental, que sea garante de una reflexión personal y esto va en concordancia con la escritura como forma de liberación y reflexión individual.

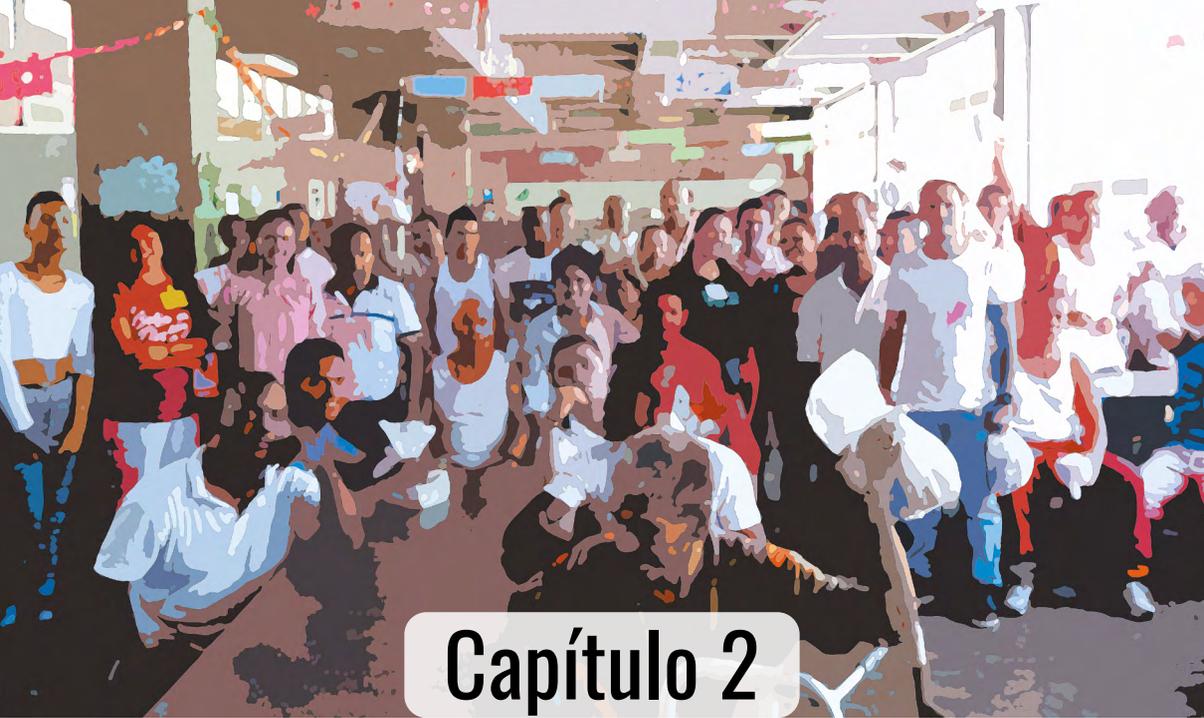
De igual manera, es importante entender que el tratamiento penitenciario debe realizarse conforme a la dignidad humana y a las necesidades particulares de la personalidad de cada sujeto (Ley 65, 1993, art. 143). Esto se verifica a través de la educación, la instrucción, el trabajo, la actividad cultural, recreativa y deportiva y las relaciones de familia. La institución penitenciaria debe basarse en el estudio científico de la personalidad del interno, el cual debe ser de manera progresiva, programada e individualizada hasta donde sea posible. Para llevar a cabo la atención y el tratamiento, se dispone del artículo 144, en el que el sistema del tratamiento que se da de forma progresiva está integrado por las siguientes fases:

1. Observación, diagnóstico y clasificación del interno.
2. Alta seguridad que comprende el período cerrado.
3. Mediana seguridad que comprende el período semiabierto.
4. Mínima seguridad o período abierto.
5. De confianza, que coincidirá con la libertad condicional.

Los programas de educación penitenciaria, según lo expone la ley, deben ser obligatorios en las tres primeras fases para todos los internos sin que esto excluya el trabajo. En este sentido, la sección educativa del INPEC suministrará las pautas para estos programas, teniendo en cuenta que su contenido debe abarcar todas las disciplinas orientadas a la resocialización del interno para la vida civil. Para esto, la ejecución del sistema progresivo se hará gradualmente según las disponibilidades del personal y de la infraestructura de los centros de reclusión del país.

Del mismo modo, se destaca la Resolución 3190 del 23 octubre de 2013 de la que se resalta puntualmente el artículo 5, en el cual los programas educativos tienen como objetivo afectar los marcos de referencia de la vida del interno, resignificar su existencia a partir de la exploración de otras formas de pensar que enseñarán y afirmarán en el interno o interna el conocimiento y el respeto por los valores humanos, las instituciones públicas y sociales, las leyes y normas de convivencia ciudadana; así como el desarrollo de su sentido ético o deontológico, enmarcado en los derechos humanos. En ese sentido, según dicha resolución los programas educativos responderán a las características y necesidades de la población interna, incorporando procesos que promuevan su formación académica, cultural, recreativa, deportiva y espiritual, y deberán ser contextualizados al medio penitenciario y carcelario, teniendo en cuenta los propósitos y lineamientos del Modelo Educativo para el Sistema Penitenciario y Carcelario (Resolución 3190, 2013, art.5).

También se deben tener en cuenta el párrafo primero de la misma resolución en el que se dispone que los programas literarios son aquellos donde se crean obras literarias, entendiéndose como la escritura de libros que impliquen un proceso de análisis crítico, creativo e investigativo, y las actividades artísticas son aquellas donde se crean pinturas y esculturas. Estas deberán contar con una propuesta de trabajo estructurada donde se evidencien los objetivos, las actividades, la metodología de trabajo, los resultados de formación, los productos concretos esperados y un cronograma de actividades mínimo de un trimestre. El control y seguimiento será realizado por parte de los encargados del área educativa, previa aprobación de la propuesta por parte de la Junta de Evaluación de Trabajo, Estudio y Enseñanzas. Dichas actividades para efectos de evaluación y certificación de tiempo para la redención de penas serán homologadas a estudio como educación informal (Resolución 3190, 2013, párr.1).



Capítulo 2

Juzgar: anverso del encierro

Problematizar aquí consiste en identificar los propios lentes, puesto que los problemas que hemos detectado tienen relación con nuestra visión del mundo, del hombre, de la sociedad, de la educación, etcétera.

Carlos Germán Juliao Vargas

Cindy Mariana Ariza Rodríguez
Cristian García Villalba

El contexto de la privación de la libertad como fenómeno de estudio es un tema que se ha abordado en la época contemporánea con la repercusión e impacto que han tenido las diferentes guerras civiles y las guerras mundiales durante el siglo XX en las que, entidades como el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) se interesaron en el restablecimiento de los derechos humanos y las condiciones de vida de los prisioneros de guerra en su momento (García *et al.*, 2019), lo cual significó un acercamiento social y humano a los contextos de las personas privadas de la libertad en cohesión a las prácticas individuales, sociales e institucionales que trae consigo dicha condición.

Al realizarse las primeras investigaciones sociales y filosóficas de la condición de preso o carcelario, la teoría social contribuyó a entender “la intervención penal, en el objeto que pretende corregir y transformar, en el campo de toda una serie de ciencias y de prácticas extrañas —‘penitenciarias’, ‘criminológicas’” (Foucault, 2002, p. 72). Sin embargo, también aduce a pensarse esas prácticas “extrañas” como forma de enajenación y exclusión intrínseca del ser humano que en palabras de Foucault, “son formas de exclusión o de expiación, de encierro o de retiro” (2002, p. 208). Por tal razón, las investigaciones sobre la privación de la libertad y la vida en contexto de encierro se fueron desarrollando en diversos países evidenciando variadas características sobre dicho

fenómeno social con peculiaridades propias de la institucionalidad de cada país. Lo cual, trajo consigo estudios judiciales, sociológicos y pedagógicos, tendientes a analizar las capacidades institucionales en cuestiones de hacinamiento y control en los penales, pues el ente carcelario y penitenciario debe ser garante del cumplimiento de los derechos humanos en el marco del derecho internacional humanitario.

En Europa, el carácter constitucional que significó la implementación de los derechos humanos en las cárceles, por medio de legislaciones como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, conllevó a que se implementara la educación como un proceso de resocialización en el contexto de encierro, lo que representa una reivindicación a la identidad ciudadana de las personas privadas de la libertad (Aponte y Cuschnir, 2014); esto quiere decir que los reclusos pueden ejercer su derecho al estudio, lo que les permite percatarse de la realidad externa y todavía ser parte de dicha esfera social de la que, de alguna manera, se encuentran excluidos por las condiciones del delito mismo; por ello, en Colombia se legisla la educación como un derecho fundamental de las personas privadas de la libertad:

La educación al igual que el trabajo constituye la base fundamental de la resocialización. En las penitenciarías y cárceles de Distrito Judicial habrá centros educativos para el desarrollo de programas de educación permanente, como medio de instrucción o tratamiento penitenciario, que podrán ir desde la alfabetización hasta programas de instrucción superior. La educación impartida deberá tener en cuenta los métodos pedagógicos propios del sistema penitenciario, el cual enseñará y afirmará en el interno, el conocimiento y respeto de los valores humanos, de las instituciones públicas y sociales, de las leyes y normas de convivencia ciudadana y el desarrollo de su sentido moral. (Ley 65, 1993, art. 94).

La educación, a su vez, permite una reducción de la pena y un reconocimiento a la otredad, comprendiendo la diversidad de ideas y perspectivas sobre la vida misma, que aporta a la cohesión social y la convivencia del personal privado de la libertad, generando un ambiente más adecuado para el proceso de resocialización dentro de la escala social a la que están condicionados y que, por ende, son excluidos por la condición de delincuencia por antonomasia que se les otorga.

En América Latina también se ha desarrollado un importante abordaje teórico sobre el contexto de encierro y la educación como proceso de resocialización, dado que esta representa una oportunidad de transformación social y personal para las personas privadas de la libertad, puesto que, “permite pensar y comprender correctamente las causas y las consecuencias del estigma y el silencio de las personas en los escenarios de encierro” (García *et al.*, 2019, p. 7), lo que a su vez, genera una reflexión sobre el accionar discursivo en el que, la escritura, por ejemplo, se convierte en el espacio y lugar privilegiado de subjetivación, a través de la cual, se intenta “reconstruir un mundo, un nuevo lenguaje, como si la letra asumiera el lugar de una tierra natal desde donde gestar un nuevo nacimiento” (Gutiérrez, 2018, p. 4).

En ese orden de ideas, la escritura se entiende como un artefacto de producción de sentido en el cual, las experiencias de vida se convierten en palabras significativas, las cuales “viven, pues, también en los sentimientos, forman parte del alma y duermen en la memoria. Y a veces despiertan, y se muestran entonces con más vigor, porque surgen con la fuerza de los recuerdos descansados” (Grijelmo, 2000, p. 11). Es así como, tales palabras conducen a la narración vista no como una secuencia de hechos y acontecimientos sino “como una situación de comunicación en la que el narrador quiere representar una experiencia de la vida” (Pérez, 2013, p. 28).

De esta manera, los textos narrativos para este caso, las crónicas que se producen dentro del espacio carcelario y contribuyen a la resocialización, “involucran entre las habilidades cognitivo-lingüísticas las de describir, resumir, explicar y argumentar, pero con unas características que le confieren cohesión y lo caracterizan: la visión subjetiva y la ordenación cronológica de los hechos o experiencias” (Peña, 2011, p. 16).

En este sentido, cobra notoriedad la crónica como género periodístico e informativo, pero también, como un género literario y autobiográfico, que traspasa las barreras de la interpretación; permitiendo que la narración de los hechos adquiere fuerza mediante el manejo de un estilo literario y por la forma de contemplar la subjetividad de la realidad; pues enmarca todas las características para condensar las diferentes experiencias de vida; dado que está elaborada con “una riqueza de vocabulario y una interpretación personal que la alejan del periodismo informativo [...] es un texto con sello personal pues es el cronista quien comenta, amplía y ordena los hechos a su manera” (Yanes, 2006, p. 4). De ahí que, el estilo literario de la crónica desempeña un papel significativo en la producción de sentido y se vuelve esencial para la consolidación y la construcción del texto que se está escribiendo.

La crónica, por tener un estilo libre y diferenciado de los demás géneros periodísticos, matiza las experiencias de vida que se escriben en prisión y se condensan dentro de este libro, además, la construcción texto-lingüística recae en una función noticiosa descriptiva, informativa y valorativa; en la que se plasma la visión personal del cronista y se cuenta de manera objetiva la veracidad de los hechos que dan lugar a las diferentes historias, uniendo así lo periodístico con la literatura; en palabras de Yanes (2006), el periodismo supone, además de comunicación, revelación, descubrimiento de la realidad y la literatura, debe ser un mensaje comprometido, un reflejo fiel del mundo en que se vive.

Adicional a esto, la narración estilística de la crónica permite que se construya un texto con claridad y sencillez, que admite no solo la comodidad del cronista al escribir, sino también del lector para poder entender y vivir de primera mano las experiencias que llevaron al autor a tratar este tipo de temáticas, en las que el personal privado de la libertad encuentra una voz que le permite ser partícipe de la sociedad a partir de la reivindicación misma de su propia realidad. Así mismo, no puede entenderse el proceso educativo sin hablar de comunicación, un aspecto relevante en las investigaciones realizadas en Latinoamérica, pues se destaca el papel fundamental de esta como derecho primordial en la vida del PPL que, de alguna manera, se ve regularmente restringida y pasada por alto en el contexto carcelario, debido a que “la persona sufre una ruptura con el mundo exterior” (Ceballos y Heredia, 2013, p. 1), que deja como resultado una pérdida paulatina de su capacidad comunicativa y entendimiento sobre la realidad misma.

No obstante, los diversos procesos de investigación realizados en América Latina buscan rescatar la comunicación como un mediador para la construcción de identidad, experiencias y procesos de resocialización, pues como comentan Macedo y Apaza (2017):

La comunicación es la fuente de construcción de sentidos que se da a partir de los vínculos sociales, donde se teje una trama compleja de significaciones, de exposición de diferentes culturas, de conflictos y de realidades diversas que dialogan, que se establecen acuerdos o disensos. (p. 30).

Lo que significa que en el contexto de encierro, la comunicación es un factor esencial a desarrollar o fortalecer, en la que se ven inmersas las relaciones mediadas entre las personas privadas de la libertad, el personal de atención psicocial y el cuerpo de vigilancia y custodia, que, de igual manera, permite el entendimiento de la otredad y genera diálogos colectivos que logran una identidad y reconocimiento dentro del ámbito en el que el PPL se convierte en un sujeto de acción, valoración y orientación constante.

Ahora bien, en el contexto de encierro, la reivindicación de la comunicación como un derecho fundamental en la vida de las personas privadas de la libertad ha conllevado a que se desarrollen distintas actividades que humanicen el proceso de reclusión, como por ejemplo, el espacio radiofónico desarrollado por Macedo y Apaza (2017). *De adentro 94.3*, en el que se reconoce la importancia de la comunicación como mediadora en el espacio carcelario, dado que resignifica las experiencias y el día a día de quienes viven dicha realidad. Así mismo, se presenta la aproximación realizada por Ceballos y Heredia (2013) en la que se comprende la comunicación y la educación en la cárcel de Villa María, en Argentina, donde el lenguaje desempeña un papel importante para el entendimiento del PPL con el exterior.

Por otra parte, conviene mencionar que el papel de la escritura en el contexto carcelario no es una iniciativa nueva pero tampoco constante y se ha convertido en el medio que reclama la comunicación, el periodismo y la literatura en cohesión con la condición de privación de la libertad, así es observado en investigaciones como “Palabras escritas con letras de presos”, trabajo realizado en la Unidad Penal N° 1 Varones, del Servicio Penitenciario de la Provincia de Catamarca, Argentina y tuvo como objetivo resaltar la trascendencia que tienen los escritos carcelarios ya que describen, valoran y construyen una realidad particular (del Huerto, 2019). La escritura cobra sentido como medio de reflexión y deliberación dentro de los centros carcelarios, pues, al escribir, el interno delibera sobre su realidad y disidencia inmediata, y esto lo lleva al sobreentendimiento de su derecho a hablar y escribir para ser escuchado, momento mismo en el que pondera sus capacidades para que por las goteras de su corazón y mente se cuecen formas de reflexión y catarsis del espacio que condiciona su humanidad.

Experiencias como la relación del sujeto carcelario con la escritura (Cardoso, 2018) (Cardoso, 2018), iniciativa que desarrolla el rol de la escritura como medio para el establecimiento de la comunicación; la obra de Carlos Liscano (Gutiérrez, 2018), “Escribir para no morir: testimonio

y escritura”, en la que se examinan los escritos de este autor chileno en su proceso carcelario durante la época dictatorial en Chile; o la “(Re)construcción del mundo exterior en la poesía carcelaria argentina (1976-1983)” (Guillard, 2015), que analiza los diversos poemas desarrollados en este periodo de tiempo, son una muestra fehaciente de la cohesión entre la literatura y la comunicación, además, un claro ejemplo de que la escritura reduce y sintetiza la complejidad de la realidad penitenciaria del sujeto.

Por su parte, en Colombia se observa un valioso proyecto editorial denominado *Fugas de tinta* (2017), en el que el Ministerio de Cultura en asociación con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario publicaron una colección bibliográfica escrita por internos, quienes participaron en los talleres de escritura creativa en el marco del Programa Libertad Bajo Palabra. Durante el lanzamiento, algunos autores compartieron su experiencia alrededor de la escritura, en él se recogen escritos realizados desde la cárcel que permiten conocer las experiencias de vida e historias de las personas privadas de la libertad en el país, siendo este último un referente fundamental para la presente publicación.

Reverso de las historias y del encierro

Dado que el tema central de esta publicación está basado en las historias de vida en contexto de encierro, se hace necesario plantear ejes conceptuales que permitan apoyar la interpretación del fenómeno estudiado. Para empezar, es necesario comprender los vínculos de las personas en espacios característicos en donde la identidad social o colectiva puede entenderse como “un mecanismo básico del desarrollo humano, por el que la persona se ‘apropia’ de la experiencia generalizada del ser humano, lo que se concreta en los significados de la ‘realidad’” (Vidal y Pol, 2005, p. 282), y que permite, a su vez, que las personas se reconstruyan mediante sus propias acciones dentro del contexto sociocultural y que trae consigo la interacción social.

Son estas mismas acciones las que conducen a introducir parte de la teoría de la estructuración de Anthony Giddens (1986, como se citó en Cambiasso, 2011), en la cual el autor se refiere al análisis de la estructura social y los agentes dentro de la misma y cómo dicha configuración es la que permite las prácticas sociales, en las que los actores, mediante su facultad de agencia, definida esta última como “la capacidad de hacer cosas, y no la intención del individuo de hacerlas” (Ema, 2004, p. 15), permiten generar procesos de cambio intrínsecos a partir de la valoración de sus vidas.

Giddens (1986, como se citó en Cambiasso, 2011) entiende la diversidad de formas de acción, en otras palabras, comprendiendo que no existe una única forma de hacer las cosas; el sujeto puede hacerlas de varias maneras y, con esto, entiende la relación de la capacidad, en donde esta no se refiere solo al almacenar sino al actuar, el poder hacer, pues son estas mismas intenciones e interacciones las que permiten que las organizaciones sociales se mantengan. Para este autor la estructura no es independiente de las actividades sociales, las cuales están situadas en tiempo y espacio. En ese orden de ideas, estudiar la estructuración de los sistemas sociales, implica estudiar de qué manera estos son producidos y reproducidos en las interacciones (como se citó en Cambiasso, 2011).

Por tal motivo, la interacción deja de ser solo un concepto para convertirse en un complemento de la territorialidad en el cual las personas transforman el espacio, “dejando en él su ‘huella’, es decir, señales y marcas cargadas simbólicamente” (Vidal y Pol, 2005, p. 283), en las que dichas acciones se apropian y permiten el reconocimiento del entorno por parte del sujeto, al tiempo que ellos dotan los espacios de significado social e individual. Según Augé (2000), el espacio social se convierte para otros en solo espacios transitorios y no lugares, en los que se estará por una corta estancia y luego se podrá continuar habitando aquellos espacios considerados como lugares. Lugares que

contienen un significado verdaderamente fuerte, pues, en estos, los sujetos no son reconocidos por un número de identificación único, una tarjeta decodificada o por pertenecer a cierto pabellón; en la estructura que ellos consideran como simples lugares, estos son reconocidos como sujetos, que opinan y tienen poder de decisión-acción.

En lo que respecta a la privación de la libertad, al vivir un cambio tan radical, pasar de la “libertad” a la “prisión” conlleva a que muchas de las personas experimenten “no pertenecer a nada, ni a una nación con territorio ni a una región ni a una clase”(McDowell, 2000, p. 12), y es así como el concepto de pertenencia dentro de dichos espacios muta para convertirse en una pertenencia construida socialmente, es decir, imaginada “porque aún los miembros de la nación más pequeña no conocerán jamás a la mayoría de sus compatriotas, no los verán ni oirán siquiera hablar de ellos, pero en la mente de cada uno vive la imagen de su comunión” (Anderson, 1991, p. 23). Es de esta manera que, las personas privadas de la libertad se convierten en parte no solo del pabellón al que pertenecen, cohabitan e interaccionan, sino de toda la estructura política y organizativa, a una prisión, es decir, su nicho social se extiende porque se perciben a sí mismas como parte del grupo en general y terminan por aportar para la transformación y evolución o involución de este.

De esta manera, se hace necesario abordar de manera conjunta el concepto de un modelo de ciudadanía en particular, que necesita ser diferenciada y en la que se defiende “una idea de igualdad interpretada a partir de lo colectivo, no tanto de lo individual” (Horrach, 2009, p. 17), en la que siempre hay un grupo mayoritario que tiene una posición dominante y que, por ende, se terminan permitiendo elementos de injusticia en un espacio en el que todos se promulgan y están en la misma igualdad de derechos y condiciones. De esta manera, es como se terminan por concebir las relaciones de poder como lo expresa Foucault (1988):

Pueden ser el efecto de un consentimiento permanente o anterior, pero no es por naturaleza la manifestación de un consenso [...] En efecto, lo que define una relación de poder es que es un modo de acción que no actúa de manera directa e inmediata sobre los otros, sino que actúa sobre sus acciones: una acción sobre la acción, sobre acciones eventuales o actuales, presentes o futuras. (p. 14).

Entendiendo entonces que, con dichas relaciones, no se hace renuncia de una libertad o una transferencia de derechos, sino que simplemente se concibe una situación estratégica en una sociedad determinada; se hace necesario el reconocimiento de una otredad aun en estos ambientes de desigualdad imperante, por tal razón, es necesario contemplar el otro como sujeto activo que siente, piensa e interpreta para así poder concebir panoramas y vivencias distintas con los integrantes de cierto grupo social. Por tal razón, al tratarse del *otro*, en contextos de privación de la libertad estando próximo, es incierto, no solo por su forma de pensar, sus ideales o su credo, sino por la forma misma de convivencia en la cual el sujeto debe permanecer bajo la cosmovisión dispar y, a la vez, este puede tener la capacidad de compartir espacios carcelarios que se reconstruyen bajo la identidad colectiva con categorías nominativas como *presos*, o simplemente, bajo una distinción de sujeto en condiciones de privación de la libertad, condiciones que finalmente pasan a ser de conocimiento público y del imaginario colectivo tanto del cuerpo de custodia como de funcionarios de la misma entidad y de la sociedad en general.



Capítulo 3

Actuar: instrumento de análisis

No hay barrera, cerradura ni cerrojo que puedas imponer a la libertad de mi mente.

Virginia Woolf

Flor María Morantes Valencia
Cindy Mariana Ariza Rodríguez

Para llevar a cabo el estudio de los contextos carcelarios es importante entender las características de este y por ende construir el dispositivo metodológico acorde al fenómeno a estudiar. Inicialmente se hizo una revisión de literatura sobre el panorama de las cárceles en Colombia a nivel regional y local, para luego aplicar un dispositivo metodológico de enfoque mixto y de corte etnometodológico. De esta manera, se empiezan a estudiarlas prácticas sociales e interaccionales de las personas privadas de la libertad dentro de la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de El Espinal, Tolima, teniendo como fundamento la rehabilitación social y el fortalecimiento de la convivencia. Con este último propósito, se toma en cuenta la escritura de crónicas como una estrategia pedagógica que contribuye a la liberación personal y por ende a mejorar la convivencia en estos contextos de encierro.

Este estudio estuvo articulado a la interdisciplinariedad de las ciencias sociales y educativas por lo que se recurrió a los aportes de teóricos y procedimientos pedagógicos de las ciencias de la comunicación, la educación y la antropología.

Sobre el método de investigación mixto, en palabras de Hernández-Sampieri *et al.*, (2010), se resalta que:

La meta de la investigación mixta no es reemplazar a la investigación cuantitativa ni a la investigación cualitativa, sino utilizar las fortalezas de ambos tipos de indagación combinándolos y tratando de minimizar sus debilidades potenciales. (p. 544).

[...] todos los fenómenos y problemas que enfrentan actualmente las ciencias son tan complejos y diversos que el uso de un enfoque único, tanto cuantitativo como cualitativo, es insuficiente para lidiar con esta complejidad. Por ello se requiere de los métodos mixtos [...] la investigación hoy en día necesita de un trabajo multidisciplinario, lo cual contribuye a que se realice en equipos integrados por personas con intereses y aproximaciones metodológicas diversas que refuercen la necesidad de usar diseños multimodales. (p. 549).

Una investigación de corte etnometodológico

Esta metodología permite que el ejercicio de producción propositiva de conocimiento y la transformación social se dé de primera mano con los actores del contexto a trabajar, pues induce al sujeto de estudio a participar y articular las actividades que se proponen dentro de la institución; todo con el fin de acercarse a la realidad del interno y a la convivencia del contexto inmediato, contribuyendo a entender la privación de la libertad de cada uno de los sujetos de estudio; además se vincula a la etnometodología, pues como lo sustenta Firth, esta metodología “ofrece una perspectiva particular acerca de la naturaleza e indagación del orden social” (2010, p.598). De ahí que la etnometodología sea pertinente para estudiar el entorno carcelario pues permite el estudio de las prácticas del sentido común “a través de las cuales los miembros de la sociedad coordinan, estructuran y entienden sus actividades diarias” (2010, p. 598).

Así mismo, es importante entender la materialización del estudio a partir de las crónicas realizadas por el personal privado de la libertad. Esta herramienta literaria, periodística y reflexiva conlleva a que los miembros del grupo estudiado compartan el conocimiento de asuntos cotidianos, estructurados desde la base personal y subjetiva, entendiendo su papel preponderante en la construcción del problema y el resultado de la investigación, de ahí que, la etnometodología sea la columna primordial en este estudio, pues orienta “el conocimiento que un miembro tiene de sus asuntos corrientes, de sus propias iniciativas organizadas, donde tal conocimiento es considerado por nosotros como parte del escenario que también hace observable” (Garfinkel y Sacks, 1970, p. 17).

De igual manera, la etnometodología permite entender la forma en que la institución carcelaria funciona para y por el personal privado de la libertad, lo cual posibilita concebir un estudio mixto en concordancia con las reglas y el orden establecido dentro de la cárcel, pues este último estudia de manera endógena desde el interior de actividades temporalmente ordenadas (Firth, 2010), a fin de poder analizar las características particulares y concretas de prácticas cotidianas.

Este dispositivo metodológico abre un abanico de posibilidades para el estudio de la interacción social y la comunicación en prisión, pues según Garfinkel y Sacks (1970, p. 185), la etnometodología está “interesada por la cuestión de cómo, sobre el curso temporal de sus compromisos reales, y ‘conociendo’ la sociedad solamente desde adentro, los miembros producen actividades prácticas estables, es decir, las estructuras sociales de las actividades diarias”, y es desde esta perspectiva como se estudia el fenómeno de la privación de la libertad en este libro.

Participantes

En el 2018 hubo 117 018 PPL en Colombia, distribuidos en los 138 establecimientos de reclusión (El Tiempo, 2018). Para el 2019, año en el que transcurrió esta investigación, la cifra ascendió a 124 640 personas (Huertas, 12 de diciembre de 2019). En septiembre del 2020, la capacidad carcelaria bajó a 132 instalaciones en sus seis regionales, con un total de 124 188 PPL (Rojas, 2020). Dentro de estas seis regionales se ubica la Regional Central que cuenta con 41 establecimientos, uno de ellos es el instituto carcelario y penitenciario de El Espinal, localizado geográficamente en el departamento del Tolima, lugar donde se desarrolló el proyecto.

En el 2019, en datos estadísticas del INPEC (2019), la Cárcel y Penitenciaría de Mediana Seguridad de El Espinal, Tolima contaba con 1096 PPL, en el 2018 la cifra era de 916 y en el 2020 de 882 personas recluidas. En los tres años, el rango de edad más frecuente en el PPL oscilaba entre los 25 y los 29 años, con 246, 255 y 208 personas respectivamente. Cabe resaltar que esta institución es únicamente para el sexo masculino. Desde el 2007 no hay mujeres cautivas allí, las que habitaban el único pabellón femenino, habilitado desde 1971, fueron trasladadas al municipio del Guamo, Tolima.

Para 2014, esta institución, ubicada en tierras tolimenses desde la década de los 60, contaba con siete pabellones, que progresivamente fueron ampliados a diez, uno de ellos es el pabellón 10 de condiciones excepcionales donde está ubicada la población que se estudió. Participaron en la investigación 96 personas y esta se realizó durante el año 2019. Con esta población se desarrollaron las actividades del proyecto, un grupo base conformado por una muestra de 8 a 15 personas, pero que varió su número entre semanas debido a los estados anímicos de los mismos y su disposición a participar en las actividades.

Cabe resaltar que el pabellón 10 de esta institución está compuesto por adultos mayores, personas en condición de discapacidad, afrodescendientes, extranjeros, indígenas y comunidad LGBTQ+, razón por la cual la institución penitenciaria lo clasifica como pabellón de condiciones excepcionales.

Técnicas e instrumentos de investigación

Para llevar a cabo el desarrollo de la etnometodología como método de estudio, se utilizaron técnicas para tener resultados concretos, pues aunque esta permite “analizar la organización social exclusivamente a partir de las ‘estructuras de experiencia” (Firth, 2010, p. 600), también se hace necesario el establecimiento de fases de análisis que permiten entender la reflexividad de las acciones concretas del personal privado de la libertad, debido a que la etnometodología tiene como uno de sus objetivos el “trabajo local, contingente y reflexivo a través del cual escenarios sociales concretos, identidades y actividades se vuelven reconocibles y significativos” (Firth, 2010, p. 609).

Fases y procedimientos para recolectar la información

El despliegue metodológico al cual respondió el proyecto de investigación que dio origen a este libro contó con una serie de fases previamente diseñadas y delimitadas por el equipo investigador. En primera instancia, se realizó una consulta de fuentes secundarias y terciarias de información, de las cuales fue posible elaborar un primer mapa mental sobre las diferentes lógicas que emergen en los contextos carcelarios.

Allí, por ejemplo, se exploraron asuntos relacionados con el estado de los centros penitenciarios en Colombia, cifras, datos e iniciativas conceptuales desde las cuales el discurso sobre la privación de la

libertad, el delito, la justicia y los derechos humanos estuvieron a la orden del día. Asimismo, en este punto se esbozó un panorama general sobre la situación carcelaria en el país, la crisis del hacinamiento y las múltiples denuncias por casos de violación a los derechos humanos.

Por otra parte, durante esta primera fase se realizó un acercamiento inicial sobre el quehacer de las instituciones penitenciarias, su alcance, sus límites y su controvertido manejo del poder a través del disciplinamiento de los cuerpos recluidos. Simultáneo a la búsqueda de información en bases de datos y repositorios, se adelantó el proceso administrativo requerido para obtener los permisos necesarios y habilitar el ingreso de los investigadores al centro penitenciario.

Por último, en la fase uno del proyecto de investigación se concluyó la recolección de fuentes secundarias de información para conocer de primera mano a los integrantes del pabellón 10 del centro penitenciario y carcelario de El Espinal, Tolima. Una vez los permisos de ingresos fueron tramitados a través del personal de seguridad del recinto carcelario, el equipo de trabajo realizó un primer ingreso y recorrió, tanto las instalaciones administrativas como los pabellones de la cárcel. Allí se realizó una presentación general de los intereses y objetivos del proyecto ante los internos del pabellón.

Ahora bien, en un segundo momento, después de la visita de presentación ante el pabellón objeto de estudio, se inició la fase dos con la conformación de un grupo base integrado por representantes de las diferentes condiciones excepcionales que lo caracterizan. De esta forma, en un primer momento, se contó con la participación de treinta internos quienes manifestaron su interés por ser parte del proyecto de investigación. No obstante, este número se fue reduciendo significativamente por razones de diferente índole tales como diferencias entre algunos de los participantes, falta de interés, apatía ante un proceso de resocialización, entre otras.

Sumado a lo anterior, esta segunda fase tuvo una actividad inaugural¹ cuyo propósito era registrar las percepciones que el grupo de internos tenía sobre el lugar de reclusión. La meta de esta actividad era conseguir que el equipo investigador tuviera una dimensión más amplia frente a las implicaciones de estar privado de la libertad, con la diferencia de que ahora esta visión sería construida a partir de los imaginarios de prisión y libertad del grupo base. Fue así como durante el ejercicio emergieron reflexiones en torno a la culpa, la vida pasada, los objetivos visualizados y las diferentes estrategias de afrontamiento individuales y colectivas que emergen durante el encierro.

A través de los encuentros semanales que tuvieron lugar en el marco de esta segunda fase, se procedió con la aplicación de talleres y actividades de escritura libre y creativa, los cuales tenían como propósito generar un espacio de interacción distinto entre el grupo base y consolidar la premisa de que la escritura sí puede ser un elemento liberador en medio del encierro y la privación de la libertad. Así, por ejemplo, a través de actividades didácticas como El Palabrero², el grupo base tuvo espacio para darle rienda suelta a la imaginación y materializar en una breve composición escrita algunos de sus deseos de libertad y construcción de una vida fuera de las rejas.

Después de los ejercicios de activación frente a la escritura, se procedió con la intervención de las dos estudiantes asistentes de investigación, quienes tenían a cargo hacerle una introducción al grupo base sobre qué es una crónica, cómo se escribe, cuál es su intención

¹ Los internos realizaron acrósticos con las palabras prisión y libertad y allí registraron los sentimientos comunes que emergen al pensar en esos dos conceptos. El valor agregado de la actividad radicó en la posibilidad de encontrar puntos de convergencia frente a los imaginarios de prisión y libertad de un grupo de desconocidos que comparte un mismo espacio.

² Actividad lúdica en la cual los integrantes se organizan en parejas o ternas y deben ir sacando palabras al azar para después realizar una composición que las contenga todas, aun cuando muchas de las palabras no tengan relación alguna entre ellas.

comunicativa, entre otras. Este espacio tuvo múltiples valoraciones, ya que, por un lado, las estudiantes estuvieron inmersas en un proceso de investigación con un trabajo de campo real y unas funciones específicas que asumieron con completa responsabilidad y, por otro lado, para el grupo base el ejercicio resultó ser un desafío de importante envergadura.

Con el ejercicio de las crónicas, en primera instancia, hubo una fuerte resistencia por parte del grupo base, ya que consideraron la escritura como un problema y como una enorme dificultad. No obstante, a medida que las actividades de la fase dos se fueron desarrollando, cada uno de los internos dio rienda suelta a su imaginación y encontró en el papel y el lápiz a dos aliados extraordinarios para salir de su rutina y escribir líneas de reflexión personal, de arrepentimiento, de ideales, de perdón y de amor, entre otras.

Finalmente, en la fase tres del trabajo de investigación se procedió con el análisis y sistematización de la información recolectada, así como con la transcripción de las crónicas escritas por los internos y la elaboración de los informes y de todo el material comunicativo y científico que surgió de este proceso. De igual forma, se realizó una actividad de cierre a la cual asistieron sus integrantes, el personal de custodia y los administrativos que hicieron posible la alianza entre la universidad y el centro penitenciario. En este espacio de socialización se compartieron reconocimientos a los internos por su trabajo en la elaboración de las crónicas y al personal de la institución carcelaria por su disposición para ofrecerle al equipo investigador un espacio de trabajo en condiciones óptimas de seguridad e interacción.

A continuación, en la tabla 1 se sintetizan las actividades que integraron el componente metodológico de esta investigación.

Tabla 1. Fases y procedimientos para recolectar la información

Fase	Actividad	Técnica
<p>Fase 1: Describir las características físicas y simbólicas bajo las cuales se enmarca el contexto de encierro del pabellón 10.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Realizar un diario de campo que permita recoger todas las características físicas y simbólicas para poder describir de manera puntual el contexto de encierro. Producir espacios de discusión respecto a la vida en contexto de encierro para conocer las diversas perspectivas sobre este. Evocar las experiencias vividas durante el tiempo en el penal. 	<p>Grupo focal</p> <p>Cartografía social</p>
<p>Fase 2: Identificar las particularidades de la comunidad sujeto de estudio para comprender las condiciones excepcionales desde las cuales se estructura institucionalmente el pabellón 10.</p>	<ul style="list-style-type: none"> A través de una serie de preguntas moderadoras se buscará identificar las particulares del pabellón 10. Generar una discusión sobre las características del pabellón y la estadía en su interior. Conocer algunos aspectos esenciales de los integrantes del grupo base. 	<p>Encuesta</p> <p>Etnografía</p> <p>Grupo focal</p>
<p>Fase 3: Organizar el proceso editorial bajo el cual se van a escribir y editar las experiencias personales y colectivas del pabellón 10 desde el uso de la crónica como dispositivo mediador.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Evaluar el proceso de escritura y el aprendizaje obtenido en curso de la investigación. Recopilar mediante el género de la crónica historias de vida que contribuyan a resignificar dichos contextos y situaciones en condición de encierro. 	<p>Encuesta</p> <p>Edición del libro de crónicas <i>Voces de papel. Narrando historias significativas.</i></p>

Para concluir, es importante destacar que el diseño metodológico de este proyecto de investigación tuvo éxito gracias al carácter etnográfico desde el cual se fundamentó. Por ello, se logró un contacto directo y real con la población sujeto de estudio, quien, en términos antropológicos, alcanzó el *rapport*³ suficiente para generar un espacio de confianza, empatía, compañerismo y sintonía a lo largo del trabajo investigativo. Este *rapport* se logró en las dos vías, tanto desde los internos hacia los investigadores como viceversa. Fue así como el trabajo de campo solo se vio interrumpido un par de veces por restricciones de orden administrativo y no por dificultades con el grupo base.

³ En psicología, el *rapport* es el nombre que se le atribuye al fenómeno en el que dos o más personas sienten que están en “sintonía” psicológica y emocional, porque se relacionan bien entre sí. La teoría del *rapport* incluye tres componentes conductuales: atención mutua, positividad mutua y coordinación.



Capítulo 4

Devolución creativa: escribir para liberar

La devolución creativa es una etapa fundamentalmente prospectiva que responde a la pregunta: ¿qué aprendemos de lo que hacemos? La prospectiva es una representación que pretende orientar el proyecto y la práctica del investigador/praxeólogo; una representación donde el futuro es planteado a priori como un ideal. Tiene una función de sueño, de deseo, de anticipación, pero también de evaluación.

Carlos Germán Juliao Vargas

Flor María Morantes Valencia
Cristian García Villalba
Lisa María Rincón
Yussen Hernández Eslava
Cindy Mariana Ariza
William Leonel Delgado

A lo largo de este libro se ha hecho énfasis en la premisa de contemplar la escritura como un dispositivo liberador, más aún cuando se trata de contextos carcelarios. En ese sentido, la expresión escribir para liberar se convierte en la carta de navegación de las diversas reflexiones que aquí se suscitan, ya que la idea de la escritura surge como un catalizador del sentir; es decir, como una herramienta capaz de filtrar, permear y tamizar las experiencias para producir reflexiones mucho más críticas, donde el actuar en el pasado se convierte en un punto de partida para evaluar lo que se desea y anhela en el presente y el futuro.

Ahora bien, después de exponer los tres capítulos anteriores que contienen las fases de ver, juzgar y actuar, este último capítulo previo a las conclusiones tiene por objetivo reflexionar sobre los resultados alcanzados después de la intervención realizada en el centro penitenciario. Lo anterior, tiene el propósito de documentar la experiencia, de tal suerte que sea posible enunciar los principales rasgos que hicieron posible su éxito y esbozar ideas que permitan tanto su continuidad como su replicabilidad. Así mismo, este capítulo reflexiona sobre la acción, es decir, sitúa su atención en lo que se hizo, en cómo se hizo y en cuáles fueron los resultados obtenidos, para esbozar un análisis crítico capaz de evidenciar las lecciones aprendidas, las ganancias y, por supuesto, los aspectos que requieren atención, ya sea porque la metodología no fue la adecuada o porque la condición cambiante del contexto obliga al investigador a realizar ajustes sobre su propuesta inicial.

Este capítulo se estructura desde tres grandes secciones. La primera parte expone los impactos inmediatos de la ejecución de los talleres de lectura y escritura; la segunda revela el conjunto de lecciones aprendidas en torno al proyecto, entregando algunos elementos de valor para el análisis crítico del fenómeno estudiado y, para cerrar, se da lugar a una serie de reflexiones en torno a la experiencia de la escritura en contextos carcelarios como parte de una estrategia para la resocialización del personal privado de la libertad y la contribución con el alcance de la paz en el país. En esta última sección se aborda la noción de la educación para la paz y se exploran posibilidades de acción que contribuyan con la formación real y efectiva de una ciudadanía sintonizada con el diálogo, la convivencia y la resolución pacífica de conflictos.

Mapas comunicacionales y territorios de la experiencia creativa en contextos carcelarios

Una reflexión valiosa que surge de la gestión social y comunicativa realizada en el pabellón 10 es la inminente necesidad de comprender las lógicas carcelarias, aprender de sus dinámicas y adaptarse a las condiciones de trabajo que allí se suscitan. Además, reconocer a las personas privadas de la libertad como sujetos de derecho, contribuye significativamente con los procesos de resocialización de los internos y las internas, aporta a la construcción de paz en el país y propone nuevas miradas para su reincorporación a la vida civil, desde una perspectiva que le da cabida a la diversidad, al multiculturalismo y al reconocimiento del otro como un par.

A lo largo del proceso creativo fue posible reafirmar cómo la escritura a mano alzada activaba de forma continua la parte sensorial de los integrantes del grupo base y posibilitaba la expresión de aquello que la palabra hablada no puede decir, ya sea porque es peligroso o porque es

privado. En este sentido, la libertad de expresión como derecho se vio completamente vivenciada y le entregó herramientas a los internos y las internas para descubrir que la escritura no discrimina, no juzga, no es selectiva y, por el contrario, está al alcance de todo aquel que quiera contar una historia, ya sea real o ficticia, propia o ajena, sobre el presente o sobre el futuro.

Asimismo, la escritura adoptó, además, un cariz bastante comunitario en la medida en que se generó en el grupo base una cultura participativa (Burgos, 2015), la cual se vio expresada cuando, por ejemplo, algunos internos se ofrecieron de manera voluntaria para escribir las historias de aquellos que se sentían limitados para narrar de su puño y letra sus propias experiencias. Esta situación posibilitó el fortalecimiento de lazos de compañerismo y afianzó la confianza entre ellos, ya que implicó que algunos hicieran público su relato y salieran del posible confort que genera el anonimato.

Esta cultura participativa también se reflejó en las múltiples intervenciones que los diferentes integrantes del grupo base iban haciendo a medida que transcurrían los talleres. Su intensidad fue creciendo paulatinamente, ya que, al inicio del proceso, el grueso del grupo se mostró reacio e incluso indiferente; sin embargo, a medida que pasaron los encuentros, cada vez surgían más preguntas y se veían más manos levantadas en señal de solicitar la palabra para intervenir con una opinión o comentario.

Así pues, la escritura se convierte en liberación, en forma de producción de sentido, en interacción inter e intrasubjetiva y, en este caso, en la realidad inmediata de cada uno de los autores. Realidad que, entre otras cosas, está condicionada por un antes y un después del encierro; razón por la cual, en muchos escenarios posibles, la escritura se convierte en una manera racional de reflexionar y a la vez de

generar una estrategia de mediación entre sujeto-objeto, en donde el condicionamiento (actos) del sujeto esta dialógicamente relacionado con el objeto (escritos) como ser sentipensante dentro de un espacio social restringido.

No obstante, la escritura se convirtió en teoría y método en este estudio, pues permitió el diseño y redacción de crónicas como resultado de su uso, a la vez, la misma desempeñó el papel de estrategia-conocimiento dentro de la acción participación de cada uno de los integrantes del grupo. Es por esta razón que, la escritura de crónicas como materialización del proyecto de investigación y de las prácticas cotidianas no solo permitió entender, comprender y repensar la condición social del grupo de estudio, sino también posibilitó la apropiación y reflexión misma de la privación de la libertad por parte de los participantes.

En línea con lo anterior, a continuación, se exploran algunas de las afirmaciones más reiteradas entre el grupo base durante el desarrollo de los talleres de escritura y la construcción misma de sus relatos¹. Para comenzar, la expresión “entiendo el objetivo de los talleres, pero para escribirlo y expresarlo se me hace difícil”, representó para el equipo investigador un desafío de gran envergadura, en tanto que, de acuerdo con la caracterización de los integrantes del grupo base, el 74% no había finalizado sus estudios de básica secundaria y, por tanto, sus destrezas a la hora de redactar una idea eran mínimas. Sin embargo, fue allí donde surgieron mecanismos creativos que permitieron hilar y tejer ideas, pensamientos y sentires a través de pequeñas redes de cooperación y trabajo en equipo. Este fue justamente el valor agregado de la experiencia, ya que no hubo luchas ni tensiones internas por saber quién era el mejor escritor o la mejor escritora, sino que la atención, interés y esfuerzos se volcaron hacia la capacidad liberadora que tuvo la escritura en cada uno de ellos.

¹ A partir de este momento se citarán los testimonios del personal privado de la libertad, población sujeto de esta investigación realizada en el 2019.

De otro lado, reflexiones como “fue una buena experiencia y me hizo volver a mi pasado y darme cuenta del evento por el cual mi vida cambió totalmente y aprendí a valorar todo lo que ahora en estos momentos he perdido” y “en lo personal me hizo recordar momentos tristes, pero eso es bueno pues me doy cuenta de que Dios me da otra oportunidad y quiero aprovecharla”, permitieron establecer algunos de los puntos álgidos y clave en las líneas de tiempo de los escritores. De esta manera, se reforzó la idea de la asincronicidad propia de la escritura y se privilegió su carácter ondulante, lo cual permite regresar a los hechos del pasado, confrontarlos con el presente y esbozar un futuro alternativo.

Asimismo, la idea “es un aprendizaje porque la redacción y el género de crónica me permite expresar nuestros pensamientos e historias” da cuenta de la capacidad liberadora de la escritura y del potencial que tiene la crónica como género literario y como dispositivo para activar los pensamientos e ideas. Escribir en sí mismo es un ejercicio de confrontación personal, ya que revela estilos narrativos, léxico, temporalidades e intereses; por ello, como se verá más adelante, en los relatos de los autores se observan líneas argumentativas similares, pero cada uno logra conservar su esencia y estética propias.

También surgieron comentarios reiterados cuyo común denominador fue “no soy bueno para escribir y no me gusta contar mis anécdotas” y “yo no tengo buena escritura”. A partir de estas reflexiones fue posible comprender que el pasado, para todos los seres humanos, tiene líneas oscuras de las cuales muchas veces no surge orgullo, sino por el contrario vergüenza, frustración y arrepentimiento. De acuerdo con lo anterior, la respuesta ante estas sensaciones fue hablar del carácter selectivo que tiene la literatura y del poder que le otorga la escritura a quienes la ejercen, ya que siempre está abierta la posibilidad de narrar hechos reales o ficticios y de seleccionar qué, cómo y por qué se quiere decir. La intención comunicativa es clave al momento de escribir, ya que debe haber un objetivo claro y, de esta manera, conducir al mensaje final a través de las palabras más adecuadas.

Finalmente, reflexiones como “la experiencia fue muy buena porque me liberó de lo malo que estaba haciendo” y “en este espacio puedo salir del patio, distraer la mente y aprender cosas nuevas”, le mostraron al equipo investigador que el mero hecho de salir del patio de reclusión a un espacio diferente ya implica una motivación para escribir, para situar en la mente ideas distintas y para abrirse a la posibilidad de cambiar el curso de su estancia en la cárcel. Por esta razón, se ratifica la capacidad liberadora de la escritura y se reitera la necesidad de fortalecer espacios que privilegien su hacer en los centros penitenciarios, como catalizadores del odio, la rabia, la depresión, el miedo y todo el corolario de sentires que cohabitan en las celdas.

Comunicación como campo para la construcción de ciudadanía y paz

Si bien esta investigación surgió desde el campo disciplinario de la comunicación, son múltiples las aristas que convergen a la hora de generar estrategias que conciban los contextos carcelarios como verdaderos centros de resocialización y puesta en común de un futuro después de la condena. No obstante, el equipo investigador de este proyecto le apostó a la idea de concebir la comunicación como un entramado de posibilidades desde las cuales, tanto la vida en prisión como después de esta, fueran escenarios para la consolidación de relaciones interpersonales cuyo núcleo fuera el diálogo, la escucha activa y el reconocimiento del otro como agente clave en la formación de ciudadanía.

Fue en medio de dicha reflexión que surgió la idea de pensar en una comunicación por la solidaridad, entendida esta como un escenario desde y en el cual se gestan constantes luchas para comprender que solo a partir de la empatía y la sororidad es posible alcanzar la verdadera libertad. Entonces, ¿en qué consiste la comunicación por la

solidaridad y cómo se aplica? Pues bien, en primera instancia es de vital importancia entender que hablar de comunicación por la solidaridad implica el reconocimiento de la diferencia y la puesta en común de las ideas, convicciones y sentires de los distintos actores en juego. Así las cosas, por ejemplo, el equipo investigador asumió esta empresa desde el compromiso de la institución educativa con la solidaridad, en este caso, el compromiso de la universidad como agente mediador y constructor de conocimiento, más aún cuando lo que está en el centro de la mesa son los derechos humanos de un colectivo históricamente oprimido y excluido como lo es la población carcelaria.

No obstante, aún en el siglo XXI sigue existiendo una mirada reduccionista sobre la comunicación, su quehacer y sus profesionales. Esta idea retórica sobre la comunicación pensada exclusivamente en medios, noticias e información deja por fuera toda posibilidad de verla como un territorio para la construcción de sentido y la puesta en común de los diferentes temas que le atañen a la ciudadanía.

Una de las bases epistemológicas de la comunicación es la teoría de la acción comunicativa de Jürgen Habermas (1987), quien, entre otras cosas, sostenía que para que existiese acción comunicativa las dos partes involucradas debían tener un mínimo de conocimiento en común sobre el tema debatido y, además, debían hablar desde la verdad de los hechos. Bajo esta premisa, para hablar de libertad con un privado de la misma es necesario comprender cuál es su significación y en ese sentido saber desde dónde se genera su enunciación. Solo así, se podrá hablar de una acción comunicativa y de una comunicación para la acción; es decir, de una materialización del discurso y de un discurso capaz de generar transformaciones tangibles.

Por ello, desde la formulación de esta iniciativa se pensó en la comunicación como un escenario capaz de poner en diálogo perspectivas opuestas sobre asuntos como la libertad, el delito, el castigo, los derechos

humanos y la paz. Fue entonces cuando se planteó la simbiosis entre escritura creativa y reflexiones sobre construcción de paz que dieron como resultado, no solo el compilado de relatos elaborados por el grupo base del pabellón 10, sino que, además, esta convergencia hizo posible una nueva comprensión sobre el universo carcelario, sus limitaciones, necesidades y maneras en que la academia puede tener un espacio allí.

Además, a través de ejercicios de cartografía social y desde la etnografía como método, surgieron encuentros atravesados por la honestidad y la elocuencia de quien ha conocido la libertad y también la prisión. Libertad entendida no solo como el estar fuera de un centro carcelario, sino como la posibilidad de ser, actuar, pensar y sentir desde lo más genuino que habita en cada persona. Libertad para escribir sobre el pasado, sobre los anhelos, sobre las frustraciones, sobre los arrepentimientos y sobre todos esos recursos que diariamente son atesorados y, muchas veces, también odiados allí donde el común denominador es el encierro.

No sobra decir que el abordaje del contexto carcelario como objeto de estudio desde el área de la comunicación social y el periodismo refiere un enorme valor epistemológico, en tanto que abre la mirada a nuevos universos investigativos, posibilita un despliegue metodológico interdisciplinario, realiza un aporte no solo desde lo académico, sino desde el reconocimiento de la otredad como un agente que posibilita la construcción de nuevos saberes y explora la riqueza discursiva que se puede gestar en medio de la privación de la libertad.

Es por ello que, una vez finalizado el proceso de acompañamiento en la escritura de crónicas como género periodístico y texto narrativo, se puede ratificar que, en efecto, la escritura posibilita un encuentro con el otro, donde la mediación comunicativa es justamente el relato de un otro, desconocido para el investigador y que es marginado según estereotipos sociales.

Ahora bien, la investidura académica del profesional de campo también se trasgrede, para generar una acción comunicativa capaz de interpelar a las dos partes. Es decir, durante el trabajo de campo realizado se evidenció la capacidad de resignificar que tiene la comunicación, un hecho, un concepto e incluso una vida, ya que, desde el ejercicio dialógico y mediado, tanto por la palabra verbalizada como por la escrita, dos miradas ubicadas desde lugares de enunciación totalmente opuestos se alinearon para encontrar un sentido común sobre lo que significa el delito, el encierro, la distancia y el arrepentimiento. En otro orden de ideas, del trabajo desarrollado con el grupo base del pabellón 10 es posible afirmar que un proceso de resocialización y de reintegro a la vida social implica el despliegue sincronizado de diferentes esfuerzos. Por un lado, la institucionalidad debe asegurar condiciones mínimas de infraestructura, alimentación, higiene y aprovechamiento del tiempo, para que luego, el trabajo profesional que se haga desde la academia sirva como complemento y posibilite cambios.

Así las cosas, tal vez uno de los principales retos que tienen las personas privadas de la libertad respecto a su reintegro social es justamente la resignificación de cada uno de ellos como sujetos de derecho, como ciudadanos, como personas. Esta situación implica además el fortalecimiento de estrategias pedagógicas de carácter social y comunitario que promuevan la convivencia con quienes han cometido un delito y recobran la libertad. Se trata pues, de un fenómeno donde necesariamente convergen las intenciones de diferentes actores y se requiere de garantías estatales para dicho objetivo.

Desarrollo social y humano en el marco de la privación de la libertad y los derechos civiles

Como se mencionó anteriormente, en el marco de esta investigación surgió el interrogante sobre cuál es el papel de la universidad en los procesos de comunicación y cooperación para el desarrollo social y

humano (García, *et al.*, 2014). Pues bien, una primera respuesta puede estar orientada a pensar las universidades como escenarios desde los cuales sea posible volcar la atención hacia problemas sociales reales y tangibles. En este sentido, la Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO Centro Regional Girardot, desde donde se estructuró este proyecto, avaló la idea de trabajar en el centro penitenciario de El Espinal, y fue desde allí donde se abrió una puerta para pensar en la población privada de la libertad no como meros sujetos de estudio y experimentación, a la mejor manera de un laboratorio, sino que se abrió la posibilidad de realizar un trabajo conjunto del cual hoy se tiene una devolución creativa materializada en aportes teóricos y metodológicos para futuras investigaciones.

Así mismo, la universidad ha de fungir como un escenario mediador desde el cual se abran espacios para la discusión de estrategias que permitan el alcance de la paz y la construcción de sociedades más justas y equitativas, tal como lo propone el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas número 16 Paz, justicia e instituciones sólidas. En este orden de ideas, el compromiso y, sobretudo, la responsabilidad de la universidad es cada vez mayor, toda vez que en un país como Colombia la brecha de desigualdad en distintos aspectos pareciera acentuarse con el paso de los años y de los gobiernos de turnos.

Ahora bien, se trata además de un compromiso cívico y solidario capaz de poner en sintonía el discurso académico con el acontecer nacional; es decir, poner el diálogo, la teoría y adaptarla a los requerimientos del entorno, en aras de obtener resultados que vayan más allá del fortalecimiento institucional de las universidades, para que sea realmente equitativo y los logros favorezcan a las dos partes.

Por último, vale la pena poner sobre la mesa la metáfora del investigador y el sector extractivista, donde después de tomar lo necesario se marcha y deja vacío el lugar. Contrario a ello, se espera del investigador

una actitud ética, que proyecte resultados tangibles en las dos partes y alcance logros tangibles y significativos una vez la intervención finaliza. Por ejemplo, hablar de sostenibilidad en el marco de los procesos de formación comunitaria que realizan las universidades y alcanzar dimensiones donde una vez las comunidades han recibido los aportes de la academia puedan continuar de manera autónoma el desarrollo de los procesos.

Palabra escrita y expresión creativa en contextos carcelarios

Como se ha mencionado a lo largo de este capítulo, el objetivo comunicativo de la investigación que dio origen a este libro, fue justamente el de explorar la capacidad liberadora de la escritura en contextos carcelarios. A continuación, se presentan los diferentes escritos surgidos como resultado del trabajo realizado por algunos de los miembros del pabellón 10 de la Cárcel y Penitenciaría de Mediana Seguridad de El Espinal, Tolima.

Anónimo 1

Mi niñez fue muy rica, no era sino jugar y jugar como hasta los 7 u 8 años, de ahí en adelante empezó a ponerse dura, de cinco hermanos yo era el único que se parecía a mi papá, que no me quiso. ¿Por qué? No lo sé. Siempre le preguntaba a mi mamá por qué mi papá era tan duro conmigo, mi mamá me decía que eran ideas mías, pero yo sabía que no era así, porque cada vez que salíamos del colegio yo era al único a quien llevaba a una finca para que fuera a pasear. El primer día que salía de estudiar, ahí mismo empacaba maletas. Yo le decía a mi mamá que no me dejara llevar, que por qué siempre era a mí.

Ella me respondía:

— ¡Ay mijo, por rebelde!

Y yo le decía que no era rebelde y me ponía a llorar.

Con resignación, empacaba para la finca, cuando llegábamos siempre la finca estaba sola, pero ese año se encontraba la dueña de la finca y su hijo que tenía la misma edad mía. Llegó la primera noche para dormir, cuando al otro día me levanté, no había nadie. Claro, como siempre, solo en la finca como si fuera el mayordomo. Entonces, me iba a andar los perros que eran los únicos amigos míos y me la pasaba jugando con ellos. Un día, me salí a jugar lejos de la casa todo el día, por la tarde volví y la sorpresa fue que las vacas se habían metido al sembrado y se habían comido todo; y lo que no se habían alcanzado a comer lo dañaron.

Yo me decía “¿Dios, ahora qué le digo a mi papá? ¡Me va a matar!” Entonces no las saqué del sembrado y me fui para adentro a esperar la paliza. Cuando mi papá llegó me llamó y me preguntó:

— ¿Dónde estaba? ¿Vio lo que las vacas hicieron...?

Entonces yo le dije:

—Me dio mucho miedo una vaca porque me había seguido toda brava.

Él me respondió que no me volviera a dar miedo porque ellas se dan cuenta.

Yo le respondí:

—Ah bueno, señor —pensando que me había salvado de una pela—.

Llevaba ocho días en esa prisión, qué vacaciones las mías en una finca y solo, mi papá se iba por la mañana y volvía por la noche.

El 6 de diciembre le dije a mi papá

—Apá, acuértese que mañana cumplo años.

Y él me respondió:

—Sí mijo, ojalá cumpla muchos más.

Yo por dentro me dije “¡No! ¡Qué bonita respuesta!”

A mí siempre por las noches me daba hambre y bajaba despacio hacia la cocina, eso lo hacía todos los días. Ese día, bajaba despacio cuando, ¡ay dios!, que veo a mi papá piqueándose a la dueña de la finca y fui tan de malas que me pilló.

— ¿Qué pasa, está de chismoso?

Y yo le respondí:

—No, iba para la cocina, tenía hambre; es que no quedé lleno.

— De esa no me salvé. ¡Qué pela la que me dieron antes de acostarme!

Al otro día, no quería levantarme. Tenía pereza, uno cumpliendo años solo en una finca.

De un momento a otro, me llevé la sorpresita de que habían dejado al hijo de la dueña de la finca. Ese muchacho no me quería, pero bueno, ni me va ni me viene. Yo estaba acostado cuando ese muchacho pegó un grito y me dijo:

—Este no piensa levantarse.

Y yo le respondí:

—Qué afán.

—¿iNo se va a levantar!?!—me dijo molesto y luego cogió una tabla y me pegó.

Yo, también molesto, le respondí:

—Mi papá me pega y usted también.

Entonces le quité la tabla y lo encendí, pero me pasé de golpes: le quebré la mano y le dañé un pie. Le dije que era para que aprendiera a no pegarle a nadie.

Luego, salí de la finca. Por dentro yo decía “Dios, me abandonó mi papá el día de mis cumpleaños”.

Todo eso pasó por la mañana, mi papá llegó al mediodía, yo estaba casi en la calle.

— ¿Qué hubo? ¿Qué hace? —me preguntó él, mientras entraba a la finca.

Yo callado, pensando que había llegado la hora de mi muerte; cuando volvió a salir con el muchacho y me dice:

—Ahora hablamos.

—Bueno, señor —le respondí yo.

Esperé... como a la hora llegó, pero solo. Yo me decía para mis adentros “¡Ay, Dios! ¡Qué ha de ser de mí!”

Entonces me dijo:

—Móntese al carro.

No me dijo nada más mientras andábamos. Yo le dije:

—Apá, ¿para dónde vamos?

—Para la casa en Medellín —respondió.

—Qué rico, para la casa —dije yo emocionado.

—Pero antes vamos a pasar por otra finca —me dijo.

—No papá, vamos para la casa —dije yo.

—Sí, ahora —respondió serio.

Llegamos a la finca de un señor donde a veces me escapaba a ratos a jugar con unos niños que vivían ahí.

—Bájese —me dijo mi papá cuando llegamos.

—Bueno —le hice caso. Yo lo seguí por toda la finca y él empezó a llamar a la gente que vivía ahí. Los saludamos.

—Mírenlo, está cumpliendo años —dijo mi papá.

Entonces me felicitaron todos los de la finca.

Yo molestó respondí:

—No pues, qué cuca de cumpleaños.

Después de decir eso, mi papá cogió un rejo y me agarró de la mano; me prendió con el rejo dándome por donde fuera. Tras muchos golpes me logré soltar y me volé; salí corriendo, luego me detuve, pero él me alcanzó en el carro. Entonces, me dijo:

—Súbase al carro. ¿Sí vio lo que pasó por grosero?

— ¿Cuál grosero? Si yo a usted lo respeto—le dije yo y me volvió apegar, ahora en la boca por contestón.

— ¡Hágale papá! —le dije yo en ese momento—. Yo tengo que crecer.

Entonces, él se empezó a reír y me dijo:

—Ojalá, para que sea hombrecito.

Relatos que Liberan

Luego del viaje, llegamos a la casa y la reina de mi mamá me recibió:

—Hola mi bebé, feliz cumpleaños.

Yo estaba llorando cuando me vio:

—Mijo, ¿qué le pasó? —me preguntó.

—Mi papá me celebró el cumpleaños a punta de garrote —dije yo.

Mi mamá le preguntó a mi papá por qué me había pegado y contestó:

—Por grosero.

—¿Sí vio hijo? Yo le dije —me dijo mi mamá.

—Mentiras —le dije yo— me pegó porque yo lo vi con la dueña de la finca que se daban picos muy románticos.

—Yo ya lo sabía —respondió mi mamá—. Solo faltaba que me lo dijeran, ya lo comprobé.

¡Ay, Dios! Si mi papá no me quería, ahora sí que era verdad que no me iba a querer.

Bueno, mi papá se fue ese día y no volvió por un tiempo. Entonces nos marchamos a vivir a otro lado, porque mi mamá no tenía plata para el arriendo. Nos mudamos a un barrio que se llamaba Belén Aguas Frías, todos metidos en una habitación, en un ranchito.

Qué pecado con mi mamá, lloraba cuando no había comida para mi hermanito de meses. En ese entonces yo tenía 10 años, no me daban trabajo por chiquito, ingeniándomelas, yo cogí un tarro grande de galletas me fui para el barrio de los ricos y empecé a tocar las puertas. Donde me abrían, les decía que me regalaran los sobraditos para comer. La gente se ponía a reír, pero me los daban. A quien me daba, yo le decía

que me prestara una escoba y yo le barría las casas. Unos me decían que sí, otros me decían no, que tranquilo. Yo estaba contento con ese tarro, pues lo llenaba de comida y lo llevaba a la casa y le decía a mi mami linda, “reparta toda la comida que traje” ella se ponía a reír y todos comíamos. Todos los días iba a pedir comida, ya me conocían, pero como no pedía plata sino una escoba para barrer o cortaba los prados la gente no ponía problema.

Al cumplir los 15 años me era mucho más sencillo conseguir trabajo, así que me fui a la cementera, donde fabricaban adobe para la construcción, allí me dieron trabajo. Entonces, madrugué el lunes a trabajar. ¡Ay Dios!, al mediodía estaba a punto de irme para la casa de lo cansado, eso era súper duro, no sé cómo terminé el día; llegué a la casa, mis hermanitos emocionados me preguntaron:

— ¿Cómo le fue?

—Muy bien —les dije yo.

Mi hermanita toda contenta me dijo:

—Ahora sí vamos a estudiar.

—Sí, mi reina —le dije yo.

Al otro día como me gané el levante, claro, me dolía todo el cuerpo... Lo más rico fue cuando me llegó el primer pago, lo primero fue decirle a mi mamá que cómo hacíamos el mercado bien grande.

Trabajé en la cementera un buen rato. Hasta que el contrato se me acabó. Entonces me fui a pedir trabajo a una arenera y fui tan de buenas que me aceptaron. Yo ya tenía apariencia de hombre, pero eso me puso más fornido, pues “boliar” con la pala es muy duro, pero lo que me animaba era el amor a mi hermanita... Me amañé más en la arenera, ya que se ganaba más, pero había que trabajar más duro.

Vivíamos mejor que antes, mi mamá más relajada...

Los diciembres yo me llevaba a mi mamá a bailar toda la noche, como si fuera mi novia, ella no bebía, yo sí me tomaba unos chorritos, éramos felices.

Con el tiempo, ya mayores, me enamoré de una gran mujer, pero como dicen ahorita “para la cama tuvimos años de noviazgo” hasta que decidimos casarnos...

Volviendo atrás, cuando estaba de 12 o 13 años, yo ayudaba a una señora a llevar refrigerios a las 12 de la noche a una arenera en la que trabajaban todo el día. A mí me gustaba porque la señora me daba también refrigerio, pero no me daba plata, entonces yo me quedaba en la arenera ayudando a la gente que trabajaba ahí, porque me decían “coja fuerza en los brazos y callos en las manos y verá que le pueden dar trabajo”. Yo animado estaba yendo todos los días, pero en el día me iba para el barrio de los ricos por la comida. Ya quería trabajar, no terminaría mi vida pidiendo plata regalada, no quería robar ni irme por el otro camino porque mi mamá mantenía muy triste porque a ese paso me iba a perder solo, diariamente en la calle... Bueno, seguía yendo todos los días por la noche a la arenera, ya era capaz de usar la pala para sacar arena, todo contento, todo guapito; los muchachos que trabajaban en la arenera me daban plata con eso comprábamos ropa, pero no nueva, era ropa de esos bazares que hacen en las iglesias, todos pinchados estrenando, no lo creíamos.

Un día, en el que yo estaba en la arenera por la noche llegó mi hermanita, a mí me parecía raro, entonces me llamó, yo bajé, cuando llegué mi hermanita estaba llorando.

—Mi reina, ¿qué pasó? —le pregunté yo.

—Es que mi papá llegó —me dijo ella.

—Después de tanto tiempo, ¿qué será lo que quiere? —le pregunté a Dios— ¿Qué pasó? —volví y le pregunté a mi hermanita.

—Es que mató a mi mamá —me respondió ella.

Entonces, cogí una carreta, monté a mis hermanitos me fui corriendo para la casa porque cargados no era capaz; en la carreta los llevaba más rápido, llegué a la casa, el mayor siempre ha sido muy miedoso, muy delicado.

— ¡Carajo hermano, usted por qué no hizo nada! —le dije yo molesto.

—A mí me da miedo, mire a mi papá todo loco me dijo él.

Todos mis hermanos estaban llorando, entonces entré con miedo, pero para mis adentros, miré a mi mamá en el suelo y luego miré a mi papá que me miraba.

— ¿Por qué le hizo eso a mi mamá? —le dije yo. Él se puso a reír.

—Muéstreme, el hombrecito que es —me respondió.

Yo nunca había peleado, yo era muy amigable, pero a Dios que se me salió el macho, cogí el mango de la pala y con mucha rabia lo encendí. Le di tan duro que le abrí la cabeza. Mi pensado era matarlo, enloquecí de la rabia. “Dios perdóname”, yo decía.

—Culicagado de 13 años, ime va a matar! —decía mi papá

—Esa es la intención, ¿no decía que me volviera hombre? —le respondí yo, mientras lo tenía en el suelo para darle el último palazo en la cabeza.

Entonces, alguien me gritó:

— ¡No lo haga, ese es su papá! —yo miré, era mi mamá. Corrí a abrazarla.

—Amá, perdóneme, pero yo creí que estaba muerta —le dije yo.

—No mijo, estaba desmayada de un golpe que me pegó su papá —me dijo ella.

—Perdóneme porque pensé que estaba en el cielo, creí que estaba muerta —le dije yo.

Tras eso, le dije a mi papá que se fuera antes de que me arrepintiera.

—Usted nunca me quiso —le dije yo, entonces, se levantó como un extraño, muy apartado de todos, en ese momento le dije:

—Ojalá nunca vuelva porque de pronto ese hombrecito que vio le puede hacer daño, agradezca a mi mamá que me detuvo.

Mucho tiempo después él volvió, un día como a la una de la mañana todos nos levantamos con ganas de correr, con un miedo, ¡ay Dios! Mi mamá, nos mandó a esconder para ella hablar con él, pero yo le dije que no saliera, que era yo quien iba hablar con él. Me llené de fuerza y abrí la puerta:

—Buenas noches, ¿qué son estas horas? ¿Qué es lo que quiere? —le dije yo.

—Quiero conversar con su mamá —me dijo.

—No señor, mi mamá no va a salir, tiene dos minutos para que se vaya, usted ya sabe lo que le puede pasar —le dije yo.

—No mijo, yo vengo en tratado de paz —me respondió.

—No señor, aquí nadie lo quiere, entonces adiós —se dio vuelta y se fue, yo estaba orinado del miedo, pero si no era así no iba a dejar de joder a mi mamá.

Bueno, por ese tiempo yo ya tenía novia y me animé a pedir trabajo, porque quería irme a vivir con mi novia, estaba muy niña, pero pensaba como grande, uno enamorado hace hasta lo imposible. Luego, cuando tenía 17 años ya tenía mi hogar, a mi mamá nunca la dejé. Trabajé como mula, pero estaba tan enamorado que la vida ni la sentí; cuando la mujer me dice:

—Estoy enamorada, mucho más ahora que estoy embarazada.

No era lo más ideal que me pasó, nació una niña muy linda, pero lo malo es que tuvo un muy mal embarazo, casi se me muere, aunque logró tener a la bebé, quedó muy enferma, estuvimos así tres años y murió de un paro respiratorio.

“Se me murió”, decía yo del dolor que sentía. Mi mamá me dio muchas fuerzas para seguir porque me desanimé mucho, bebí mucho, yo quería morir, no pensaba en nadie, estaba jodido. La niña la dejaba con mi mamá, ni la pensaba, me desentendí...

Recuerdo que le decía a mi mamá “uno para qué se mata tanto en la vida para llegar a ninguna parte, luchar tanto en la vida para esto”. Nunca faltaron los consejos de mi mamá. Yo solo bebía, perdido. Mi mamá me llevaba a la niña a donde estaba y me insistía en que reaccionara, así que un día lo logré, qué pecado de la niña, ella no tenía la culpa. Bueno, reaccioné, seguía mercándole a mi mamá, siempre le daba su comidita, pero seguía farreando.

Una vez, en un estadero me flechó una monita tan linda, entonces la invité a bailar y no bailaba conmigo, yo le decía que por qué tan linda y me decía normal. Cada ocho días salía al estadero solo para ver si volvía esa linda monita. Cuando la veía, se me ponía el corazón a palpar más rápido, estaba contento. Mi mamá me veía el cambio y me decía:

—Sí ve, ¿sí ve miijo que podía cambiar?

Yo seguía yendo al estadero y la monita ya bailaba conmigo, no era nada serio, pero yo no quería decirle algo comprometedor porque de pronto la asustaba. Un día la invité a comer, inmediatamente dijo que sí, yo fui con mi hija, cuando llegué a donde habíamos quedado de encontrarnos me dijo:

— ¿Quién es la niña?

—Mi hija —le respondí.

—Tan linda como el papá.

Yo no le había dicho que tenía una hija, así que nos gastamos el tiempo hablando. En otro momento, nos volvimos a encontrar, pues fuimos de farra al estadero, ese día nos echaron temprano, eso era en el tiempo de la milicia, entonces, nos fuimos para donde un amigo a terminar la farra. ¡Ay Dios!, nos quedamos hasta el lunes. Los muchachos que fueron con nosotros decían que los iban a echar de la casa, la monita que estaba conmigo pensaba lo mismo, estábamos farreando desde el sábado. Al acabarse la fiesta cada uno se fue para su casa, yo madrugué a trabajar el martes y estaba todo contento porque la mona y yo ya éramos novios.

Había pasado una semana y no sabía nada de la mona, yo estaba preocupado... Un día bajaba a ver si la encontraba, porque yo estaba todo triste, y ahí me encontré con una amiga:

—Chica, hágame un favor, no veo a la mona desde que fuimos a farrear esos tres días, ese día no pasó nada, fui todo un señor —le dije yo.

—A la mona la echaron de la casa —me dijo la amiga.

¡Qué pecado de la mona! La mamá la había echado, yo me quedé más triste.

— ¿Cómo me puedo comunicar con ella? —le pregunté a la amiga.

—Espere —me dijo ella—. Yo la llamo.

Entonces ella llegó.

—Dígame la verdad, ¿a usted la echó su mamá? —le pregunté a ella.

—Sí —me dijo ella.

—¿Dónde está viviendo? —le pregunté.

—Donde una amiga, pero hoy no sé dónde voy a dormir —me dijo.

—Tranquila —le dije yo todo enamorado—. Véngase para la casa mía, no se ponga a voltear para no sufrir.

Al llegar a la casa hablé con mi mamá, le conté toda la historia de la mona, entonces mi mamá la aceptó, pero ella dormía en una pieza diferente a la mía, yo no fui capaz de vivir mucho así, entonces me fui a vivir con la mona.

Que rico resultó, quedó embarazada como a los cinco meses, eso fue rapidito, tuvimos la primera niña, qué linda, la mayor matada con la hermanita. A los años me dice otra vez:

—Mijo estoy en embarazo.

La niña nació un 8 de diciembre una monita tan linda, era ojizarca como mi mamá.

Ese mismo año, mi mamá se me enfermó el 31 de diciembre, la llevamos al médico a las 12 de la noche, qué tristeza de día, fue fulminante, se me murió, qué dolor sentía, tanto que sudaba agua fría.

—Que mi Dios me la bendiga por ser la mamá buena y linda, yo sé que desde donde esté nos va a cuidar como lo hizo en la tierra —dije yo en ese momento. Qué pesar, se muere mi mamá, siempre se daña la familia.

Un tiempo después, los hermanos de mi señora le dieron una herencia conjunta de una vecindad en Medellín, nosotros, mis dos niñas y la mujer nos fuimos a vivir donde le dieron un apartamentico. A mi hija mayor también, por parte de la mamá, le dejaron otro apartamento en el que se quedó a vivir. Gracias a Dios mis hijas salieron juiciosas, la mayor tiene un buen trabajo, la segunda desde pequeña quería ser profesora y Dios me la alumbró, porque estudia mucho y logró ser profesora y ya enseña en un colegio, ella me colabora mucho acá. La menor, la más mimada, va a terminar el bachillerato; pero, aparte, está estudiando para ser guarda de tránsito, esta matada con esa carrera, porque allá tienen muchas oportunidades. Y con mi mona esperando a salir para seguir la lucha porque son 24 años de estar juntos en las buenas y en las malas.

Gerardo Bogar

Llegué al aeropuerto de la Ciudad de México, Benito Juárez, a las tres de la tarde, porque mi vuelo salía a las seis; era el 10 de agosto del 2016, todo parecía salir bien. Yo estaba entusiasmado por el viaje y poder conocer otras fronteras, con la ilusión de que todo cambiaría cuando regresara con el dinero que me iban a pagar, pensé en una vida nueva, empezaría a tomar otro rumbo.

Soy del Estado de México. Soy el único hombre de una familia de seis hermanos, padre y madre, vivo con mi madre no porque no tenga a donde ir, sino por la atención que ella necesita, mis hermanas vivían con nosotros hasta que se mudaron. ¡Obvio! Yo estoy al tanto de ella, yo llevo los gastos de la casa porque mi padre no vivía con ella hace como diez años. Como dije yo me ocupo de todos los gastos, así que eso genera la necesidad de más por lo que se necesita un trabajo mejor remunerado. Y sí, me lo dieron, como soldador industrial haciendo o formando suspensiones para edificios, me llegaron al precio y accedí para trabajar con ellos, pero no sabía que esa ilusión y gran esperanza cambiarían.

A la espera del vuelo que me llevaría a otras tierras, con conexión México-Bogotá-Medellín, me encontraba muy nervioso, aguardando por la compra y salida del avión que abordaríamos. Se compraron los boletos, supuestamente salimos a las seis de la tarde, pero empezaron los problemas, pues resulta que la línea donde viajaríamos ya no tenía lugares, fuimos e hicimos los respectivos reclamos y lo resolvieron, salimos a las seis, pero un día después. En la mañana abordamos el avión y de ahí, Colombia en todo su esplendor, llegamos, pasamos el *check-in* y tomamos otro avión hacia Medellín. Hasta ahí todo bien, llegamos a las doce del día y nuevamente viajamos hacia Bogotá, eso fue muy desgastante ida y vuelta, ida y vuelta, pero con mucha ilusión de trabajar, de ganarme mis pesos para poder aportar más para la casa, poder pagarle una operación a mi madre y salir con más ganas para poder hacerme de unas cosas como mi propia empresa.

Y bien, llegamos a una ciudad a las afueras de Bogotá, nos presentaron y nos dijeron que en dos días llegarían por nosotros para que viéramos el taller y lo que íbamos a hacer, mientras, pidieron que nos relajáramos y tomáramos todo con calma. Y así fue, después de dos días llegaron por nosotros y nos llevaron a otro pueblo cercano, nos mostraron el taller o bodega y nos dijeron lo que teníamos que hacer, ya tenían las herramientas necesarias para trabajar... y bueno, todo era fácil para mí.

El trabajo consistía en armar unas placas de metal y soldarlas, después empezar a armar los amortiguadores para todo eso. Ya llevábamos tres meses y nosotros trabajamos; por cierto, hay una forma de trabajar aquí, uno tiene que empezar después de las ocho, pero parar labores desde las doce hasta las dos de la tarde y otra vez empezar a trabajar hasta las cinco de la tarde, eso es una locura, no puedes descansar tanto y eso sin descontar los días festivos; me parece extraño porque en México sí se puede, empiezas a trabajar a las seis de la mañana, comes a la una y a las dos comienzas otra vez hasta las seis de la tarde, o si tú puedes

o quieres, te sigues hasta el anochecer, o hasta que te canses o, peor aún, hasta el otro día, se trabajan días festivos aun cuando estén feriados en el calendario; y los señores que conocimos aquí se admiraban porque tanto tiempo que trabajábamos y aquí no era así, teníamos que acostumbramos a ese estilo de trabajo porque la gente es muy chismosa, en todo se fijaban y luego iban de borregos (sapos) con la policía y eso no nos convenía. Yo no entendía. ¿Cómo que no nos convenía?

Se me hizo muy extraño que nos dijeran que no nos convenía. ¿Por qué dirían eso?, ¿para qué? Pero bueno, ahí quedó, traté de concentrarme para lo que venía, y, ¿a qué había venido? A trabajar, o más bien, hemos venido a trabajar ¿Por qué en plural? Sí, porque para entonces éramos dos y después a los ocho días llegaron otros dos y después de un mes y medio llegó el último, ese en particular lo conocía de sobra, un señor de la tercera edad que tenía la necesidad y las ganas de seguir trabajando, aun cuando tenía 66 años; pero eso fue curioso, yo tenía contacto con él, no muy seguido, pero sí últimamente porque yo le comenté que me iría a trabajar, él me empezó a decir que lo llevara, que por favor lo invitara a trabajar, que él se sentía útil todavía, que no lo discriminara porque aún con sus años bien puestos podía trabajar; fue tanto su acoso que terminé por acceder a hablar con el contratista que me había enlistado.

En principio, obviamente me dijo que no por la edad, por el viaje y por si se generaba algún problema él era muy viejo, pero a lo último conseguí convencerlo por las credenciales que este señor posee y es que en realidad él es muy bueno para su trabajo; pero para no hacerlo tan largo, arrancó para donde yo estaba y ya estábamos trabajando todos, cada quien, uno ya sabía lo que tenía que hacer, todo iba bien, vivíamos en un departamento y el amigo nos pasaba a recoger a las seis y media de la mañana, nos regresaba después de las seis de la tarde, él nos compraba el desayuno, almuerzo y cenábamos en el apartamento, como dije, todo se movía como un relojito hasta que llegó el momento que nos pidieron los soportes que hacíamos, tenían que llevar otro tipo de material, o más

bien, tenían que rellenarse de otro material el cual nos sacó de onda, obviamente nos opusimos pero los señores nos dijeron: “O lo hacen o lo hacen, aquí no hay para atrás, ya están aquí y aquí terminan lo que empezaron y nada de irse de sapos los estamos vigilando las 24 horas”. Y díganme, ¿qué hace uno con tremendas amenazas? No nos quedé de otra que terminar el trabajo y así fue...bueno, casi lo terminamos, porque al parecer sí nos estaban vigilando, no estas personas, más bien los que se dicen ser los buenos, nosotros estábamos por terminar, tres días para terminar, ya estábamos preparándonos para el viaje de vuelta cuando irrumpieron en la bodega donde estábamos, un ruido extremadamente fuerte en la puerta, yo pensé que era el amigo, andaba tomando y pegaba muy fuerte pero no, eran “los buenos” que llegaron por nosotros, eso fue un caos no sabíamos qué pasaba, solo te decían “al suelo, al suelo, no hagan ningún movimiento”, te apuntaban con sus herramientas de trabajo; fue cuando entendí lo que pasaba y toda una vida se me pasó por mi mente, mis padres, hermanos, sobrinos, amigos y toda mi vida hecha pedazos cuando entré en razón, pensé que mi vida hasta ahí llegaría, no podía creer lo que pasaba, estaba terminando lo que era mi vida.

Luis Alberto Avendaño Velasco: Crónica de mi vida

Dedicada e inspirada por:

Mi esposa Cindy Magali Márquez

Mis 3 hijos: Isis Alondra Avendaño Márquez, Ingrid Alejandra Avendaño M. y Raúl Tadeo Avendaño Márquez

A mi madre Josefina Velasco Manuel

A mis suegros: Don Raúl Márquez Jarillo y Doña Guadalupe Díaz

Agradecimientos:

A los maestros del curso de la UNIMINUTO y al teniente de tratamiento y desarrollo Hernando Ramírez.

Todo comenzó entre 1981 y 1983; yo tenía 2 años y medio de haber nacido cuando arrestaron a mi padre Alberto Avendaño, siendo esto muy duro para mí. Cuando era niño lo más difícil es crecer sin una figura paternal, mi madre tuvo que convertirse en madre y padre. Al transcurso de los años me puse a estudiar y recuerdo no haber sido un buen estudiante. Empecé a criarme con los amigos del barrio, a fumar y a consumir bebidas embriagantes, después cuando uno iba descubriendo en la adolescencia por esa falta de información de los padres hacia uno como hijo, porque siempre lo evaden a uno y entonces uno tiene que experimentar por uno mismo y así, sucesivamente, se va dando cuenta de cómo son las cosas en la vida.

Después de un tiempo, cumplidos los 18 años, caí a la cárcel por primera vez, eso fue muy difícil. La vida en las cárceles no es como la gente lo piensa, piensa que somos los peores asesinos a sabiendas que en la calle hay gente más mala que uno. En ese encierro en lo personal no toqué fondo porque no tenía responsabilidades que me esperaran afuera, solamente mi madre, es la única persona que no te abandona en esos momentos, me tocó ver morir mucha gente, se fueron compañeros de cárcel y un compañero de mi celda lo vi morir de una broncoaspiración por comida, fue una experiencia muy traumática para mí nunca imaginé que fuera a pasar.

En esos tres años que estuve aprendí a hacer manualidades en madera, terminé la primaria y la secundaria e hice unos cuantos cursos que llegaron a la cárcel, ustedes se preguntarán ¿por qué esta persona tan juiciosa no salía de allí pronto? Pero me pedían una caución, entonces, como no contaba con el dinero tuve que esperar a salir en libertad por pena cumplida.

Después de mi salida de la cárcel hice un viaje de Veracruz a la ciudad de Guadalajara, Jalisco; en esta ciudad conocí a la madre de mis hijos, actualmente mi esposa, recuerdo que fue en un puesto de dulces y golosinas; nos presentó doña Coco, nos hicimos amigos, nos frecuen-

tamos y a los días, casi un mes, nos hicimos novios y al siguiente mes me dio la sorpresa de que por una prueba casera se encontraba embarazada; me dio mucha alegría, recuerdo haber hablado con mi suegro que en paz descansa, don Raúl Márquez Jarillo y él me preguntó qué tenía yo pensado y yo le contesté que no se preocupara que su hija estaría bien conmigo, entonces ya de ahí pasaron seis años, yo trabajaba en maquinaria pesada y volvió a quedar embarazada, viviendo en unión libre, pero yo tengo la ilusión de algún día casarme con ella como Dios manda. Mi segunda hija se llama Ingrid y la primera se llama Isis Alondra y el tercero se llama Raúl Tadeo Avendaño Márquez.

Me cambió la vida por completo por la bendición de Dios, por esa familia tan linda, estábamos viviendo tranquilos, yo no tenía conocimiento de que esa casa tenía adeudos y esa situación me orilló a tomar una mala decisión en mi vida, empecé a conocer personas relacionadas con el narcotráfico, con secuestro, extorsión y todo lo torcido para mal en la vida, empecé a relacionarme con esa gente y ya estando adentro es muy difícil salirse y yo por el camino torcido, por el cual estoy muy arrepentido, caí más duro en los vicios, me refugiaba consumiendo metanfetaminas: una droga sintética que te mantiene sin dormir tres días y es muy adictiva, algo que no recomiendo por nada en el mundo a nadie.

Empecé a gastar dinero de más, te empiezas a endeudar y endeudar, a consumir más y más, al grado que no me daba cuenta del daño que causaba a mis familiares. Cuando murió mi madre de nombre Josefina Velasco me ahogué en las drogas tratando de olvidar, más que nada el cargo de conciencia por no haberla ido a despedir en sus últimos momentos de su vida. Ella era una mujer muy alegre a pesar de su enfermedad (diabetes). Ella siempre me aconsejaba que no repitiera la misma historia, ya que es muy difícil crecer sin un padre. Yo recuerdo que mi padre era un hombre moreno medía como 1.78 cm, era muy estricto y muy enojón, por todo me regañaba y cuando él salió de la

cárcel quería que fuera un policía federal para sentirse orgulloso de mi persona, pero fue todo lo contrario, ahora que yo soy papá trato de no cometer los mismos errores porque en la vida no todo es dinero, regalos, *tablets*, teléfonos, etc., uno tiene con la experiencia que tiene darles consejos, darles amor, protección y ayuda moral.

Yo quisiera ser un padre con el que cuentan, del que saben que puede ayudarlos en cualquier problema que tengan porque la familia es importante para mí y un problema lo resolvemos entre todos por muy difícil que sea.

Recuerdo cuando nació mi primera hija, al cargarla sentía lo frágil y hermosa que es la vida, la cargué y se la llevé a su abuela, o sea, mi suegra, ella se llama Guadalupe Díaz, pero les doy un consejo por experiencia propia: el casado, casa quiere y no irse a vivir con familia de uno o de la esposa, no es recomendable porque le echan a uno las cosas en cara si le ayudan o no le ayudan, es uno un atenido que creen que uno no es capaz de mantener a la familia propia, ya que tener hijos es una responsabilidad muy grande y sobre todo saber educar, que sean gente de bien.

Tengo una reflexión: muchas veces creemos que los problemas no tienen solución y nos resignamos a perder y no luchar, olvidando aquellas palabras de lo que es imposible para el ser humano, es posible para Dios.

Andrés Urbano Vega Lauria: poema a mi amiga Deisy

Pienso en tu sonrisa y en tu pasión por la vida y la figuro brillante
como el sol y las estrellas del firmamento.

Cuando escucho tu voz siento una paz y tranquilidad dentro de mi
mente y deja una gran alegría en mi corazón.

Mis padres:

María del Carmen Lauria Segura

Juan José Vega Ortiz

Mis hijos:

Kim Andrea Vega Verdugo

Leonardo Vega Verdugo

Christopher Andre Vega Cárdenas

Regina Vega Cárdenas

Mi crónica es inspirada y dedicada a ellos.

Mi nombre Andrés Urbano Vega Lauria

Nacionalidad: mexicano

Agradecimientos a los profesores de la Universidad UNIMINUTO.

DIOS LOS GUARDE Y BENDIGA

Y muchas gracias también al INPEC y la cárcel de El Espinal, Tolima.

GRACIAS COLOMBIA.

Crónica de mi accidente a los 17 años de vida

Recuerdo que fue un acontecimiento de mi vida muy fuerte y especial, recuerdo que me encontraba en una tortería de mi ciudad, con uno de mis mejores amigos llamado Manuel y platicábamos o, más bien, estábamos relatando sobre los amigos que habían muerto en accidentes en ese entonces, en los años de 1990 a 1992, los dos habíamos vivido pérdidas muy fuertes de algunos amigos, tanto como en accidentes, por sobredosis y por peleas; decíamos mi amigo Manuel y yo con mucha tristeza y nostalgia las pérdidas, y en ese momento me vino a mi mente un presentimiento que a mí era el siguiente en sucederme algo...

Ese día recuerdo, era en mi pueblo Cuernavaca Morelos, un día jueves y al día siguiente yo tenía una fiesta de la escuela donde yo estudiaba Administración de Empresas Turísticas, y bueno, al día siguiente, asistí

a esa fiesta donde nunca me imaginé que ese día mi vida cambiaría en 380°, llegué a la fiesta y el dueño de la casa tenía una banda de música rock empezamos a beber alcohol y a fumar marihuana.

Empezamos a cantar, a disfrutar la fiesta pero todo era muy extraño, ahí se encontraban unas compañeras del colegio entonces yo me comencé a besar con una de ellas, su nombre era, o más bien es, Bárbara, entonces ella y yo estábamos muy eufóricos, con muchas ganas de pasar juntos la noche, entonces ella me pidió que fuéramos a su casa a pedir permiso para que se quedara toda la noche a mi lado, yo le dije vale está bien, salimos de la casa de mi amigo: Jesús, Bárbara, otra compañera de nombre Lizeth, cogimos mi carro y nos salimos de la fiesta. Recuerdo que estaba cayendo una llovizna leve, entonces cogí mi carro y nos salimos los tres: Bárbara, Lizeth y yo, fuimos primero a la casa de Bárbara, ahí sus padres presentían algo y no le querían dar permiso, pero yo insistí, les dije que yo me hacía responsable de ella, entonces ellos accedieron y le dieron permiso. Salimos de ahí y nos dirigimos a la casa de Lizeth, ella vivía más hacia el norte, en la avenida Domingo Diez y entonces llegamos a la casa de Lizeth, ahí se encontraba la madre de ella y recuerdo que era una señora con la cabeza llena de canas, una señora con mucha paz y accedió a darle permiso a ella también, entonces salimos de la casa de Lizeth y nos dirigimos a la casa de nuestro compañero Jesús.

Esa era la avenida Domingo Diez, la avenida que cogimos para ir hacia la casa de Chucho y seguía cayendo llovizna, entonces yo ya iba muy borracho y con la marihuana que había fumado estaba muy cruzado; entonces, cogí la avenida hacia abajo y estaba muy patinosa la calle, de un momento a otro, tengo vagos recuerdos de que aceleré como medio kilómetro hacia abajo cuando de repente pisé el freno y el coche patinó...nos impactamos debajo de la tractomula que estaba parqueada en la acera derecha, fue un golpe terrible y yo perdí el conocimiento, el carro quedó prensado en la parte trasera del tráiler, de verdad fue

impresionante, cuando de repente reaccioné estaba bañado en sangre, lo primero que hice fue bajar de mi carro y ver lo que había sucedido y vi esa escena, era increíble la manera del choque o impacto que tenía mi carro...

Después en ese momento, de pura coincidencia, ahí a un lado de la casa de donde yo me accidenté, un buen amigo de la juventud me auxilió, pensé en ese momento en mis dos compañeras y le pedí a mi amigo que las auxiliáramos pero el carro parecía que iba a estallar, saqué primero a Lizeth y luego fuimos a sacar a Bárbara, pero a ella le tocó de su lado el impacto y estaba atorada entre la tractomula y mi carro, tuvimos que arrancar la puerta para sacarla parecía que estaba muerta pero gracias a Dios estaba viva pero inconsciente.

A partir de esa experiencia en mi vida todo cambió, recuerdo que mi vida realmente se transformó, se convirtió en una vida totalmente distinta a la que llevaba antes de los diecisiete años, en ese momento fue como si hubiera muerto y hubiese nacido de nuevo, recuerdo los momentos en los que llegó la ambulancia y los rescatistas nos atendieron, yo veía a mis amigas y la verdad parecía una película de miedo, todo se tornaba oscuro, la que iba atrás recuerdo que fue la menos lastimada y, sin embargo, le tuvieron que coser el mentón y la frente, pero Bárbara la que iba adelante conmigo, le quedó totalmente desfigurado su rostro. Ella quedó muy mal de su cara, a ella la llevaron de urgencias al hospital, yo recuerdo que íbamos los tres en la ambulancia llegamos al seguro social en mi ciudad en México, la ciudad se llama Cuernavaca y el estado Morelos.

Bueno, al llegar nos encontramos con la sorpresa que había mucha gente, sin embargo, nos atendieron rápido, recuerdo que los primeros en salir fuimos Lizeth y yo, pero yo estaba muy asustado o, más bien, preocupado por cómo se encontraba mi amiga Bárbara que fue la más lesionada, recuerdo que en esos momentos salí de la sala de urgencias

y cuando salí me encontré con la sorpresa que ahí estaban mis padres afuera esperándonos, mi madre me abrazó llorando muy asustada y me preguntó que cómo me sentía y yo lloré de dolor, me cosieron arriba de la ceja dos cortadas y me corté debajo de la barba en el cuello, tenía vidrios enterrados en mi rostro, en mi cara; al rato llegaron los papás de mi amiga Bárbara y su papá me quería abofetear del coraje, y pienso que era con justa razón, entonces entraron a buscar a su hija y estaban muy preocupados, ellos entraron primero y al rato yo entré, su papá estaba muy enojado conmigo y ahí fue donde puse los pies sobre la tierra por primera vez en mi vida, quería que la tierra me tragara.

Además, esa escena de ver a Bárbara tan dañada, desfigurada de su cara y tomando jugo con un pitillo me asustó mucho, me corrieron las lágrimas de dolor y tristeza, aunque creo que fue la primera vez que toqué fondo en mi vida. Sin embargo, lo soporté y de ahí en adelante creo que me arrepentí mucho del daño que yo le propicié sin haberlo ni siquiera imaginado o creído. Dios tú sabes lo arrepentido que me sentí en ese momento y me siento actualmente, de verdad muy arrepentido porque desde ahí a la fecha comenzaron mis peores experiencias y ahora me doy cuenta de lo que uno puede ser capaz en su vida.

Recuerdo a los 18 años de mi vida, o sea, un año después del accidente comenzaron los encierros, recuerdo que me vinieron los estragos a las secuelas del accidente, empecé a tener daños colaterales en mi cabeza, o sea, daño mental. Recuerdo que a mis 18 años a mi madre la operaron, ella estaba hospitalizada y yo estaba en Cuernavaca, viajé a Ciudad de México donde la habían operado, recuerdo que entré a verla y ella me notó muy extraño, de repente yo me alteré y comencé a vomitar... Salí corriendo del hospital y ahí comenzó mi problema psiquiátrico, lo recuerdo perfectamente, salí de ahí y sentía como si yo estuviera o me encontrara en un viaje de droga.

Recuerdo como todo transcurría muy rápido y como si la gente sintiera mi nerviosismo o todos me observaran, recuerdo que abordé el metro y todo era una cosa de locos, toda la gente parecía que se reía conmigo o como si yo fuera el protagonista de una película de terror; fueron momentos de mucha ansiedad, desesperación tristeza y momentos tan extraños que jamás imaginaría... Mi madre, como toda mamá con sexto sentido, se dio cuenta que algo me estaba sucediendo y ella se quedó en el hospital muy preocupada, sin embargo, recuerdo que poco después mi familia entera se dio cuenta de que algo me estaba sucediendo pero ellos pensaban que podía ser por la manera en que yo consumía alcohol y drogas, entonces mi hermano mayor junto con mi madre decidieron internarme en un centro de rehabilitación de alcohólicos y drogadictos, pensaron que eso me ayudaría, pero ellos en el centro de alcohólicos anónimos se dieron cuenta que mi problema era mental por adicciones y, bueno, a partir de ahí comenzaron a hacerme varios estudios clínicos y se dieron cuenta de que mi daño era, o es más bien, en el sistema central del cerebro, donde es el sistema nervioso.

Bueno, a partir de ahí recuerdo que para el daño o el problema no se podía hacer una cirugía y sin embargo el neurocirujano se dio cuenta que solamente podía controlarme con medicamentos neurológicos, depresivos y antidepresivos de por vida, o sea, para toda la vida; sin embargo, el daño me causó problemas psiquiátricos como principios de esquizofrenia, o sea, psicosis mental, autismo, amnesia y convulsiones.

Y bueno, ahora vivo en la actualidad controlado con drogas psiquiátricas, mi padre murió y madre sigue luchando por la vida con 71 años de edad, porque todos esos estragos de mi accidente me llevaron a cometer muchos errores y tomar malas decisiones en mi vida. A partir de mis 18 años no he sido más que una persona problemática y me la he pasado encerrado en 10 centros de rehabilitación, en 3 hospitales psiquiátricos y actualmente llevo 46 meses en la cárcel de El Espinal, Tolima y no

sé cuándo vaya a terminar todos estos encierros en mi vida; perdí mi segundo matrimonio con la cual duramos 14 años juntos, perdí a mis 4 hijos y lo único que le pido a Dios es que me perdone por todo el daño que pude haber hecho o causado, estoy muy arrepentido de corazón, perdón a mis padres, a mis exmujeres y, primordialmente, a mis 4 hijos, le pido a Dios que este sea mi último encierro y pueda salir a recuperar un poco de lo que más amo en mi vida, mi familia y no volver a cometer los mismos errores por favor. Amén.

Dedicada a mis hijos: Kim Andrea, Leonardo, Christopher André y mi princesita Regina Vega.

Anónimo 2

Sácame de aquí, no me dejes solo, no todo el mundo está loco, yo soy sordo. Dicen que si continúas a algún lugar llegarás, debe hacer falta bastante caminar, no soy mala hierba, solo hierba en mal lugar, cabeza de calabaza en martes de carnaval, hubo un momento en que pudimos decir que no, que lo sentimos y escribiremos nuevas reglas, esta es la primera de ellas: está prohibido prohibir.

Si ya no te importa nada, la vida de un delfín, nadarás al fin del siglo en tu pecera, sino sabes si eres rata o una mesa muy famosa, solo basta darle un beso al espejo, sino puedes entender que invernando están las brujas, agárrate una escoba y vuela lejos, lejos, muy lejos, aunque no puedas, aunque te mueras...

A menudo una persona pretende que su relevancia no derive de lo que es o puede hacer, si no del título que lo adorna.

En pie como soldadito de plomo, se preparó para caer en combate, para la mutilación, pero el linchamiento, deporte nacional, independientemente del país donde esté la cárcel. También se preparó para el olvido,

para lo siguiente que vendrá, para el Dios que proveerá y ser de cualquier modo distinto sea como sea, siempre lo que quiera, nunca volverá jamás a pisar un escenario, tú vieras si es que lo ves, siempre desde la platea como un sueño inalcanzable, como la luna llena cuando la quieres poner a los pies de tu mujer. No fue bueno, pero fue lo mejor, todo, casi todo, salió de otra manera.

Yo no puedo ver y tú conoces todo. Aun así, mi vida no será inútil, porque sé que nos encontraremos de nuevo en alguna divina eternidad.

El guerrero no pretende que su importancia arranca, no de ser bravo en el combate sino de llevar las insignias de capitán. No soy un extranjero porque no recé para volver con seguridad, no perdí mi tiempo imaginando cómo estaría mi casa, mi mesa y mi lado de la cama. No soy un extranjero porque todos estamos viajando, tenemos las mismas preguntas, el mismo cansancio, los mismos miedos, el mismo egoísmo y la misma generosidad, no soy un extranjero porque cuando necesité recibí, cuando toqué la puerta se abrió, cuando busqué encontré lo que buscaba.

Tengo miedo de mi miedo, me estoy pidiendo perdón a mí mismo no por estar aquí, sino porque siempre fui egoísta en mi dolor. En vez de perdonar busqué la venganza, no porque fuese más fuerte, sino porque siempre me sentí más débil y cuando hería a otros me hería a mí mismo, humillaba para sentirme humillado, atacaba para sentirme violento por mis propios sentimientos.

Hay oportunidad de que salgas con vida, eso significa que, si soy buen chico, estaré libre en veinte años. ¡Yo no tengo corazón, ni cuerpo, ni alma, ni nada! Solo tengo amor, tú piensas que existe, pero es una ilusión de tus ojos, lo que estás viendo es amor en su estado puro queriendo mostrarse, pero no existe ni tiempo ni espacio en el que pueda manifestarse.

“Los momentos que anteceden al sueño son semejantes a la imagen de la muerte. Nos invade el sopor y se vuelve imposible determinar cuando pasa a existir bajo otra forma. Nuestros sueños son nuestra segunda vida. Soy incapaz de cruzar los portales que nos llevan al mundo invisible sin sentir un escalofrío”.

Me conozco en las pruebas que estoy pasando. Permíteme que tu satisfacción sea mi satisfacción, que yo sea tu alegría, esa alegría que un padre siente por su hijo y que me acuerde de ti con tranquilidad y determinación aun cuando fuera difícil decir...No hay cielo donde la gloria resplandezca, ni un infierno donde los pecadores se abracen en llamas. ¡Es aquí en la tierra donde conocemos la verdadera corrupción! Elige este día, esta hora, pues no existe redentor alguno y di en tu corazón.

Cuando presto atención a las voces de los animales, el ruido de los animales, el ruido de los árboles, el murmullo de las aguas, el gorjeo de los pájaros, al sonido del viento y al estruendo del trueno, percibo en ellos un testimonio de unidad; siento el supremo poder, la omnisciencia la suprema sabiduría, la suprema justicia. ¿Cuál justicia?

¡NO PUEDES HACERME ESTO! ¡No puedes dejarme aquí! Si ya me mataste una vez, ¿por qué no tuviste el coraje de decir no? ¿Me matarás de nuevo?

La experiencia es como la mierda, todos la huelen, pero ninguno la agarra... Entonces yo recibo tu amor y te entrego mi amor. No es el amor de un hombre por una mujer, no es el amor de un padre por una hija, no es el amor de Dios por sus criaturas, sino un amor sin nombre, sin explicación como un río que no puede explicar su curso, solo sigue adelante, un amor que no pide y que no da nada a cambio, solo me manifiesta yo nunca seré tuyo, tú nunca serás mía, pero aun así puedo decir T.A.

Perdono las lágrimas que me hicieron verter.
Perdono los dolores y las decepciones.
Perdono las traiciones y mentiras.
Perdono el odio y la persecución.
Perdono los golpes que me hicieron.
Perdono los sueños destruidos.
Perdono las esperanzas muertas.
Perdono el desamor y los celos.
Perdono la indiferencia y la mala voluntad.
Perdono la injusticia en nombre de la justicia.
Perdono la rabia y los malos tratos.
Perdono la negligencia y el olvido.
Perdono al mundo con todo su mal.

Desde la plaza de armas de un lugar cualquiera te escribo esta carta para que tú sepas lo que ya sabías, aunque no lo dijeras espero que llegue a tus manos y no la devuelvas. Que pagues el rescate que abajo te indico. Yo tampoco me explico por qué no acudí antes a ti, pero nadie puede salvarme, nadie sabe lo que tú sabes y tampoco entenderían lo que vale mi rescate. No hay dinero, ni castillos, ni avales, ni talonarios, no hay en este mundo, aunque parezca absurdo ni en planetas por descubrir, lo que aquí te pido y no obligo que aquí te pido y no te obligo a nada que no quieras mis fuerzas me fallan. Mis piernas no responden, te conocen, pero no llegan a ti.

Se ha ido la luz, pero aún así te veo mucho mejor, se ha ido la luz entre tú y yo, te busco a tientas y me logro aferrar a ese guillo de voz, hoy sale el sol. Nadie me quita la vida, sino que yo mismo la entrego para volverla a recuperar.

Te despides, qué falla, no comprendiste, nunca controlaste la pasión que tuviste no fue beneficioso lo que tú me pediste, llegas a llorar del daño tú que lo quisiste. Pero ahora mismo déjame aclarar, déjame poner

las cartas en su lugar. Si me dejas, jamás pienses en regresar porque mis puertas para ti se van a cerrar, recuerda lo que dije: tiempo al tiempo. Cada situación tiene su buen momento, si crees que los días pasaban muy lentos no tuviste razón y lo lamento, querer es poder, querer es crecer, querer es crecer, querer es el afán de obtener cada sueño, ilusión y esperanza. Si hay amor el corazón no se cansa, cierra tus ojos, sueña despierto, sientes que amas, no es cierto, pues analiza y vuelve en sí. Confórmate, no lo derrumbes así...

Las cosas que no quieres hacer no las haces, pero si quieres y tienes la voluntad cuando quieras te pueden salir versos y, por qué no, hasta canciones. Querer es poder.

Óscar Jaime Castañedo: quién soy

Yo soy Óscar Jaime Castaño Díaz, el menor de la familia, mis padres tuvieron nueve hijos de los cuales dos murieron a las pocas horas de nacidos, de los mayores el de 49 años falleció en el año 2009, mi hermana de 50 años en el 2010, mi madre a la edad de 61 años en el 2000 y mi padre a los 65 años en 1991.

Fuimos criados en un hogar muy amoroso, comprensivo y respetuoso. Mi padre nació en Sansón, Antioquia y mi madre en Salamina, Caldas, lugar donde se conocieron y contrajeron nupcias. Eran personas pujantes, trabajadoras y proactivas en busca de un bienestar para sus hijos, tenían como legado que el mejor regalo que nos podían dejar eran sus grandes valores, como son la honestidad, la sinceridad, la humildad, ser sencillos, sinceros y tener un gran amor por su pueblo y su gente. El estudio también era otro gran legado pues la mayoría somos profesionales; gracias a aquella visión yo me desempeño profesionalmente como psicólogo humanista, tengo una especialización en farmacodependencia, trabajo principalmente con poblaciones

vulnerables y de bajos recursos económicos, también con comunidades terapéuticas en la rehabilitación de habitantes en condición de calle y personas con problemas de adicción a las sustancias psicoactivas.

Cuatro hermanos tras las rejas por un ángel que se convirtió en demonio

Quién iba a pensar que ese gordito, que su madre envió con tanto amor al kínder Santa Teresita donde la profesora Francisca, estaría en una cárcel por un delito que nunca ocurrió, y que solo está en la mente de una mujer hermosa pero perversa. Dios la perdone, no creo que hubiera tenido un hogar tan hermoso como el nuestro.

Aún me parece terrorífica la manera como esa mujer se expresó de mi familia, nosotros los acusados teníamos que escuchar en silencio todas sus mentiras, pareciera que nos estuvieran sacando las tripas sin anestesia y sin derecho siquiera a gemir del dolor, la bondad de Dios es grande, ya que ni la cárcel ha podido dañar mi corazón, ahora me llaman “el profe”, gracias a él y a mis profesores puedo compartir todos mis conocimientos y habilidades con todos mis compañeros.

Esta historia comienza un 23 de septiembre de 2008, cuando hombres de la Policía y la Fiscalía allanan nuestros hogares en busca de no sé qué, es la hora que todavía no entiendo, o sí entiendo, era parte de un plan para esconder el robo de un dinero incautado en Bogotá, propiedad de mi hermano fallecido.

La Fiscalía jugó con nuestros bienes, principalmente con los bienes jurídicos tan preciados como lo son la vida, la salud, la dignidad y la integridad personal; haciendo acusaciones falsas y a su acomodo con tal de salir victoriosos, incluso sin tener pruebas concretas y verídicas. Nos sometieron a la humillación, al maltrato, a los insultos; banda

criminal, organización delincuencia, conglomerado criminal, clan de la familia Castaño Díaz, Cartel del África, estructura al servicio del narcotráfico y del lavado de activos, personas no gratas y peligrosas para la sociedad, etcétera...

Se dice que como habla o expresa el ser humano es como tiene su corazón, la señora fiscal Luz Ángela Bahamón Flórez, cogió la vida de los hermanos Castaño Díaz como el cuento de Caperucita Roja y lo convirtió en un cuento de terror, caperucita feroz. Cambió los personajes, los escenarios, las escenas, tratando de materializar e inculpar a la familia Castaño Díaz en unos hechos que no son verídicos, sino contruidos para dar apariencia de ilegalidad y así lograr su cometido. Para poder acusarnos de un delito inexistente, la Fiscalía General de la Nación se valió de tres fiscales durante nuestro proceso quienes realizaron una falsa denuncia de narcotráfico, lavado de activos, testaferrato, enriquecimiento ilícito y concierto para delinquir. Un banquete de delitos que nunca nos imaginamos, nunca asimilamos y nunca digerimos, ya que, por supuesto nunca ocurrieron, para eso existe un trabajo de inteligencia, con analistas, operadores, puntos de locación, plataformas de identificación, comunicaciones, métodos, rutinas, ubicación de objetivos, tecnología de punta, etc. Pareciera que el único interés de la Fiscalía era apoderarse a cualquier costo del dinero incautado en Bogotá y de los bienes de la familia, confiscándolos y realizándoles un proceso de extinción de dominio.

Para fundamentar una teoría e hipótesis, se hace necesario estudiar, organizar, planear, e investigar, no es algo que se realice improvisando y llenando vacíos por la pereza de averiguar y comprobar las cosas, mucho menos narrando un cuento sobre un supuesto hecho. Algunos de los elementos que sustentan cada versión son ante todo la imaginación y la creatividad perversa de la fiscal y sus investigadores complementados por factores como la ingeniería social y el universo digital; demostraron así su habilidad para falsificar pruebas que hacían falta para acusar a una familia inocente de un supuesto delito.

Hubo días en que lloramos de la rabia y la impotencia de ver cómo la Fiscalía presentaba a lo largo del debate probatorio falsos juicios de la legalidad, falsos juicios de convicción, en materia de autenticidad de las pruebas, lo que hizo que surgieran serias dudas...

Como ninguno de los hermanos habíamos cometido los delitos de los cuales nos acusaban, a la Fiscalía se le ocurrió la brillante idea de acusar a nuestro hermano que falleció el 25 de enero de 2009, “el narcotraficante”, a pesar de que no tenía investigaciones a las que se encontrara vinculado, se le imputaran cargos y menos sentencias condenatorias. Lo que permite afirmar que el presunto origen ilícito del dinero no podía ser demostrado.

Sería la primera vez en la justicia de Colombia que a un muerto se le acusaba de un delito y, que, además, esta acusación sirviera para condenar a sus hermanos sobrevivientes. En esta investigación, si así se le puede llamar a este montón de conjeturas, se le notan los rasgos neuróticos y patológicos como la obsesión y la celotipia que crean una visión de túnel, donde solo se ve lo que se quiere ver, así no hubieran ocurrido los hechos o la situación, pasando por encima del raciocinio, a lo intuitivo de lo objetivo y lo subjetivo, dejándose arrastrar por lo imaginario parecido al complejo del rey Midas, por la obsesión a la riqueza donde todo lo que tocaba se volvía oro... así fue el actuar de la fiscal y sus investigadores donde todo lo veían como lavado de activos, hasta la más mínima, trivial e insignificante situación o conversación... ya era lavado de activos...

La defensa en sus diferentes intervenciones reclamó vehementemente que sus prohijados debían ser beneficiados con el reconocimiento del *in dubio pro reo*, esto es, que como la investigación estuvo plagada de grandes dudas probatorias, entonces, ellas deben ser absueltas a favor de los sindicados, ya que en este evento imperó la duda, pues no fueron debidamente acreditados los hechos por parte de la Fiscalía (utopía) y

donde lo que subsistió fue la duda sobre su responsabilidad, lo que no fue posible solucionar con el material probatorio allegado verbalmente al juicio oral, lo que resulta evidente, en consecuencia, es que se desvirtúa la presunción de inocencia que nos ampara. Quedando claro entonces que no existe prueba que indicara tal delito y el material probatorio allegado no logró probar las supuestas acciones o conductas ilícitas de mi familia a la existencia de dolo en el supuesto lavado de activos.

Sin embargo, luego de esperar siete años de un proceso y tres años y medio de una decisión del Tribunal Superior de Medellín, el 16 de febrero de 2017 el magistrado, basado solamente en la acusación de la Fiscalía, concluyó que nuestro hermano fallecido hace 10 años era narcotraficante, que nosotros sus hermanos lo sabíamos, total, éramos cómplices, total, éramos culpables y se nos envió a todos a una muerte en prisión 9 años sin beneficios. Todos los hermanos hemos sido separados y estamos en cárceles diferentes a muchos kilómetros de distancia y en 3 departamentos diferentes de Colombia.

Un muerto, a quien envía la Fiscalía, a quien jamás llamó a una entrevista o interrogatorio que jamás fue inculcado o sentenciado por ningún motivo, por ningún fiscal o juez de la República y quien, para nosotros, su familia, tiene derecho al buen nombre, ha sido inculcado y sentenciado, por alguien que debía respetar su condición de buen ciudadano y fue su acusación la que también sirvió para condenar a sus hermanos sobrevivientes. Para esta familia estar en prisión no es una deshonra y menos siendo inocentes, para nosotros el paso por este lugar es una dura prueba que Dios nos puso en el camino para probar nuestra fe, como decía San Agustín, esto también pasará...

A veces pienso que el estar aquí fue una manera de protegernos de un mal, un secuestro o la muerte, ya sea por la Fiscalía, la delincuencia común o grupos al margen de la ley, dada la publicidad, la propaganda y los comentarios que hizo la Fiscalía para querer acreditarlos

riquezas, fortunas, propiedades suntuosas, vehículos de alta gama, que no poseemos y que nos pusieron una diana en el pecho, somos personas normales, pueblerinos sencillos, honestos y trabajadores, de clase media, con gustos y capacidades de personas de clase media, no multimillonarios...

Ahora, después de 10 meses de la audiencia de casación, seguimos a la espera de un pronunciamiento de la Corte Suprema de Justicia, declarando nuestra absolución y libertad.

Thalía Escobar

Yo nací el día 3 de noviembre de 1995 en un hospital, luego me llevaron para la casa donde iban a verme todos los días mis tíos que tanto me querían y los amigos de mis padres me llevaban leche en polvo y cosas bonitas. Cuando fui creciendo, por diversas razones, me fui de la casa a vivir en la calle con mi hermana, allí nos tocó dormir debajo de un puente. Salíamos a trabajar a una discoteca para ganarnos la plata, nos acostábamos con los hombres, así no quisiéramos estar con ellos, nos tocaba, porque no teníamos para comer. Mi madre nos había echado de la casa porque no nos quería.

Mi hermana y yo nos queríamos mucho, por eso nos fuimos juntas, por eso ella se fue conmigo a vivir las dos: mi hermana y yo nos amábamos mucho, y yo tenía que ver por mi abuela. Le llevábamos la comida a ella y a mi tío que se murió hace cuatro años, yo veía por ellos; después me fui juntando con malas amistades y me llevaron a cometer delitos, a fumar, caí a la cárcel a los 18 años y llegué a la cárcel de Pereira, como a los 15 meses me llevaron de traslado para la cárcel Doña Juana, al año para la cárcel EPP Puerto Triunfo. Llevo 5 años en la cárcel y ha sido muy horrible, sin visitas por acá. Llamo todos los días a la abuela. Soy marica desde pequeño y me coloqué Thalía Escobar.

Me enamoré de un hombre, llevo tres años con él, se llama Sandoval. Él se encuentra en otra cárcel a la cual me llevan, hasta allá, para tener la visita íntima. El sueño que tengo en la cárcel es salir de nuevo para ajuiciarme, no andar con malas amistades y trabajar para sacar adelante mi familia, a mi madre, a mi abuela y mis sobrinos. Deseo estar en mi casa con mi familia, en la calle, no estar por acá. Nunca pensé caer a una cárcel y esto es una experiencia que uno coge no volver porque acá que es un infierno.

Crónica de Jaime Alberto Toro Rojas

Mi tía Julia.

Ella vivía en Medellín, en el año de 1954, ella estuvo trabajando como lavandera y trabajó también en casas de familia.

Todo comenzó así...

Julia vivía en un pueblito cerca a Medellín, El Retiro, en Antioquia, en una vereda llamada Lejos del Nido, ahí vivió con sus padres y sus dos hermanos, en una casa pequeña, su papá trabajaba todo el día en el campo. Sus padres eran muy pobres, pero ellos bregaban para sacarlos adelante. Ella era la hija mayor por lo que tuvo que buscar trabajo para ayudar a sus padres y hermanos.

Julia entonces habló con sus padres y les dijo:

—Ustedes necesitan una ayuda.

Y el padre le respondió:

—Hija, ¿por qué me dices esto?

—Porque yo quiero irme a la ciudad a conseguir trabajo y poder ayudarles en todo lo que yo pueda —contestó Julia.

Entonces los padres de Julia le dijeron, “bien, tú ya tienes 20 años no te obligaremos a quedarte”, entonces ella se fue para la ciudad de Medellín a empezar. Julia salió de su casa a las cuatro de la mañana, su papá y su mamá la despidieron muy tristes, pero Julia se llenó de valor. Cogió el bus hasta Medellín, el viaje duró aproximadamente cinco horas y media. Hacia el mediodía llegó a la Ciudad de la Eterna Primavera, allí ella veía muchos carros, motos, edificaciones y buses para los distintos barrios de la ciudad.

Al llegar a la terminal no conocía a nadie y tampoco sabía para dónde iba, pero Julia recordó que llevaba una dirección de un barrio de Medellín que se llama Buenos Aires, entonces Julia empezó a preguntar cómo podía hacer para llegar a ese barrio, un señor la orientó y le dijo:

—Tienes que ir hasta la avenida Oriental y preguntar dónde queda la Iglesia de San José, cuando estés allí preguntas por Buenos Aires, luego preguntas dónde queda la Iglesia Sagrado Corazón de Jesús.

Ella llevaba en su mano una libreta de apuntes y la dirección para donde iba. Julia llegó hasta la Iglesia del Sagrado Corazón de Jesús, el lugar donde con mucho entusiasmo, empezaría una nueva vida...



Capítulo 5

Reflexiones en torno al sistema penitenciario nacional y los procesos de resocialización

No se trata de describir apartándonos, sino de construir un saber que nos incluya, que no podría dejar de incluirnos.

Héctor Schmucler

Flor María Morantes Valencia
Cristian García Villalba

El trabajo con personal privado de la libertad se consolida como una experiencia significativa porque se comparten formas de vida y conceptualizaciones de mundo. La integridad del lenguaje, de la escritura y de la comunicación desde la interdisciplinariedad académica refiere un enorme valor epistemológico, en tanto que abre la mirada a nuevos universos investigativos, posibilita un despliegue metodológico acorde con los condicionantes de los espacios reales y excluidos por sus formas de vida. Además, emprender un proyecto académico donde se ponen en discusión asuntos como la libertad, los derechos humanos, el delito y la culpa, responde a la demanda ética de la academia como espacio para la construcción de conocimiento y la búsqueda de universos posibles para cohabitar con el otro desde la diferencia.

En este orden de ideas, el camino recorrido a lo largo del desarrollo de este proyecto trae como resultado más que respuestas, nuevos cuestionamientos en torno a la institucionalidad del delito, a la concepción epistemológica de la libertad y a las múltiples aristas que subyacen del entrecruzamiento de ideas, pensamientos y emociones cuando se discute una misma situación desde dos polos completamente opuestos: la libertad y la prisión.

¿Qué significa ser libre? Y con el término significar se enfatiza en el hecho de que las definiciones son construidas, en principio, desde universos independientes y subjetivos, para luego ser rebatidas en

universos paralelos donde converge el que está adentro y el que está afuera de la prisión. De eso se trató esta investigación: de ires y venires, de entradas y salidas que todo el tiempo iban redefiniendo asuntos concernientes a la culpa, al castigo, al encierro, a la vida misma y a la corporalidad como núcleo desde el cual se materializa el estar privado de la libertad.

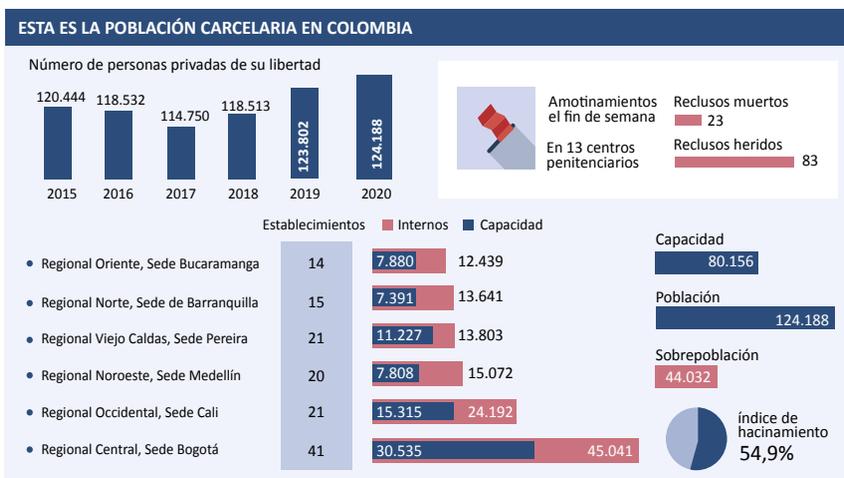
Así pues, este producto editorial realiza un aporte no solo desde lo académico, sino desde el reconocimiento de la otredad, como un agente que posibilita la construcción de nuevos saberes y explora la riqueza discursiva que se puede gestar en medio de la privación de la libertad. Es así como la escritura contribuye a la reflexión intrínseca de la situación particular de cada persona privada de la libertad, y además conlleva a pensarse nuevas formas retóricas para la interpretación de la realidad que acaece dentro de la prisión como realidad objetiva y subjetiva misma. Es por ello que, una vez finalizado el proceso de acompañamiento en la escritura de crónicas como género periodístico y texto narrativo, se puede ratificar que, en efecto, la escritura posibilita un encuentro con el otro donde la mediación comunicativa es justamente el relato de un otro, quien para el investigador es desconocido y marginado según estereotipos socioculturales.

Mediaciones para la acción social en contextos de encierro

Para comenzar, es de vital importancia recordar las características del entorno carcelario en Colombia y para ello, a continuación, se relacionan algunas cifras y datos que le permiten al lector comprender de una manera argumentada e informada cuál es la realidad de las cárceles colombianas y cómo justamente esa realidad va en contravía de la formación de ciudadanía y de un proceso de resocialización y retorno a la vida social.

De acuerdo con el Centro Estratégico de Información Penitenciaria “el hacinamiento en las cárceles colombianas sobrepasa el 54.9%” además, “uno de los mayores problemas de la crisis carcelaria es la sobrepoblación, ya que en las 132 instalaciones del país solo hay capacidad para 80 150 presos” (INPEC, 2020^a). Teniendo en cuenta estos datos, es evidente que uno de los principales problemas que debe enfrentar de manera urgente el sistema penitenciario del país es el hacinamiento y las diferentes condiciones que atentan contra el goce efectivo de los derechos humanos del personal privado de la libertad.

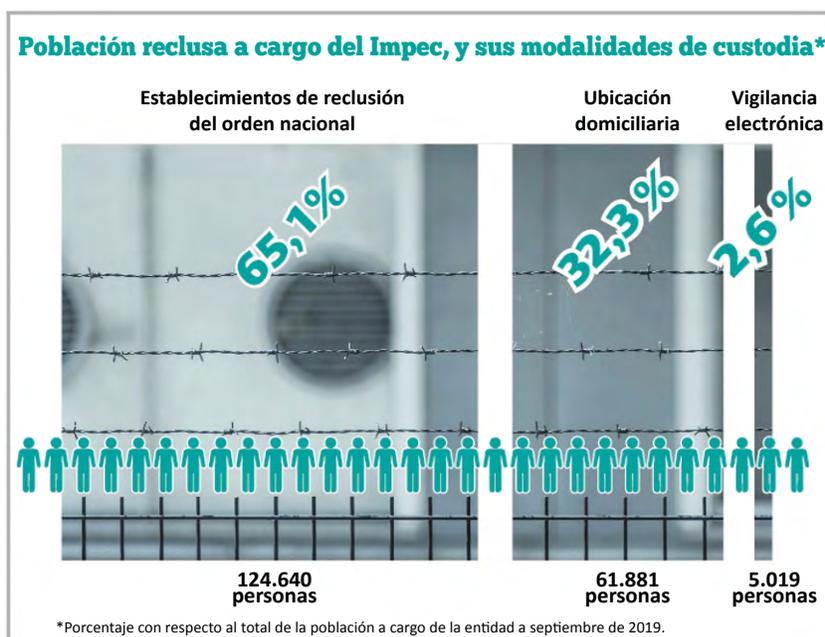
Figura 1. Población carcelaria en Colombia en el 2020



Fuente: Centro Estratégico de Información Penitenciaria INPEC (como se citó en Rojas, 2020).

Como se observa en la figura 1, en las seis regionales carcelarias del país existe sobrepoblación, siendo la Regional Central Bogotá la zona con mayor hacinamiento. En este punto, cabe la oportunidad de precisar que el asunto no radica en hacer cárceles más amplias y con mayor capacidad para recibir internos, sino que se trata de reflexionar sobre cuáles son las razones que llevan al aumento de delitos en el país y por ende, de nuevos privados de libertad.

Figura 2. Población reclusa a cargo del INPEC y sus modalidades de custodia



Fuente: Ricardo González - UNIMEDIOS, 2019 (como se citó en Huertas Díaz, 2019).

La figura 2 es clave en tanto que revela las modalidades de custodia en el país y expone una relación que duplica la cantidad de personas con condena intramural, frente a la población cuya detención es domiciliaria. Así, es evidente la necesidad de revisar las modalidades de custodia y en este sentido, descongestionar los centros penitenciarios, especialmente para reducir el hacinamiento y garantizar condiciones dignas para las personas privadas de la libertad.

Además, en este punto surge el debate sobre la efectividad de las cárceles como dispositivos para garantizar la seguridad de aquellos que están fuera de las rejas y vigilar el comportamiento de aquellos que han cometido un delito. De acuerdo con Huertas Díaz (2019):

Si en Colombia se pretende superar el estado de cosas inconstitucional en las cárceles, resulta impostergable la participación conjunta y solidaria tanto de las autoridades como de la sociedad civil, con el propósito de rescatar estos sitios del abandono y la indiferencia, y de que los individuos puedan desarrollar sus capacidades y realizar actividades que les permitan alcanzar su resocialización. (p. 21).

Según el mismo autor, “un hacinamiento en las cárceles del país que supera el 52 % evidencia que la utilización de la prisión como herramienta intimidatoria no funciona. Este enfoque niega la realidad palpable de la limitación del Estado para afrontar el delito dándole la espalda a la urgente necesidad de generar cambios estructurales en el sistema penal colombiano. (p. 24).

Lo anterior, constituye un punto clave en la argumentación sobre la inminente necesidad de redefinir el concepto de las instituciones penitenciarias en el país y de explorar cuáles son las razones estructurales y coyunturales que tienen sumida a Colombia en el delito y la inseguridad. Dicho sea de paso, aquí se trata de evaluar(nos) como ciudadanos, para determinar cuál es el origen de la violencia, de las reacciones criminales sistemáticas y de la justicia por mano propia como un eslabón más de esta cadena de guerra que no se puede reducir a hablar de buenos y malos, sino que tiene que prestar atención a esos centros grises que están tomando fuerza en el grueso de la sociedad y que, a raíz de la inoperancia de las instituciones y la decreciente credibilidad en los organismos de control, está alimentando la sed de odio y venganza en los ciudadanos y las ciudadanas.

Por último, de acuerdo con la Corte Constitucional:

Es imperioso recordar que el esfuerzo por la resocialización del delincuente y por su incorporación a la vida en sociedad después de su castigo, se traduce en beneficios para la comunidad. Por el contrario, abandonar tal enfoque hace que el sistema penitenciario y carcelario

se convierta en un sistema multiplicador de conflictos que genera más y mejores delincuentes (la cárcel como universidad del delito), lo que finalmente termina siendo más costoso para el conglomerado social. (Sentencia T-762 de 2015, M.P. Gloria Stella Ortiz Delgado, como se citó en Jiménez, 2018, p. 4).

Así las cosas, son distintos los frentes que están fallando al interior del sistema penitenciario nacional y que, además, no son fallas recientes, sino que vienen acrecentándose sistemáticamente, ya que la mirada de los gobiernos de turnos ha seguido situada en el control, el castigo y el asilamiento como únicas medidas para garantizar la seguridad y la normalidad de la sociedad.

Figura 3. Cárceles y presos en Colombia. Datos del 2018



Fuente: *El Tiempo*, 2018.

Como se observa en la figura 3, para el año 2018 el total de presos del país era de 117 018; no obstante, la reflexión de hoy busca traducir dichos números en seres humanos, en personas con familias, con sueños y con ideales que, por una u otra razón se encuentran en este

momento privadas de la libertad, pero que no por ello dejan de ser personas, ciudadanos y seres humanos, tal como lo señala Miguel Ángel Lamadrid Luengas en el artículo “El fracaso de la política criminal y la crisis penitenciaria” (2018), publicado por el periódico de la Universidad Nacional de Colombia.

En el informe estadístico de septiembre de 2019, el INPEC precisó que en el ámbito nacional existen 191 540 presos. Este informe proporciona un acercamiento cuantitativo de la población que diariamente enfrenta una violación generalizada de sus derechos fundamentales, la mayoría desde hace décadas.

Entonces, más allá de la cifra viene la cualificación de la misma y con ella la puesta en escena de la cantidad de personas a quienes sus derechos fundamentales les son violentados y vulnerados diariamente y de manera sistemática en las cárceles del país. Justamente esa violación de los derechos fundamentales es una de las principales causantes de la ineficiencia del sistema penitenciario nacional, ya que las injusticias, delitos y vejámenes cometidos en contra del personal privado de la libertad solo se traducen en alimento para el odio, la violencia y la venganza.

Ahora bien, tal como lo exponen las cifras consignadas en las anteriores figuras, el crecimiento de personas privadas de la libertad en Colombia, cuya condena es intramural aumenta exponencialmente, lo cual deja ver, por una parte, la incapacidad del sistema penitenciario para albergar más presos en sus instalaciones y por otra, la ceguera del Estado ante la necesidad de adecuar una política eficiente frente al delito y la inseguridad en el país.

A manera de conclusión, se retoman las palabras de Lamadrid Luengas, M.Á. (2018) para señalar que la situación actual del sistema penitenciario nacional es crítica en tanto que:

Este enfoque [el de castigar y excluir al delincuente] niega la realidad palpable de la limitación estatal para hacerle frente al delito dándole la espalda a la necesidad acuciante de generar cambios estructurales en el sistema penal. Mientras el hacinamiento se siga considerando casi exclusivamente como una falta de cupos carcelarios y no como un problema de orientación del funcionamiento del sistema penal, ningún presupuesto va a ser suficiente para descongestionar las cárceles; y mientras la política criminal se desarrolle de manera irreflexiva, orientada a las consecuencias del acto delictivo, dejando de lado sus causas, va a ser imposible solucionar el problema del sistema penitenciario y carcelario en el país. (p. 1).

Además, en palabras de Jiménez, N. H. (2018):

Si el país pretende superar el estado de cosas inconstitucional en las cárceles, es impostergable la participación conjunta y solidaria tanto de las autoridades como de la sociedad civil, para rescatar estos sitios del abandono y la indiferencia. Es imprescindible corregir estas acciones, pues no se puede perder de vista que nadie está exento de vivir un proceso penal privado de la libertad, ya sea justa o injustamente. (p. 1).

Así las cosas, la manera de hacerle frente al delito y a la inseguridad enconada en el país no es enviar a los *delincuentes* a las cárceles y excluirlos de la sociedad para ofrecerle seguridad a la sociedad, sino que el país requiere de una autoevaluación compleja, profunda e histórica que le permita identificar cuál es el verdadero foco de la delincuencia y en ese sentido, adoptar medidas claras y humanizadas sobre la persona, de tal suerte que el proceso de resocialización sea posible.

Los procesos de resocialización y transformación para la vida civil, de los cuales se precian las instituciones penitenciarias del país, deberían apostarle de manera directa al logro de una dinamización del tejido social que sirva como base, tanto para la convivencia dentro del penal, como para la vida después de cumplir la condena.

Por último, la atención y tratamiento al personal privado de la libertad debe contener, por un lado, el cumplimiento de normas, reglas y leyes y por el otro, espacios que promuevan la reflexión, el diálogo y herramientas para la solución pacífica de los conflictos. Es decir, se requiere de enfoques diversos pero complementarios cuyo núcleo sea la transformación de las conductas delictivas, pero desde escenarios no violentos, represivos, ni punitivos, ya que es justamente lo que se viene realizando en la actualidad y que, desde diferentes enfoques, ha sido demostrada su ineficacia, tanto porque los internos siguen delinquir en las prisiones y cuando retornan a la vida civil.

Educar y educarnos para la paz

En el actuar del grueso de los centros penitenciarios del país la balanza se inclina hacia el despliegue del poder, la opresión, el uso de la fuerza y deja de lado acciones relativas al logro de la solidaridad, la convivencia y la resolución pacífica de conflictos. Este modelo opresivo y punitivo replicado en la mayoría de cárceles del país va en contravía de toda posibilidad de resocialización, en la medida en que restringe la capacidad de agencia del personal privado de la libertad, disuelve casi por completo su condición humana y rotula su persona desde una enunciación completamente negativa.

Entretanto, si bien el delito existe y con él quienes los cometen, también es claro que los centros penitenciarios se encuentran en deuda con la ciudadanía toda vez que resumen su labor al encierro, a la captura y privación de la libertad del *delincuente* para poner a salvo a quienes siguen al otro lado de la reja y reproducen dicho modelo desde la legitimación del mismo y la replicación del argumento moral que clasifica a los individuos en buenos y malos. Así, los buenos gozan de su libertad, de la posibilidad de transitar y vivir en comunidad, mientras que los malos son castigados con la restricción de su presencia en el escenario público.

En línea con lo anterior, Galtung (1993) reflexiona sobre el origen y la formación social de la violencia y considera que justamente cuando este es discriminado, diferenciado y señalado, surge el conflicto y puede ser materializado a través de la agresividad, de la violencia física y del maltrato al otro. Por su parte, Fisas (1998) señala que existen rasgos culturales que aportan a la legitimidad de la violencia y de los instrumentos que a ella envuelven. Es decir, según estos dos autores pareciera que para estudiar el conflicto y la violencia se hace necesario revisar las bases culturales de los individuos y de esta manera, se puede alcanzar un entendimiento mayor y sobre todo, más holístico, lo cual redundaría en la posibilidad de ofrecer alternativas pedagógicas y comunitarias en aras de alcanzar el orden social.

Otro aspecto que cobra valor en esta discusión es la idea enraizada de la justicia por la mano propia, la cual, entre muchas otras, es una de las principales razones por las cuales los integrantes del grupo llegaron a la cárcel. La venganza, el ajuste de cuentas y eliminación del otro como triunfo en una contienda, hacen parte del complejo entramado que históricamente se ha afianzado en el país y que deja como resultado, por un lado, muertes y, por el otro, presos.

Ante este planteamiento, vale la pena pensar la resocialización en clave de paz y permitir que la pedagogía cumpla con su rol sensibilizador y educador para tender puentes capaces de unir las diferencias y construir sociedades menos violentas. De acuerdo con Fisas (1998):

El objetivo de la educación para la paz es plantear y promover, entre la gente, la convicción de que es necesario un cambio del sistema para poder resolver los conflictos existentes, así como conseguir un compromiso por parte de esta misma gente para trabajar en favor de la paz y por la abolición o reducción de las diferentes manifestaciones existentes de violencia. (p. 25).

Entonces, como sociedad existe un enorme camino por recorrer para volver a creer y confiar en aquel que sale de un centro carcelario con el rótulo de expresidiario. Ocurre lo mismo en el marco del proceso de paz en Colombia con los excombatientes quienes después de retornar a la vida civil siguen librando batallas para reinsertarse laboral y socialmente, ya que, si bien no se puede desconocer el haber cometido un delito, tampoco resulta saludable para la construcción de ciudadanía sostener sociedades basadas en el miedo y la desconfianza.

De acuerdo con Ottone *et al.*, (2007), la confianza social es clave para que existan posibilidades de cohesión y para lograr acuerdos amplios. Es percibida a la vez como uno de los soportes y como fruto de la democracia. El concepto de confianza social ha sido desarrollado principalmente desde la ciencia política y la teoría de juegos, y también ha sido retomado por los teóricos del capital social, como eje del análisis de las redes sociales y comunitarias.

Por ello se insiste en que el camino por recorrer es muy largo y que urge la necesidad de educarnos como país en la paz, en la construcción colectiva de la memoria, en la creación de ambientes comunitarios sostenibles y sustentables donde una vez aprendida la ruta efectiva de acción sea replicada; donde los errores y fallos sean tomados como referentes de lo que no se debe hacer y así se pueda hablar de lecciones aprendidas. Finalmente, no se puede perder de vista que la universidad tiene el deber de vincularse con su entorno de una manera socialmente responsable; es decir, debe desarrollar y promover políticas que respondan a las necesidades de los diferentes públicos que la rodean. Así, la responsabilidad social debe ser pensada no como una construcción teórica adobada en las aulas de clases, sino desde un marco estratégico que confronte a los estudiantes y futuros profesionales con su quehacer real una vez se titulen.

Lecciones aprendidas. Retos y desafío del trabajo con personas privadas de la libertad

Una vez finalizada la intervención en la Cárcel y Penitenciaría de Mediana Seguridad de El Espinal, Tolima, el equipo investigador se permite esbozar una lista de cuestiones metodológicas y epistemológicas en torno al quehacer profesional del campo de la comunicación en contextos carcelarios. Al respecto, se considera necesario:

- Reflexionar en torno a los retos derivados del trabajo con población privada de la libertad de cara a la construcción de paz en el país y a la construcción de ciudadanías capaces de cohabitar desde la diferencia en un mismo territorio.
- Entender que las personas privadas de la libertad empiezan a reconocerse a sí mismas como agentes de cambio, en tanto se sirven de lo aprendido, lo replican y lo emplean como dispositivo cohesionador al interior de su entorno inmediato.
- Comprender que estos micrologros, alcanzados con el grupo base, solo tendrán un impacto significativo y podrán ser sostenibles si se consigue una relación sinérgica con las instituciones penitenciarias, el Estado y la academia, entre otros actores.
- Plantear y poner en discusión desde una perspectiva académica y comunicativa la necesidad de resignificar los centros carcelarios y redefinir su *modus operandi*, en tanto que está absolutamente claro que de seguir como están actualmente, las posibilidades reales de resocialización y reintegro a la vida civil de las personas privadas de la libertad seguirá siendo una utopía.
- Encontrar respaldo en la etnografía como herramienta metodológica y analítica clave en la formulación de proyectos y en la realización de investigaciones. Esta, ofrece una descripción *in situ*

de las relaciones que emergen entre los significados colectivos, por ejemplo, la idea generalizada que existe, en el grueso de la sociedad, sobre las personas privadas de la libertad y las prácticas, lo que realmente hacen y son.

- Fortalecer las capacidades ciudadanas en el interior de los centros penitenciarios y reflexionar sobre los métodos de interacción del individuo con su entorno. Para ello, se sugiere pensar la formación de ciudadanía desde John Durston (1999) quien la considera como el conjunto de normas que orientan la relación entre el individuo y la sociedad.

Por último, y no por ello menos importante, el equipo investigador reitera la necesidad inmediata de ampliar la mirada sobre el campo de la comunicación, ya que, como lo dice Jesús Martín-Barbero (1984) es necesario “[desplazar el] concepto de comunicación que sigue atrapado en la problemática de los medios, los canales y los mensajes a un concepto de cultura en el sentido antropológico: modelos de comportamiento, gramáticas axiológicas, sistemas narrativos” (p. 22).

Y al sugerir la relación entre comunicación y cultural, Martín-Barbero (1984) apunta por:

Un concepto de cultura que nos permita pensar los nuevos procesos de socialización. Y cuando digo procesos de socialización me estoy refiriendo a los procesos a través de los cuales una sociedad se reproduce, esto en sus sistemas de conocimiento, sus códigos de percepción, sus códigos de valoración y de producción simbólica de la realidad. Lo cual implica –y esto es fundamental– empezar a pensar en los procesos de comunicación no desde las disciplinas, sino desde los problemas y las operaciones del intercambio social, esto es, desde las matrices de identidad y los conflictos que articula la cultura. (p. 22).

Así pues, estas lecciones aprendidas dan cuenta de una suerte de balance reflexivo del campo de la comunicación, situando su interés en la resignificación del personal privado de la libertad y de las lógicas que subyacen a los contextos carcelarios. Lo anterior, en aras de contribuir con la formación de ciudadanía y la construcción de paz en un país cuya historia viene atravesada por oleadas interminables de violencia y que, como profesionales sociales, estamos llamados a atender desde nuestro campo de acción y con las herramientas metodológicas y conceptuales de las cuales gozamos.

Reflexiones en primera persona. Historias de libertad en la Cárcel y Penitenciaría de Mediana Seguridad de El Espinal, Tolima

Los avatares de la investigación y de la academia presionan constantemente a la construcción de objetos de estudio innovadores y capaces de aportar nuevas conceptualizaciones al campo de estudio bajo el cual se circunscriben. Pues bien, fue en medio de uno de esos avatares que se formuló la propuesta de trabajo que fue ejecutada en la Cárcel y Penitenciaría de Mediana Seguridad de El Espinal, Tolima.

Para comenzar, el documento se construyó de manera ágil y estuvo ampliamente nutrido de literatura sobre contextos de encierro, personal privado de la libertad y se apoyó en experiencias de trabajo realizadas en otras latitudes. El núcleo de la propuesta era explorar la manera en que la escritura se podría convertir en un dispositivo liberador y, para ello, se apeló al uso de crónicas como un género literario capaz de explorar una narrativa experiencial sin dejar de lado la ficción.

Una vez consolidada la propuesta y adelantados los trámites administrativos para acceder a las instalaciones del penal, procedimos como equipo investigador a presentarnos ante el teniente Ramírez, quien,

dicho sea de paso, se convirtió en nuestro gran aliado y, por qué no decirlo, en nuestro mayor fan, ya que creyó en la propuesta desde el inicio y manifestó su entereza por llevar a feliz término esta empresa.

Bienvenidos a la Cárcel y Penitenciaría de Mediana Seguridad de El Espinal, Tolima

Llegó el día. La ansiedad y la curiosidad se apoderaron de nosotros, ya que, en principio pensamos que solo nos reuniríamos con el teniente y no tendríamos aún acceso a los pabellones. No obstante, después de presentarnos formalmente y exponer nuestra propuesta, el teniente nos invitó a realizar un recorrido por las instalaciones del penal y fue allí cuando tuvimos nuestro primer acercamiento con ese grupo de personas que meses después se convertirían en nuestros pupilos, en nuestros escritores y sobretodo, en nuestros nuevos compañeros de trabajo.

El recorrido por los pabellones estuvo precedido por un protocolo de inspección que incluyó perros antinarcóticos, escáneres y requisa manual. Después de atravesar varias puertas, nos encontramos en el corazón del penal; allí donde el grueso de los ciudadanos no quisiera entrar ni siquiera por curiosidad, porque el solo hecho de pronunciar la palabra cárcel, ya implica una enorme lista de ideas en torno a la delincuencia, el mal, la culpa, el castigo y la justicia, entre otros.

La ansiedad no se iba, es más, se acrecentaba a medida que el teniente y los guardias de seguridad que nos acompañaban explicaban qué tipo de internos había en cada pabellón. En este recorrido nos anunciaron que nuestro grupo de trabajo sería del pabellón 10, conocido como el pabellón de condiciones excepcionales, ya que allí se encontraban recluidos extranjeros, indígenas, discapacitados, afrodescendientes, adultos mayores y población LGTBIQ+.

Durante ese primer recorrido, el teniente nos invitó a ingresar al pabellón 6, del cual él se sentía muy orgulloso porque había iniciado un proceso de afianzamiento de la identidad que se manifestaba a través de lemas, insignias, escudos y una organización interna para las labores de limpieza y distribución de la comida. Estuvimos allí no más de media hora y fue tiempo suficiente para estrechar la mano con muchos de los internos, para escuchar con atención sus narraciones acerca de cómo elaboraban peluches, mochilas, bolsas y demás objetos fabricados durante las horas de encierro.

Después de ese día vinieron una serie de miércoles ininterrumpidos que iniciaban con un desplazamiento desde el municipio de Girardot hacia El Espinal, donde debíamos estar con una hora de anticipación para dar espacio al registro de nuestros datos y atravesar los diferentes filtros de seguridad de la cárcel. Nos fuimos acostumbrando, de poco, a andar sin nuestros teléfonos celulares, sin nuestros bolsos, a tener un sello marcado en el antebrazo y a guardar nuestra cédula como el bien más preciado; también, paulatinamente, a la rutina de la cárcel, la cual semana a semana podía tener una variación, ya sea porque había una visita de una organización internacional de derechos humanos o porque se había producido algún enfrentamiento en un pabellón.

De esta manera empezó nuestra relación con las personas del pabellón 10. Allí nos recibieron con interés y agrado, aunque, dicho sea de paso, muchos rostros tenían la semblanza de quien ya no se sorprende con nada ni con nadie, los y las integrantes de la comunidad LGTBQ+ nos recibieron con bastante agrado y se mostraron muy interesados en ser parte del proyecto que recién les anunciábamos; a saber: integrar el grupo base de escritores y escritoras de crónicas del pabellón 10. En ese momento nuestro entusiasmo aumentó, ya que empezamos a ver que subía el número de interesados y que pronto llegaríamos a la meta de tener 50 personas en el equipo de trabajo.

A lo que vinimos vamos

Una vez llegó el momento de desarrollar la primera actividad que planeamos con tanta entereza y para la cual discutimos si sería conveniente o no llevar lápices y esferos o si por el contrario estos se podrían convertir en armas letales y activar una riña, optamos por el uso de crayolas y papel periódico. Esta primera actividad fue desarrollada en la sala de educativas, nombre con el que se conoce a la biblioteca y a los salones que están a sus costados. Eran lugares muy cómodos, limpios, dotados con mesas y sillas confortables que hacían de este un espacio mucho más agradable a la vista, teniendo en cuenta donde nos encontrábamos.

Solo había un factor que nos desgastaba mutuamente: el clima. Trabajábamos bajo temperaturas que alcanzaron los 40° y hubo momentos en los cuales físicamente, tanto ellos como nosotros, nos sentimos abatidos por la ola de calor, por la deshidratación y por el agotamiento que esta condición climática nos generaba. No obstante, durante nuestro primer taller, al cual llegaron cerca de 15 personas, la actitud y la disposición para trabajar fue generalizada. Con crayolas en mano, este grupo de trabajo realizó acrósticos en torno a las palabras prisión y libertad. De allí surgió una reflexión que aún tenemos en nuestras memorias: ustedes también están en una prisión. Esas palabras hacían referencia a nuestra estructura laboral, la cual nos mantenía encerrados en una oficina por horas y solo teníamos un reducido espacio de tiempo para comer. También estábamos atados a unas reglas que de ser rotas nos acarrearían una sanción. Y sí, después de reflexionarlo, entendimos que en muchas ocasiones los lugares de trabajo se convierten en modernas cárceles donde estás siendo constantemente observado, donde te sancionan, donde debes cumplir un horario y, sobre todo, donde te absorben el tiempo y la vida.

Por ello, los miércoles se convirtieron en nuestros días de libertad, en nuestro día favorito de la semana, ya que teníamos la oportunidad de interactuar con personas cuya realidad, en muchos sentidos, no distaba de la nuestra. Eran personas que tenían familias, que amaban, que eran amados por alguien más, que tenían sueños, que les gustaba conversar y, ante todo, que estaban esperando el momento para empezar de nuevo, para retomar sus vidas en los puntos en los cuales las dejaron una vez fueron detenidos y reiniciar el cronómetro de la existencia para tener una segunda oportunidad.

Nuestro grupo de trabajo contó con la participación de extranjeros, específicamente mexicanos y un venezolano, también con representantes de la comunidad LGTBQ+ adultos mayores, indígenas y una persona con limitaciones físicas. Entre ellos había respeto y siempre que tenían la oportunidad manifestaban que este espacio propuesto por nosotros para escribir era muy valioso para ellos, ya que les permitía salir de su pabellón, estar en un lugar distinto y compartir con otras personas.

El síndrome de la hoja en blanco

¿Sobre qué escribir?; ¿por dónde empezar?; ¿puedo estar en el grupo sin escribir? Esas fueron algunas de las preguntas que surgieron entre el grupo base una vez les contamos que ya había llegado el momento de escribir sus historias, sus crónicas, sus narraciones. Quienes estamos inmersos en el mundo de la academia sabemos lo complejo que es escribir, lo difícil y frustrante que puede llegar a ser el universo de la escritura; sin embargo, también sabemos lo liberador que es poner en palabras los pensamientos y transformar una hoja en blanco en un océano de ideas. Esto mismo les dijimos a nuestros pupilos y así, poco a poco, empezaron a surgir historias que, de manera generalizada, estuvieron alejadas de su paso por la cárcel, de este momento presente; ya que como ellos mencionaban, no querían hablar de la cárcel porque

a esto no se podía reducir su vida y, porque a lo largo de sus años, habían tenido muchas otras experiencias de las cuales se sentían orgullosos y les causaba ese dejo de añoranza que les recordaba que la vida ha tenido sus buenos momentos y que en la línea de tiempo de cada ser humano su paso por la cárcel era solo un punto.

Un aspecto que nos gusta resaltar de esta experiencia es la participación de dos estudiantes, quienes se vincularon al proyecto en calidad de asistentes de investigación y con quienes corroboramos la necesidad de sacar a los estudiantes de sus zonas de confort y confrontarlos con la realidad nacional. Su participación fue clave en todo el proceso, ya que después de formular su trabajo de grado en torno al valor de los procesos de lectura, escritura y oralidad en contextos de encierro, apoyaron de manera incondicional esta labor al momento de realizar la edición y corrección de estilo de los textos escritos por el grupo base. Es de vital importancia aclarar que los ajustes se limitaron a correcciones ortográficas y de coherencia únicamente.

De esta manera empezaron a surgir historias de taxi en el Medellín de los 90; relatos sobre amigos y universidad en Ciudad de México; reflexiones sobre el ejercicio de la psicología y la inoperancia del estamento legal en Antioquia; anécdotas en un taller de mecánica en México y relatos de una adolescencia atravesada por la homosexualidad en Ibagué, entre otros. No había un formato preestablecido, no había temas vetados, tampoco había normas gramaticales inflexibles; solo había una oportunidad para escribir y sentir que a través del papel y el lápiz era posible viajar a otros lugares, a otros momentos y desplazarse por un instante a esos espacios añorados, deseados y recordados.

Así, semanalmente nos dábamos cita con el grupo base del pabellón 10 y, además de compartir los avances en la escritura de sus relatos, también conversábamos acerca del pasado y del futuro, tanto de ellos como de nosotros. Los saludos cada vez fueron más estrechos y poco a poco fuimos viendo cómo se fortalecía un lazo que nos hacía querer

estar allí y departir por unos minutos con estas personas que por azares de la academia habían llegado a nuestras vidas y nosotros a las de ellos. Por esta razón emprendimos iniciativas que nos dejaron llenos de satisfacción y que estamos seguros, ellos mantienen en sus memorias.

Dignificar la existencia humana en contextos de encierro

Una de las iniciativas fue la recolección de útiles de aseo a través de la comunidad educativa de la universidad para la cual trabajábamos. Así, estudiantes, docentes, directivos y administrativos nos allegaron sus donaciones y en el curso de cuatro semanas logramos recolectar más de cien kits de aseo que luego fueron entregados en el pabellón 10, en el marco de la celebración de la Virgen de las Mercedes. Esta entrega también estuvo acompañada de presentaciones artísticas de los internos, quienes cantaron, bailaron, rapearon y mostraron todo el talento que albergan. Un cepillo de dientes es algo insignificante para quien está fuera de una prisión, pero para alguien que está tras las rejas, este objeto de uso cotidiano, más que un implemento de aseo, puede llegar a significar la materialización de su dignidad y de su valor como ser humano. Eso lo entendimos cuando a través de abrazos, estrechones de mano, sonrisas y gestos, los más de cien integrantes del pabellón 10 nos dijeron gracias.

Otra de las reflexiones que nos suscitó nuestro paso por la cárcel fue el modo como los seres humanos definimos de maneras distintas, o mejor, desde universos distintos el significado de la paz. Si bien, como país llevamos más de cincuenta años en medio de un conflicto armado que pareciera no tener fin, también es cierto que todos los colombianos, de diferentes formas, hemos experimentado la guerra, la violencia y la maldad. Por ello, durante el trabajo en la Cárcel y Penitenciaría de Mediana Seguridad de El Espinal, Tolima, intentamos

comprender uno de los fenómenos que tiene Colombia tatuado a lo largo y ancho de su territorio. Se trata del narcotráfico y de cómo, no solo los colombianos, sino personas de prácticamente el mundo entero, han tenido contacto con este fenómeno. Tal fue el caso del grupo de mexicanos que trabajó con nosotros desde el primer hasta el último día con una asistencia completa y con una participación activa.

Su experiencia dio pie a múltiples elucubraciones sobre el porqué las personas delinquen, sobre el porqué ciudadanos comunes y corrientes deciden traficar droga y sobre cómo ese universo del narcotráfico sigue tan vigente en la realidad nacional. En uno de los talleres realizados hablamos de la paz y de cuál es el rol que juegan las cárceles y los centros penitenciarios en este proceso. Por una parte, teníamos la versión de las autoridades de la cárcel, de los guardias de seguridad, de las trabajadoras sociales, del profesional de pedagogía y, por otra parte, teníamos las opiniones de los internos y las internas de nuestro grupo base.

Hablar de paz en el interior de una cárcel

Aunque existían opiniones encontradas, notamos que las versiones de las distintas partes, incluida la nuestra, convergen cuando se habla de las condiciones mínimas necesarias para dar inicio a un proceso de resocialización real y efectivo. Por ejemplo, las condiciones de hacinamiento impiden desde cualquier óptica la posibilidad de generar relaciones saludables entre los internos y los guardias. Sobre este punto nos queremos detener para abrir un paréntesis y manifestar nuestra preocupación por el estado de salud y la supervivencia de los internos de esta y otras cárceles del país, dada la situación sanitaria de la COVID-19. El hacinamiento como primer factor de riesgo y la imposibilidad de aislamiento físico, deben ser motivo de reflexión para

el Gobierno nacional y para las autoridades encargadas de asegurar la vida de los internos y las internas del país. Además, al estar restringidas las visitas a los penales, la entrega de insumos médicos y sanitarios también se ha reducido completamente, ya que para muchos este era el único momento en el cual podían acceder a útiles de aseo como jabón o crema dental.

Sumado a lo anterior, el sistema penitenciario nacional adolece de estrategias pedagógicas contundentes capaces de promover hábitos para la convivencia en comunidad, el aprovechamiento del tiempo y la proyección como ciudadanos y ciudadanas una vez se cumplen las condenas. Además, si bien existen algunas iniciativas, el mayor problema radica en que no hay garantías institucionales suficientes para darle continuidad a estos procesos y alcanzar realmente resultados positivos. Es por ello que, la elaboración de productos editoriales como este supone una ventana para comunicar esas otras historias que rodean los contextos carcelarios y que, en muchas ocasiones, distan diametralmente de los imaginarios colectivos sobre lo que son las prisiones y las personas que allí habitan.

Así pues, esta experiencia finalizó en diciembre del año 2019 y, entre otros resultados, arrojó la producción de diez significativos textos escritos por los integrantes del grupo base. También, realizamos un evento de cierre en el cual los escritores recibieron diplomas por su trabajo y cerramos este ciclo con palabras de despedida, las cuales esperamos sigan siendo temporales, porque aún quedan en el tintero grandes ideas para desarrollar con ellos. Nuestro paso por la cárcel tomó cerca de ocho meses y fue completamente transformador, ya que estas personas nos permitieron resignificar nuestros imaginarios sobre la cárcel y, especialmente, sobre aquellos que se encuentran allí reclusos.

Referencias

- Anderson, B. (1991). *Comunidades imaginadas*. Fondo de Cultura Económica.
- Aponte, G. A. y Cuschnir, M. E. (2014). El derecho a la educación de las personas en contextos de encierro punitivos. *Revista Pensamiento Penal*. Recuperado de: <http://www.pensamientopenal.com.ar/doctrina/39605-derecho-educacion-personas-contextos-encierro-punitivo>
- Augé, M. (2000). *Los no lugares. Espacios de anonimato*. Editorial Gedisa S.A.
- Becoña, E. (2006). Resiliencia: definición, características y utilidad del concepto. *Revista de Psicopatología y Psicología Clínica*, 11(3) 125-146. <http://revistas.uned.es/index.php/RPPC/article/view/4024>
- Bernasconi, O. (2011). Aproximación narrativa al estudio de fenómenos sociales: principales líneas de desarrollo. *Acta sociológica*, (56), 9-36. <http://www.revistas.unam.mx/index.php/ras/article/view/28611>

- Bobbio, N. (1993). *Igualdad y libertad*. Ediciones Paidós.
- Bourdieu, P. (2011). La ilusión biográfica. *Acta sociológica*, (56), 121-128. <http://www.revistas.unam.mx/index.php/ras/article/view/29460>
- Burgos, R. (2015). Comunicación popular y alternativa en contextos de frontera. Mapeo de actores y experiencias en sectores populares de Salta. Córdoba: Gráfica.
- Cambiasso, M. (2011). La teoría de la estructuración de Anthony Giddens: un ensayo crítico. *VI Jornadas de Jóvenes Investigadores*. Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Cárceles y presos de Colombia. Datos de la Defensoría del Pueblo y el INPEC (11 de octubre de 2018). *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/datos/carceles-y-presos-de-colombia-69516>
- Cardoso, A. (2018). Palabras escritas con letras de presos. La relación del sujeto carcelario con la escritura. *Revista Educación de Adultos y Procesos Formativos*, 25-44. <https://www.educaciondeadultosprocesosformativos.cl/revista/2019/06/12/palabras-escritas-con-letra-de-presos-la-relacion-del-sujeto-carcelario-con-la-escritura/>
- Ceballos, C. y Heredia, M. (2013). *Comunicación y educación en contextos de encierro. Experiencias en la cárcel de Villa María*. Universidad Nacional de Villa María.
- Conde, J. (2002). *La crónica literaria: un escudo contra el tiempo*. <http://zaloamati.azc.uam.mx/handle/11191/1652>
- Corte Constitucional de Colombia. Sala Tercera de Revisión. Sentencia T-153/98, M.P. Eduardo Cifuentes Muñoz; 28 de abril de 1998. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1998/t-153-98.htm>

- del Huerto Cardoso, A. (2019). *Palabras escritas con letra de presos. La relación del sujeto carcelario con la escritura*. <https://www.educaciondeadultosprocesosformativos.cl/revista/2019/06/12/palabras-escritas-con-letra-de-presos-la-relacion-del-sujeto-carcelario-con-la-escritura/>
- Huertas Díaz, O. (2019). *Política criminal sistémica: origen rizomático y contribuciones para su reflexión*. Grupo Editorial Ibáñez.
- Durston, J. (1999). Limitantes de ciudadanía entre la juventud latinoamericana. Última década, 7(10), 3-11. <https://www.redalyc.org/pdf/195/19501002.pdf>
- Ema, J. (2004). Del sujeto a la agencia (a través de lo político). *Athenea Digital. Revista de Pensamiento e Investigación Social*, (5), 1-24. <https://atheneadigital.net/article/view/n5-ema/114-pdf-es>
- Ferrarotti, F. (2007). Las historias de vida como método. *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, 14(44), 15-40. <https://www.redalyc.org/pdf/105/10504402.pdf>
- Figueroa, A. (2008). *El concepto de libertad en la filosofía de John Dewey* [Tesis de grado, Pontificia Universidad Javeriana, Colombia].
- Firth, A. (2010). Etnometodología. *Discurso y sociedad*, 4(3), 597-614. [http://www.dissoc.org/ediciones/v04n03/DS4\(3\)Firth.pdf](http://www.dissoc.org/ediciones/v04n03/DS4(3)Firth.pdf)
- Fisas, V. (1998). Una cultura de paz en V. Fisas, *Cultura de paz y gestión de conflictos* (pp.1-26). Icaria/Unesco.
- Freire, P. (1984). El mundo y la letra: una lectura crítica del entorno. *El correo de la Unesco*, 29-33. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000074676_spa
- Foucault, M. (1988). El sujeto y el poder. *Revista Mexicana de Sociología*, 50(3), 3-20. <https://www.jstor.org/stable/3540551?seq=1>

- Foucault, M. (2002). *Vigilar y castigar: Nacimiento de la prisión*. Siglo XXI Editores.
- Galtung, J. (1993). Los fundamentos de los estudios sobre la paz en A. Rubio (ed.), *Presupuestos teóricos y éticos sobre la Paz* (pp.15-45). Editorial Universidad de Granada.
- García, C., Morantes, F. y Ariza, M. (2019). Cuando la vida se vive tras las rejas. Una mirada desde la educomunicación en la Cárcel y Penitenciaría de Mediana Seguridad de El Espinal, Tolima. *Brazilian Journal of Development*, 5(8). <https://www.brazilianjournals.com/index.php/BRJD/article/view/2785>
- García, L.M, García, G.J.A, Huerta, F.M.A. (2014). *El papel de la Universidad en los procesos de comunicación y cooperación para el desarrollo social y humano*. Editorial Fragua. Biblioteca de Ciencias de la Comunicación.
- Garfinkel, H. y Sacks, H. (1970). On formal structures of practical actions en J.C. McKinney y E.A. Tiryakian (eds.), *Theoretical sociology* (pp.338-366). Appleton Crofts.
- Grijelmo, Á. (2000). *La seducción de las palabras*. Taurus.
- Guillard, A. (2015). (Re)construcción del mundo exterior en la poesía carcelaria argentina (1976-1983). *Astrolabio*, (15), 49-67. <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/astrolabio/article/view/12283>
- Gutiérrez, C. (2018). Escribir para no morir: testimonio y escritura en la obra de Carlos Liscano. *Revista Estudios Avanzados*, (30), 1-10. <http://www.revistas.usach.cl/ojs/index.php/ideas/article/view/3717>
- Habermas, J. (1987). *Teoría de la acción comunicativa. I. Racionalidad de la acción y racionalización social. II. Crítica de la razón funcionalista*. Grupo Santillana de Ediciones, S. A.

- Hernández-Sampieri, R., Collado, C., Baptista, M. d. P. (2010). Los métodos mixtos en R. Hernández-Sampieri, C. Collado y M.d.P. Baptista, *Metodología de la investigación* (quinta edición) (pp. 544-599). McGraw-Hill/ Interamericana Editores. http://jbposgrado.org/material_seminarios/HSAMPIERI/Metodologia%20Sampieri%205a%20edicion.pdf
- Hernández, N. (2017). La resocialización como fin de la pena - una frustración en el sistema penitenciario y carcelario colombiano. *Caderno CRH*, 30(81), 539-559. <https://doi.org/10.1590/s0103-49792017000300010>
- Horrach, J.A. (2009). Sobre el concepto de ciudadanía historia y modelos. *Revista de Filosofía Factótum* (6), 1-22. http://www.revistafactotum.com/revista/f_6/articulos/Factotum_6_1_JA_Horrach.pdf
- Huertas Díaz, O. (12 de diciembre de 2019). Derechos humanos en la prisión: más allá del hacinamiento. *UN Periódico Digital*. <http://unperiodico.unal.edu.co/pages/detail/derechos-humanos-en-la-prision-mas-alla-del-hacinamiento/>
- Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC). (2020). *Breve reseña histórica CPMS Espinal*. <https://www.inpec.gov.co/institucion/organizacion/establecimientos-penitenciarios/regional-central/epmsc-espinal>
- Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC). (2020). *Tableros estadísticos. Grupos etarios. Reportes en Excel 2018, 2019 y 2020*. <https://www.inpec.gov.co/estadisticas-/tableros-estadisticos>
- Jiménez, N. H. (2018). El fracaso de la resocialización en Colombia. *Revista de derecho: División de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Norte*, (49), 1-41. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6987737>

- Lamadrid Luengas, M.Á. (2018). El principio de necesidad de la pena según la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia en V. Caicedo Romero, Viviana Carolina (ed.), *Problemas actuales de derecho penal general: libro homenaje a Luis Carlos Pérez* (pp. 19-51). Grupo Editorial Ibáñez.
- Macedo, G. y Apaza, A. (2017). Comunicación popular y juventud. Comunicación/Educación de jóvenes en conflicto con la ley penal en radio FM *De adentro 94.3* [Tesis de grado, Universidad Nacional de Salta, Argentina].
- McDowell, L. (2000). *Género, identidad y lugar: un estudio de las geografías feministas* (vol. 60). Universitat de València.
- Mallimaci, F. y Giménez, V. (2006). Historias de vida y método biográfico en I. Vasilachis de Gialdino (coord.), *Estrategias de investigación cualitativa* (pp. 175-213). Gedisa Editorial.
- Martín-Barbero, J. (1984). De la Comunicación a la Cultura. Perder el “objeto” para ganar el proceso. *Signo y pensamiento*, 3(5), 17-24. <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/signoypensamiento/article/view/5790>
- Molina, N. (2013). Discusiones acerca de la Resignificación y Conceptos Asociados. *Revista de Patrimonio: Economía Cultural y Educación para la Paz (MEC-EDUPAZ)*, 1(3), 39-63. <http://www.journals.unam.mx/index.php/mecedupaz/article/view/36436>
- Naciones Unidas Derechos Humanos. Oficina del Alto Comisionado. Colombia. (HCHR). (2018). Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de Derechos Humanos en Colombia en: <https://www.hchr.org.co/index.php/informes-y-documentos/informes-anuales>

- Ottone, E. (dir.) y Sojo, A. (coord.). (2007). *Cohesión social: inclusión y sentido de pertenencia en América Latina y el Caribe*. <https://www.segib.org/wp-content/uploads/cohesionsocial.pdf>
- Peña, F. (2011). Escritura del género narrativo. Una experiencia compartida en aula con estudiantes universitarios. *Entre lenguas: revista del Centro de Investigaciones en Lenguas Extranjeras*, (16), 11-25. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4041173>
- Pérez, L. (2013). La producción escrita de textos narrativos en los estudiantes de grado 9º B de la Institución Educativa Marco Fidel Suárez del municipio de Caucasia, Antioquia [Tesis de grado, Universidad de Antioquia, Colombia].
- Quito, M. C. (2016). *La Privación de Libertad: una mirada desde el trabajo social*. Cuenca-Ecuador: Universidad de Cuenca
- Resolución 3190 de 2013 [Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC)]. Por la cual se determinan y reglamentan los programas de trabajo, estudio y enseñanza válidos para evaluación y certificación de tiempo para la redención de penas en el Sistema Penitenciario y Carcelario administrado por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, modifica la resolución 2392 de 2006 y deroga las resoluciones 13824 de 2007 y 649 de 2009. 23 de octubre de 2013. https://scj.gov.co/sites/default/files/marco-legal/Res_3190_2013.PDF
- Rojas Castañeda, D. (25 de marzo de 2020). El hacinamiento en las cárceles colombianas sobrepasa 54.9 % según estadísticas del INPEC. <https://www.asuntoslegales.com.co/actualidad/el-hacinamiento-en-las-carceles-colombianas-sobrepasa-549-segun-estadisticas-del-inpec-2982618>
- Romero Chávez, S. A., & Mendoza Cedeño, J. J. (2018). La intervención del trabajador social con las personas privadas de libertad. *Caribeña de Ciencias Sociales*, (octubre).

- Schmucler, H. (2019). América latina: entre oportunidades e pendências. *Revista Latinoamericana de Ciencias de la Comunicación*, 18(32). <http://revista.pubalaic.org/index.php/alaic/article/view/1637>
- Segura, J. D. P. y Jaramillo, L. M. A. (2012). Privación de libertad en los establecimientos de Medellín. *El Ágora USB. Revista de Ciencias Sociales*, 12(1), 103-125. <https://revistas.usb.edu.co/index.php/Agora/article/view/227>
- Taylor, C. (1996). Identidad y reconocimiento. *Revista internacional de filosofía política*, (7), 10-19. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2704736>
- Vidal, T. y Pol, E. (2005). La apropiación del espacio: una propuesta teórica para comprender la vinculación entre las personas y los lugares. *Anuario de psicología/The UB Journal of Psychology*, 36(3), 281-298. <https://www.raco.cat/index.php/AnuarioPsicologia/article/view/61819>
- Villalba, C. (2004). *El concepto de resiliencia. Aplicaciones en la intervención social*. Universidad de Pablo Olvide.
- Yanes Mesa, R. (2006). La crónica, un género del periodismo literario equidistante entre la información y la interpretación. *Espéculo: Revista de Estudios Literarios*, (32), 1-9. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1431134>

Este libro es el resultado de una apuesta investigativa formulada desde la comunicación, cuyo objetivo es presentar a los lectores una experiencia significativa de escritura creativa construida con integrantes del Centro Carcelario y Penitenciario de El Espinal – Tolima. Allí, en medio de la exclusión, la violencia y la marginalidad que, desde una mirada prejuiciosa, envuelven a una cárcel; un grupo de personas privadas de la libertad se dio la oportunidad exteriorizar historias que liberan mediante narraciones del pasado y del futuro que nos recuerdan diariamente la naturaleza de la vida con sus aciertos y sus errores. Es por ello, que este libro se convierte en un dispositivo liberador, tanto para los autores como para los lectores, ya que nos interpela sobre nuestro comportamiento, nuestras decisiones diarias, nuestras carencias, los afectos que nos rodean y, por supuesto, sobre el valor de la libertad. Así, cada historia es el resultado de una lucha interna por mostrar otra cara de la moneda y, en última instancia, es un aporte a la construcción de paz, a la formación de tejido social y al reencuentro con ese otro que pareciera muy distinto a mí por estar detrás de una reja.



UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de calidad al alcance de todos

Sede Cundinamarca